



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES Y FAMILIA

MEMORIA AÑO 2017

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES Y
FAMILIA

Calle del Mayor, 2

28220 Majadahonda

Teléfono: 91/634.91.29

Fax: 91/634.91.25

bienestarsocial@majadahonda.org

www.majadahonda.org

1. ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA	
1.1. INTRODUCCIÓN	2
1.2. EQUIPO DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA	5
1.3. INTERVENCIONES.....	7
1.3.1.Total de atenciones.....	7
1.3.2.Perfil de las intervenciones	11
1.3.3.Demandas recibidas	14
1.3.4.Atenciones prestadas	16
1.4. OTRAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA	18
1.5. COORDINACIONES	26
2. ÁREA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS	
2.1. INTRODUCCIÓN	29
2.2. EQUIPO DEL ÁREA DE FAMILIA	29
2.3. HORARIOS DE ATENCIÓN	29
2.4. TRABAJO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS.....	30
2.4.1.Ámbito	30
2.4.2.Objetivos.....	30
2.4.3.Actuaciones.....	31
2.4.4.Casos atendidos y origen de las derivaciones recibidas	31
2.4.5.Nacionalidades	32
2.4.6.Causas de derivación	32
2.4.7.Intervenciones de las Trabajadoras Sociales.....	32
2.4.8.Intervenciones de las Educadoras Sociales.....	32
2.4.9.Intervenciones de los Psicólogos.....	33
2.4.10Reuniones de Coordinación.....	33
a) Del Equipo	33
b) De la Concejalía	33
c) Coordinación externa	34
2.5 Piso de emergencia social	39
3. ÁREA DE ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO	
3.1. INTRODUCCIÓN	41
3.2. EQUIPO DEL ÁREA	41
3.3. HORARIOS DE ATENCIÓN	42
3.4. PROGRAMAS.....	42
3.4.1.Programa de atención personal	42
3.4.1.1. Fundamentación.....	42
3.4.1.2. Objetivos	42
3.4.1.3. Actuaciones	42
3.4.1.4. Datos	43
3.4.2.Programa de apoyo a cuidadores	44
3.4.2.1. Objetivos	45
3.4.2.2. Actuaciones	45
3.4.2.3. Desarrollo del grupo de apoyo a cuidadores (GAC 2017).....	48

4. ÁREA DE MUJER	
4.1. INTRODUCCIÓN	52
4.2. EQUIPO DEL ÁREA	52
4.3. HORARIOS DE ATENCIÓN	53
4.4. PROGRAMAS.....	54
4.4.1. Programa de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género, a sus hijas/os y personas dependientes y de prevención y sensibilización en violencia de género	54
4.4.1.1. ..Fundamentación	54
4.4.1.2. ..Objetivos.....	55
4.4.1.3. ..Actuaciones	56
4.4.1.4. Datos	59
4.4.2. Programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, mediante la realización de actuaciones en las áreas de conciliación de la vida laboral y personas e igualdad de oportunidades	70
4.4.2.1. Fundamentación	70
4.4.2.2. Objetivos.....	71
4.4.2.3. Actuaciones.....	72
4.5. COORDINACIÓN.....	86
4.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS.....	88
4.7. CONVENIOS	89
5. ÁREA DE INMIGRACIÓN	
5.1. FUNDAMENTACIÓN.....	92
5.2. DATOS ESTADÍSTICOS	92
5.2.1. Evolución de la población extranjera empadronada en Majadahonda ...	93
5.2.2. Características demográficas de las atenciones a usuarios extranjeros del Área de Atención Primaria e Inmigración.....	95
5.3. ACTUACIÓN REALIZADAS	97
5.3.1. Programas de atención e intervención social con personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad:.....	97
5.3.2. Tramitación de autorizaciones de residencia temporal por arraigo Social	99
5.3.3. Sensibilización.....	104
6. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
6.1. INTRODUCCIÓN	108
6.2. FINANCIACIÓN.....	110
6.3. SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO 2017	110
6.4. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS.....	118
6.5. SENSIBILIZACIÓN.....	120
6.6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL.....	122
7. ÁREA DE MAYORES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA	
7.1. INTRODUCCIÓN	124
7.2. EQUIPO DEL ÁREA	124
7.3. HORARIO DE ATENCIÓN.....	127

7.4. DATOS DE ATENCIÓN	127
7.5. MAYORES Y DEPENDENCIA	127
7.5.1. Programas.....	128
7.5.1.1. <i>Programas de atención social</i>	128
1. <i>Programa de atención domiciliaria</i>	128
2. <i>Programa de prevención y atención a la dependencia</i>	138
3. <i>Servicio diurno de acompañamiento</i>	142
7.5.1.2. <i>Promoción y prevención de la salud</i>	144
1. <i>Programa de estimulación cognitiva</i>	144
2. <i>Otras actividades</i>	147
7.5.1.3. <i>Programa de animación sociocultural</i>	150
7.5.2. Servicios complementarios	159
• <i>Servicio de Cafetería-Restaurante</i>	159
7.5.3 Inversiones realizadas en el Centro Municipal de Mayores.....	159
8. ÁREA DE DISCAPACIDAD	
8.1. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	162
8.2. TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA E INVIDENTES.....	162
8.3. PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	167
8.4. CARNET DE PLATA	169
8.5. CONVENIO DE COLABORACIÓN PLENA INCLUSIÓN MADRID- AYUNTAMIENTO MAJADAHONDA 2017	172
8.6. ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO A PERSONAS CON T.E.A., FAMILIAS Y PROFESIONALES.....	196
8.7. ACTOS EN TORNO AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	203

1. ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

1.1.-Introducción.

- Objetivos
- Actividades

1.2.- Equipo del Área de Atención Primaria

- Horarios de atención

1.3.-Intervenciones del Área de Atención Primaria.

1.3.1.-Total de Atenciones.

1.3.2.- Perfil de las intervenciones

1.3.3.-Demandas Recibidas

1.3.4.-Atenciones Prestadas

1.4.- Otras actuaciones del Área de Atención Primaria

1.4.1 Recogida y unificación de datos en Hoja de Excel, uso optimizado del SIUSS.

1.4.2 Rentas Mínimas de Inserción (RMIN)

1.4.3 Servicio de Asesoría Jurídica del Centro de Servicios Sociales

1.5.- Coordinación

1. ATENCIÓN PRIMARIA

1.1.-INTRODUCCIÓN

En el ámbito municipal es donde más se puede evidenciar las situaciones de exclusión, y desde el que se ha de promover cualquier medida para la inclusión social. La mejor manera de prevenir la pobreza es trabajando para reducir las desigualdades a través del incremento de los niveles de protección a los vecinos de Majadahonda.

El Centro de Servicios Sociales es el lugar desde el que el Ayuntamiento de Majadahonda garantiza a sus ciudadanos el derecho a recibir una atención integral de carácter social.

Las unidades de trabajo social forman parte de los centros y son las encargadas de prestar la atención social directa a todos los ciudadanos del municipio, informando, orientando y ayudando a resolver las necesidades sociales de los vecinos.

Los servicios sociales de Atención Primaria son un servicio público dirigido a todos los empadronados en el municipio así como a aquella población transeúnte que, como su nombre indica va de paso y, necesita un auxilio inmediato en sus necesidades más básicas.

A través del Área de Atención Primaria se accede a los distintos programas y servicios del centro de Servicios Sociales, adscrito a la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.

El objetivo general es:

- Garantizar a toda la población del municipio unos servicios sociales básicos y de calidad adecuados a sus necesidades

Los objetivos específicos que se han establecido son:

- Informar sobre los sistemas de protección y derechos sociales
- Asegurar niveles básicos de atención social y ayudas
- Lograr la integración a través de los diferentes programas y servicios
- Mantener asistencia y supervisión técnica a personas en situación de riesgo social

Dichos objetivos se llevaron a cabo mediante la realización de las siguientes **actividades:**

- Atención a usuarios.
- Valoración de la demanda planteada y problemática existente.
- Orientación e información individualizada.
- Apoyo y tratamiento social al individuo y a la familia.
- Gestión de prestaciones y servicios, económicos y materiales, como respuesta a las necesidades sociales.
- Seguimiento de las intervenciones iniciadas.
- Información, asesoramiento y apoyo a grupos constituidos en el municipio.
- Cumplimentar los soportes documentales necesarios que permiten conocer las demandas y necesidades, la idoneidad de los recursos empleados, así como el registro y seguimiento de los casos.
- Coordinación con el resto de profesionales tanto del Centro de Servicios Sociales como de la red de acción social.

La **línea de trabajo se centra** principalmente en las **atenciones individualizadas**, frente a las atenciones grupales, que se realizan de forma esporádica.

Desde el área de Atención Primaria, a través de las reuniones establecidas al efecto, **se producen las derivaciones a la atención de segundo nivel**, que son los programas especializados de este centro, **o bien se les gestiona el recurso adecuado de la red de servicios sociales**.

Los **expedientes nuevos abiertos en año 2017** ascienden a **505**, que se suman a los **1.694 expedientes familiares sobre los que se venía interviniendo** y que ya estaban abiertos con anterioridad a 2017, por lo que se han llevado a cabo intervenciones sobre **un total de 2.199 expedientes**.

En cuanto al **número de usuarios**, **ha habido 577 usuarios nuevos que unidos a las intervenciones realizadas con 2.696 personas con las que ya habían trabajado con anterioridad**, los trabajadores sociales del centro de Servicios Sociales, dan un **total de 3.273 usuarios** (sin repetición).

EXPEDIENTES		USUARIOS	
Nuevos	Antiguos	Nuevos	Antiguos
505	1.694	577	2.696
TOTAL EXPEDIENTES EN INTERVENCION		TOTAL USUARIOS EN INTERVENCION (sin repetición)	
2.199		3.273	

El Área de de **Atención Primaria** comprende dos subáreas o programas que son:

- a) **Programa de Primera Atención**
- b) **Programa de Gestión y Seguimiento**

ÁREA ATENCIÓN PRIMARIA	OBJETIVOS	ACTUACIONES
El fin principal es apoyar a las personas y/o familias en situación de precariedad por carecer de los medios económicos y sociales precisos que cubran sus necesidades básicas	El objetivo general es facilitar la información y apoyo necesario para el acceso a recursos normalizados, del Sistema Público de Servicios Sociales y de otros sistemas de protección social	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre los recursos sociales y la forma de acceso a los mismos. • Valoración de las problemáticas presentadas • Gestión de recursos • Orientación y derivación hacia los recursos idóneos tanto internos de la propia concejalía, como externos, de otros sistemas de protección social

a) Programa de Primera Atención:

Es la entrada a los Servicios Sociales. En él los trabajadores sociales hacen la valoración inicial de la/s demanda/s y problemática/s planteadas y la detección de la vulnerabilidad social. Después de un total de tres entrevistas el caso se resuelve o se

deriva al Programa de Gestión y Seguimiento, a las áreas especializadas de la concejalía o al recurso externo adecuado. Se han realizado un total de **1.234 atenciones**.

Con este diseño de la atención primaria se pretende ofrecer a los usuarios una primera atención ligera y rápida que permita dar solución a ciertos trámites y llevar a cabo derivaciones más ajustadas tanto al nivel de “gestión y seguimiento”, como a las unidades especializadas o a otros recursos externos.

b) Programa de Gestión y Seguimiento

En este programa la intervención parte del conocimiento de la realidad del usuario, aquí ya se establecen líneas de intervención, se marcan objetivos, estrategias y plazos para la terminación del proceso de ayuda. También existe la posibilidad de derivar hacia los programas especializados o entidades externas.

Las principales actuaciones que se realizan son:

- Prestar asistencia y acompañamiento ante crisis carenciales y/o procesos de exclusión.
- Propiciar cambios de actitudes, de habilidades, de relación, que faciliten la autonomía personal y familiar.
- Elaborar itinerarios de inserción que permitan la incorporación de la persona o familia afectada a los distintos bienes y servicios (trabajo, educación, vivienda, salud, servicios sociales).

Por ello, en la unidad de gestión y seguimiento, se introduce la figura del “trabajador social de referencia”, cada trabajador social tendrá asignados un número de expedientes de los que será responsable desde su entrada en la unidad hasta el cierre del expediente una vez finalizada el conjunto de la intervención.

El número de atenciones efectuadas por los trabajadores sociales del área de Gestión y Seguimiento han sido **1.813**.

Por lo tanto **el número de intervenciones realizadas** por el Área de Atención Primaria (Primera Atención más Gestión y Seguimiento) suman un total de **3.047**.

Por último indicar que sigue habiendo dificultades para la realización de las visitas a domicilio debido al importante número de atenciones en el despacho así como a las gestiones que han de realizarse derivadas del trabajo en cada uno de los casos.

1.2. EQUIPO DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

- ✓ 1 Responsable del Área

✓ 4 - 5 Trabajadores Sociales

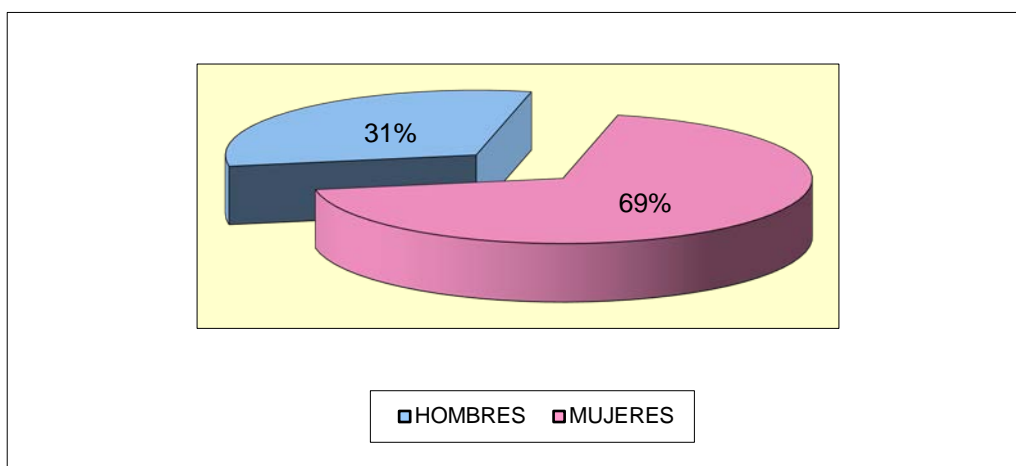
UTS	MUNICIPIOS O BARRIOS QUE COMPRENDE	PROFESIONALES QUE PRESTAN ATENCIÓN	DÍAS DE ATENCIÓN: CUANTOS Y CUALES	HORARIO
01	Majadahonda)	T. Social	L - M - J (**) X urgencias	L de 09:00 a 14:00 M de 09:00 a 14:00 J de 09:00 a 14:00
01	Majadahonda	T. Social	L - M - J V. urgencias	L de 09:00 a 14:00 M de 09:00 a 14:00 J de 09:00 a 14:00
01	Majadahonda	T. Social	M - X - J L urgencias	M de 09:00 a 14:00 X de 09:00 a 14:00 J de 09:00 a 14:00
01	Majadahonda	T. Social	L - X - J M urgencias	L de 09:00 a 14:00 X de 09:00 a 14:00 J de 09:00 a 14:00
01	Majadahonda	T. Social	L - M -(X No desde julio) J urgencias	L de 09:00 a 14:00 M de 09:00 a 14:00

1.3. INTERVENCIONES DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

1.3.1. El total de atenciones efectuadas por las U.T.S. en el año **2017** han sido **3.047**

Por **sexo**, **2.093** fueron intervenciones con **mujeres** y **954** con **hombres**. Se sigue apreciando una **alta feminización** de las intervenciones, como puede comprobarse en el siguiente cuadro:

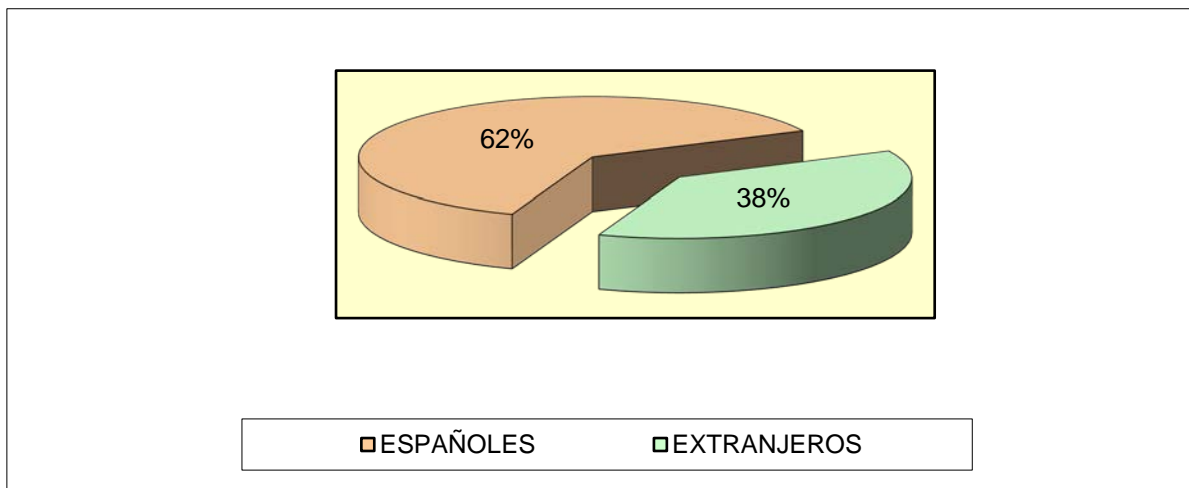
Cuadro total de atenciones por sexo.



En cuanto a la **nacionalidad** las intervenciones con personas **de nacionalidad española** han sido **1.898** (62%) y **1.149** (38%) **extranjeras**.

Durante los últimos años ha habido un ascenso importante, en términos absolutos, de la atención a población nacional y un descenso proporcional de la atención a la población extranjera, debido a la incidencia que la crisis económica está teniendo socialmente entre los españoles así como está obligando a una vuelta de los extranjeros hacia sus países de origen dadas las dificultades de inserción que están encontrando en el momento actual, además de producirse una menor venida.

Cuadro total atenciones por nacionalidad.



Atenciones por Países.

En cuanto a la atención por países, después de la población española, la boliviana es la nacionalidad mayoritaria con la que se trabaja en el Área, a continuación Marruecos, Honduras, Colombia y Perú. Siendo, en todos los casos, una atención muy feminizada.

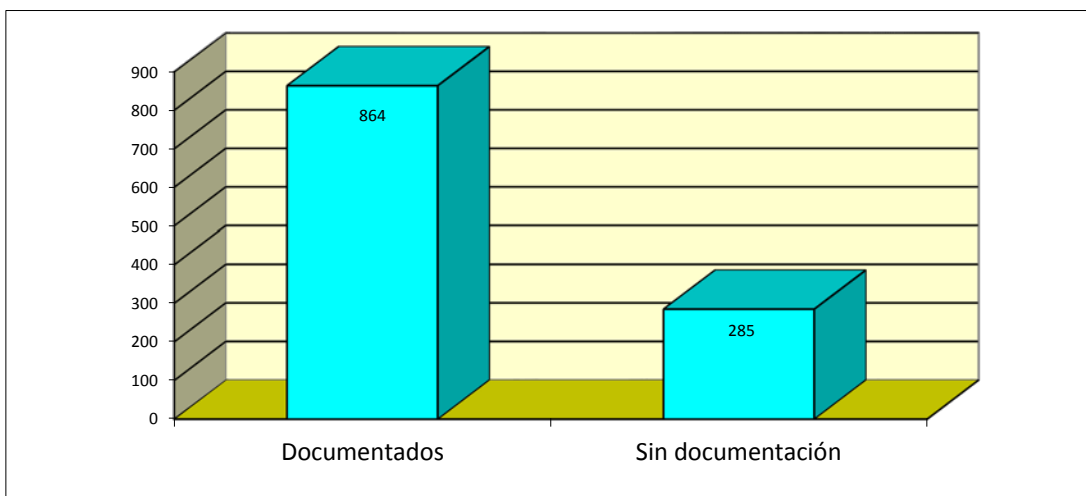
En la siguiente tabla se recoge dicha distribución así como su desglose por sexo:

NACIONALIDADES	NÚMERO	SEXO	
		HOMBRES	MUJERES
España	1.898	680	1.218
Bolivia	240	44	196
Marruecos	235	90	145
Honduras	185	16	169
Colombia	140	33	107
Perú	95	24	71
Paraguay	49	19	30
Rep. Dominicana	34	11	23
Bulgaria	17	4	13
Venezuela	16	2	14
Ecuador	13	3	10
Cuba	11	4	7
Rusia	11	0	11

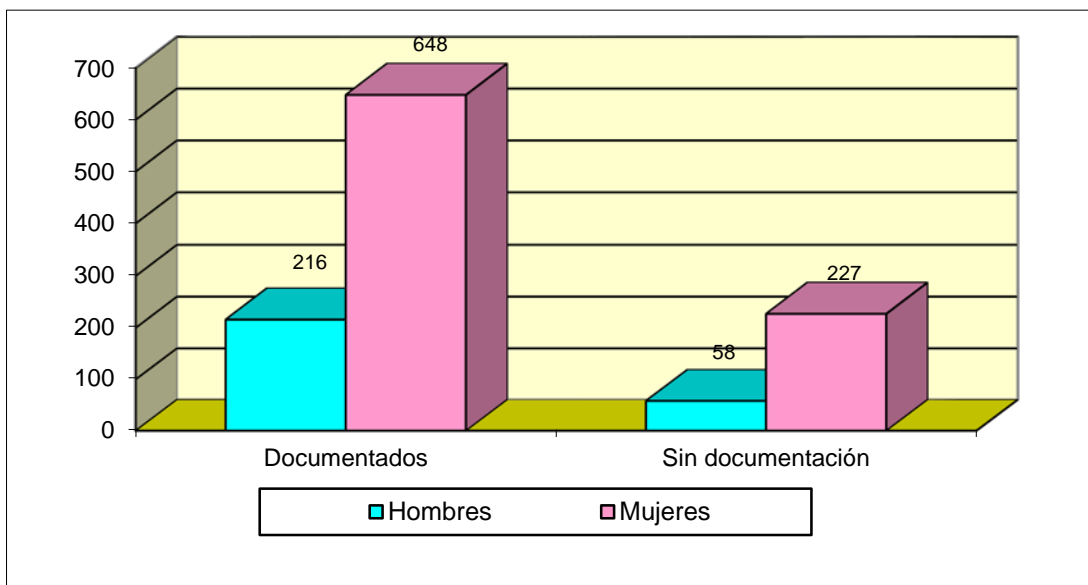
Argentina	10	0	10
México	10	0	10
Rumanía	10	1	9
Italia	8	5	3
Brasil	7	1	6
Guatemala	7	1	6
Bangladesh	6	5	1
China	6	0	6
El Salvador	6	0	6
Ucrania	6	5	4
Uruguay	6	4	2
Filipinas	5	0	5
Nicaragua	4	2	2
Dominica	2	0	2
Portugal	2	0	2
Cabo Verde	1	0	1
Costa Rica	1	0	1
Holanda	1	1	0
Hungría	1	0	1
Inglaterra	1	0	1
Líbano	1	0	1
Lituania	1	1	0
Turquía	1	1	0

La atención a la población inmigrante en función de su situación legal se refleja en el **siguiente cuadro**. De las 1.149 atenciones a personas de origen extranjero atendidas 864 tenían permiso de residencia y/o trabajo y 285 no.

Población extranjera atendida según su situación documental.



Distribución por sexo de dicha Población.



A la vista del gráfico se comprueba que el **25% de los extranjeros** en intervención **carecen de documentación** para residir legalmente en España; el año pasado era el 21%. Ya en años anteriores, se había roto esa tendencia a la baja que habíamos tenido últimamente, aunque sólo por unos cuantos puntos de diferencia; en cualquier caso este cambio de situación documental es debido sobre todo al proceso de regularización por arraigo. Es preciso recordar que este año se han elaborado, por los

trabajadores sociales del área, un total de **91 informes de inserción social** para posibilitar dicho arraigo; un 6% más que en el 2016.

Por último, resaltar que por sexo y en relación con el total, el dato de población documentada equipara por igual a ambos sexos ya que la proporción de mujeres con documentación es el 74% por un 26% de indocumentadas. Y en el caso de los hombres los que aparecen con residencia legal en el país también es el 79% con documentación y un 21% los que carecen de ella.

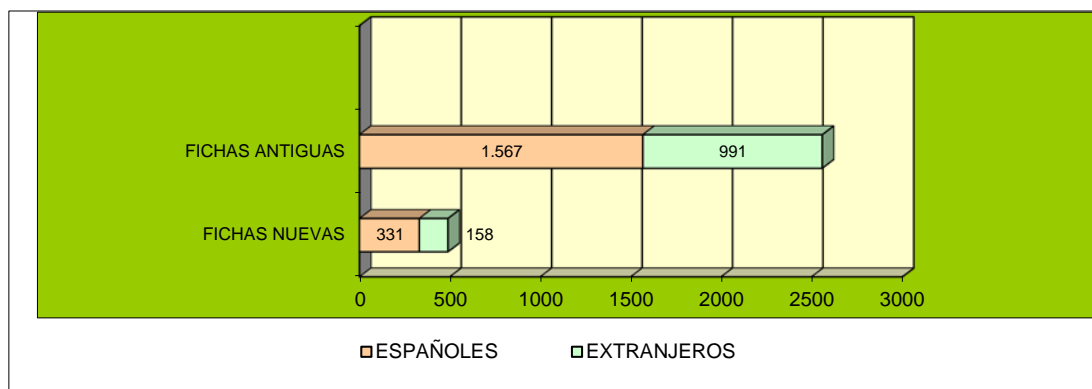
1.3.2. Perfil de las intervenciones.

Del total de atenciones descrito con anterioridad **505 han sido expedientes nuevos** que se han abierto a personas que acudían por primera vez a esta Concejalía. De ellos **489** se han abierto por los técnicos **del Área de Primera Atención**.

De aquellos **331** han sido intervenciones con **población española** y **158** con **población extranjera**.

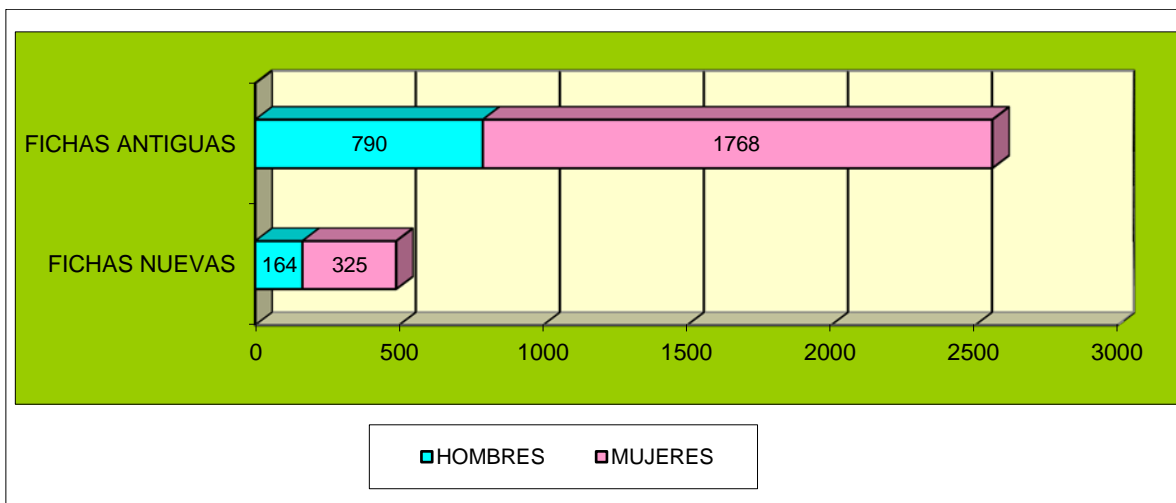
Por sexo **325** con **mujeres** y **164** con **hombres**.

Expedientes nuevos y antiguos por origen.



Analizando el cuadro anterior vemos que en los Expedientes Antiguos los datos de atención a población española y población extranjera están medianamente equilibrados, mientras que en los expedientes de nueva apertura es mayoritaria la población española.

Fichas nuevas y antiguas por sexo.



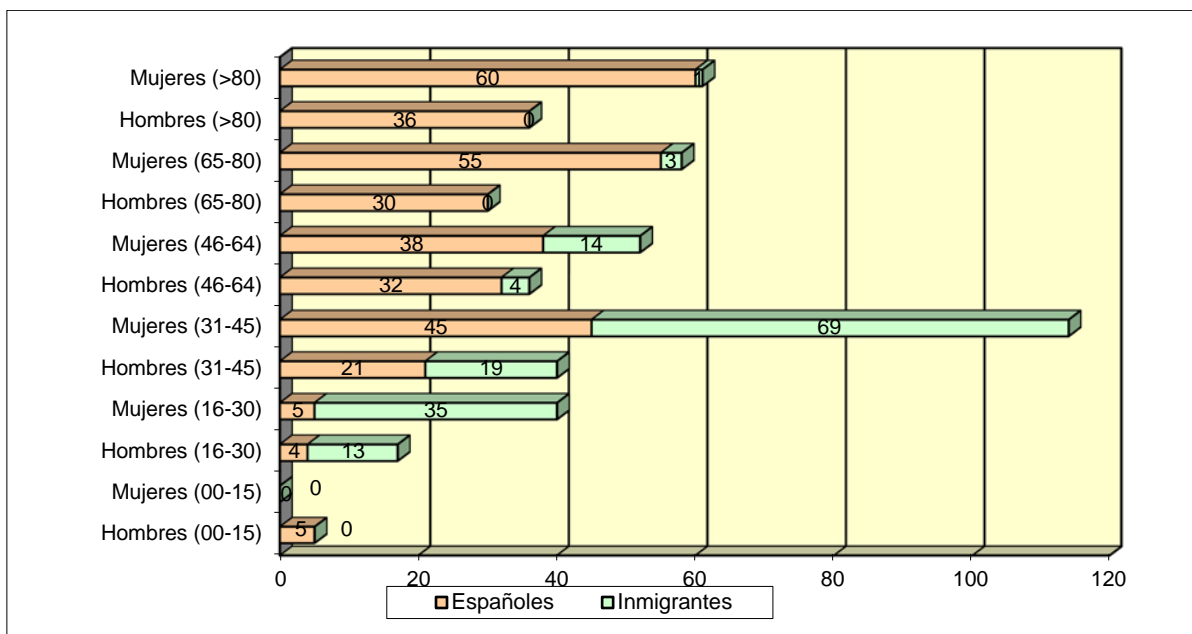
En el cuadro de **fichas nuevas por sexo** la proporción quedaría como sigue:

- Fichas **Nuevas: 66% de mujeres y 34% de hombres.**
- Fichas **Antiguas: 69% de mujeres y 31% de hombres.**

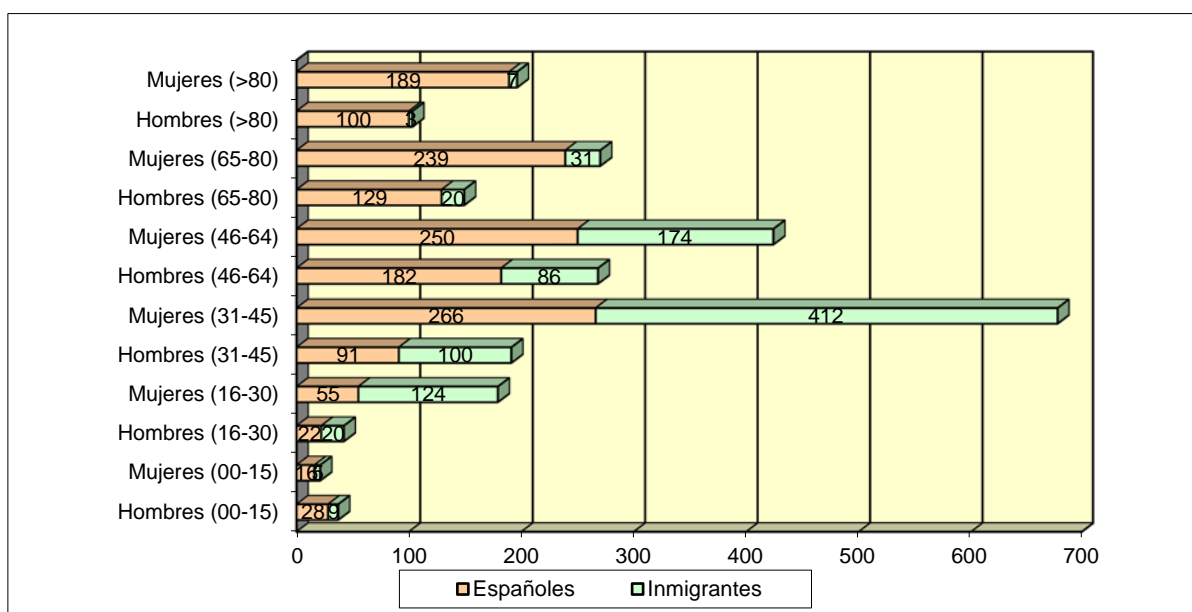
En comparación con los datos de la Memoria del 2016, en aquel momento el tanto por ciento de expedientes abiertos a mujeres era el 72%, cifra que ha ido disminuyendo hasta el 66% en 2017. Luego la presencia masculina entre las fichas nuevas que se abren va en aumento del 28% en 2016 al 34% en 2017.

En los expedientes antiguos las intervenciones con mujeres mantienen la tendencia, han disminuido levemente y han pasado de un 72% al 69% actual; los hombres han subido 3 puntos porcentuales; así en 2017 nos encontramos con unos datos del 31% mientras que en el 2016 fue del 28%.

Atenciones a Usuarios nuevos por edad, sexo y procedencia.



Atenciones a Usuarios antiguos por edad, sexo y procedencia.



Del análisis de ambos cuadros se deduce que son las mujeres las principales usuarias de los Servicios Sociales y en concreto el **grupo más numeroso es el de 31 a**

45 años en el caso de las extranjeras y el **grupo de 46 a 64 años**, seguido del **grupo de mayores de 80 años** en el caso de las españolas; seguramente influenciado por los trámites de Dependencia que se gestionan.

1.3.3. Demandas Recibidas.

En cuanto a las DEMANDAS recibidas, queda reflejado en el siguiente cuadro y su correspondiente gráfico:

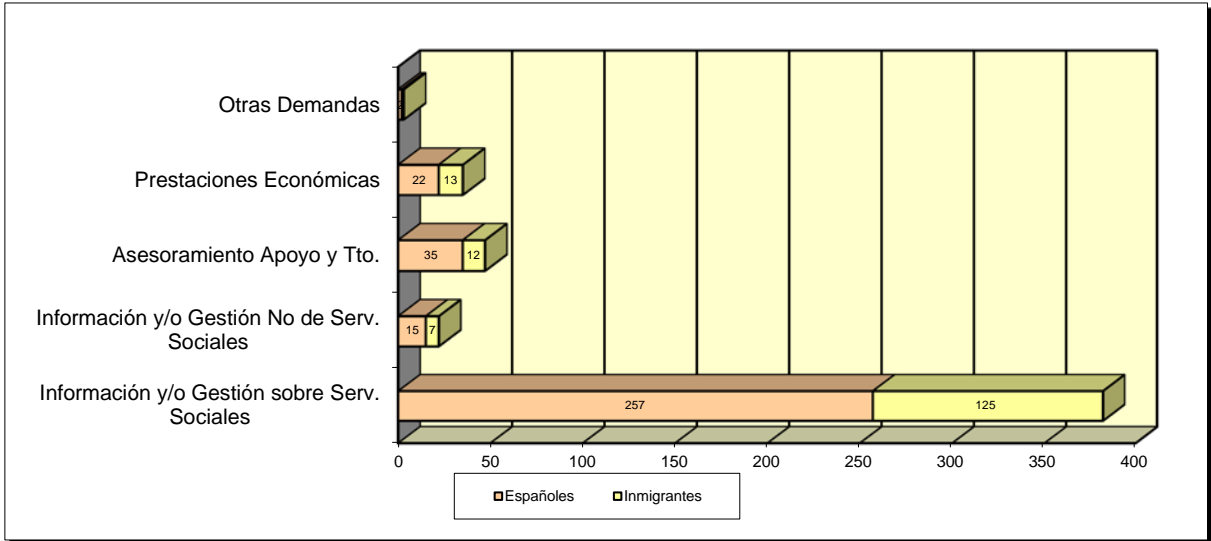
DEMANDAS	ESPAÑOLES		INMIGRANTES	
	TIPO DEMANDA CASOS NUEVOS	TIPO DEMANDA CASOS ANTIGUOS	TIPO DEMANDA CASOS NUEVOS	TIPO DEMANDA CASOS ANTIGUOS
INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN SOBRE SERV. SOCIALES	257	951	125	436
INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN NO DE SERV. SOCIALES	15	54	7	59
ASESORAMIENTO APOYO Y TRATAMIENTO	35	275	12	189
PRESTACIONES ECONÓMICAS	22	282	13	301
OTRAS DEMANDAS	2	5	1	6

A la vista del cuadro anterior, se puede concluir que **las demandas más numerosas** se centran en las relacionadas con la **Información y/o Gestión sobre Servicios Sociales**, demanda esta, propia de unos Servicios Sociales de Primera Atención, cercanos al ciudadano y que ofrecen una respuesta inmediata a diversas situaciones que se le plantean al usuario, seguido de la **Información y/o Tramitación de prestaciones económicas, Asesoramiento, Apoyo y Tratamiento** y en penúltimo lugar la **Información y/o Gestión no de Servicios Sociales**.

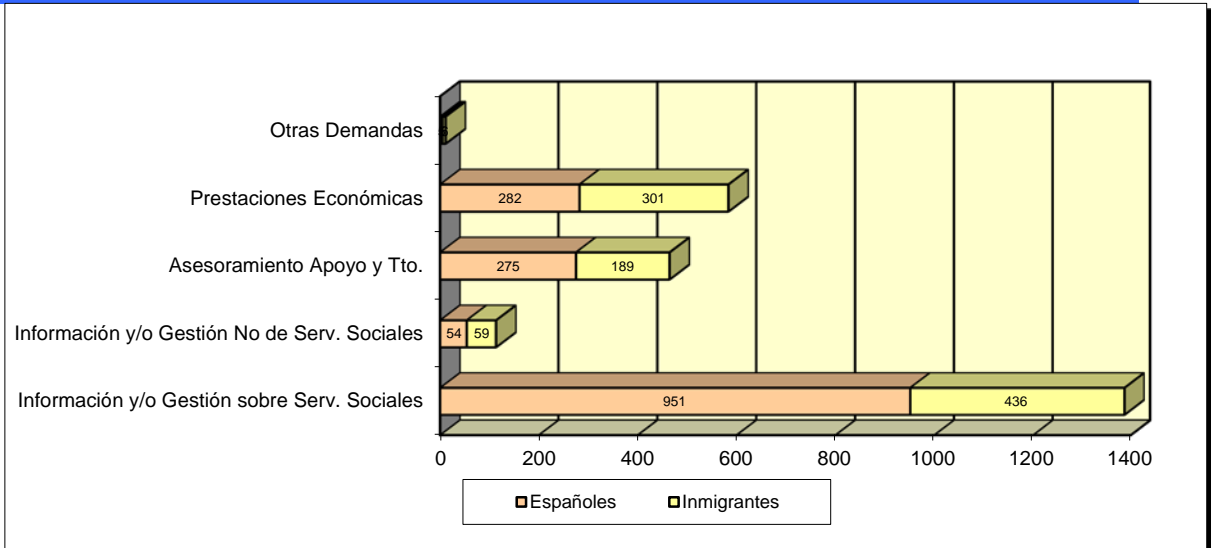
En cuanto a la tipología de la demanda las principales son las relacionadas con las tramitación de recursos propios del ámbito familiar: becas de comedor, ayudas de escuelas infantiles... así como todas aquellas relacionadas con prestaciones para dependientes/ discapacitados: Reconocimiento y/ renovaciones de Certificados de

minusvalías, valoraciones del grado de dependencia y SAD. Demandas estrechamente unidas a la Ley de Dependencia.

Demandas de usuarios nuevos por procedencia.



Demandas de usuarios antiguos por procedencia.



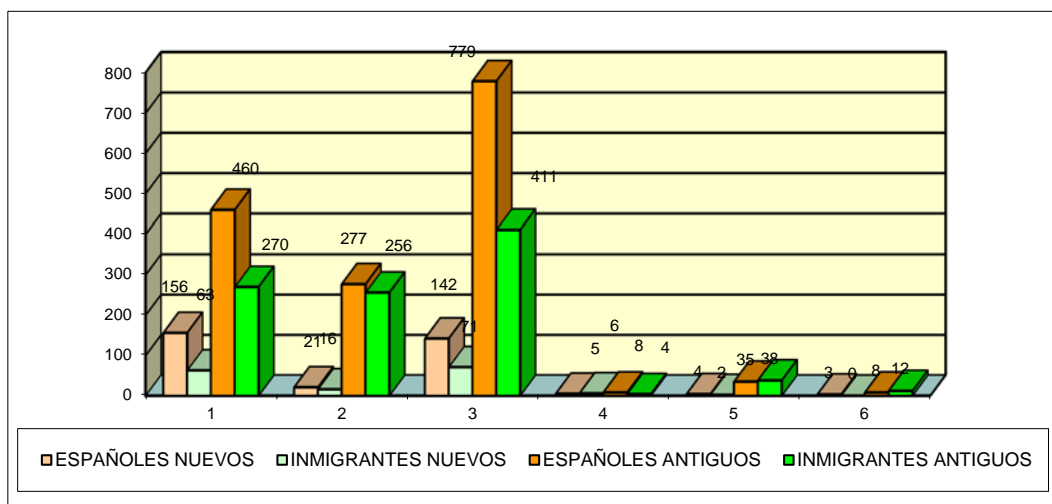
La demanda principal, tanto en españoles como en extranjeros, es la Información y/o gestión de Servicios Sociales, que en el caso de españoles es ampliamente superior a la que formulan los extranjeros y que va muy ligada a la resolución y gestión de los trámites de discapacidad y valoración de la dependencia.

Sin embargo los inmigrantes, que han venido con anterioridad presentan una mayor demanda, en relación a los españoles, en las otras áreas: Asesoramiento y Apoyo, gestión de prestaciones económicas, e información y gestión no de servicios sociales, relacionado con los recursos de empleo, asesoramiento jurídico por las situaciones de irregularidad sobrevenidas por dicha falta de empleo, etc.

1.3. 4. Atenciones Prestadas

TIPO DE ATENCIÓN PRESTADA	ESPAÑÓLES		INMIGRANTES	
	NUEVOS	ANTIGUOS	NUEVOS	ANTIGUOS
01. INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	156	460	63	270
02. SEGUIMIENTO Y/O DERIVACIÓN	21	277	16	256
03. ATENCIONES PARA TRÁMITES DE SERV. SOCIALES	142	779	71	411
04. ATENCIONES PARA TRÁMITES NO DE SERV. SOCIALES	5	8	6	4
05. URGENCIA	4	35	2	38
06. VISITA DOMICILIARIA	3	8	0	12

Atención prestada :usuarios nuevos y antiguos por nacionalidad.



Los códigos de atención prestada, utilizados en el gráfico anterior son los siguientes:

1	➔	INFORMACIÓN, Y ORIENTACIÓN
2	➔	SEGUIMIENTO Y/O DERIVACIÓN
3	➔	ATENCIONES PARA TRAMITES DE SERVICIOS SOCIALES
4	➔	ATENCIONES PARA TRAMITES NO DE SERVICIOS SOCIALES
5	➔	URGENCIA
6	➔	VISITA DOMICILIARIA

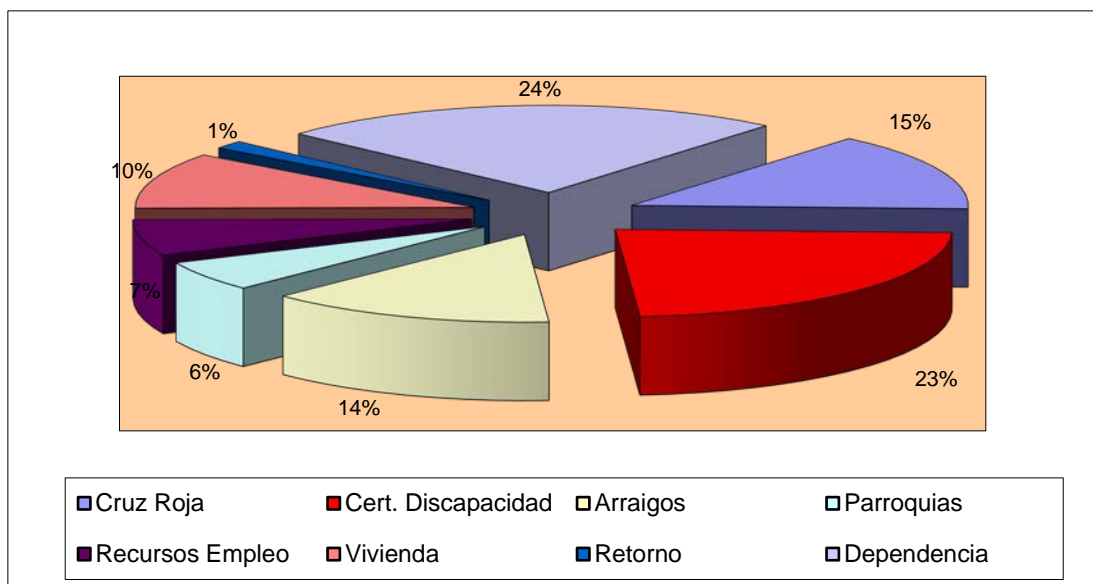
Tramitación de prestaciones externas

También existe un trabajo importante en el Área de Primera Atención y tiene que ver con la Atención para trámites no de servicios sociales.

Y así tenemos que los números mayoritarios se corresponden con la gestión de la calificación del grado de discapacidad, solicitudes para valoración de la Dependencia y empleo.

Se tramitan también, a través de derivaciones y coordinaciones, prestaciones propias de otras entidades de acción social y que han sido, sobre todo con la Cruz Roja y con las parroquias de Santa María y Santa Catalina. Las cuales vienen a reforzar y/o complementar las intervenciones sociales programadas por los técnicos del Área.

Los datos se reflejan en el cuadro adjunto:



1.4. OTRAS ACTUACIONES DEL ÁREA DE ATENCIÓN PRIMARIA

1.4.1 Recogida y unificación de datos en Hoja de Excel, uso optimizado del SIUSS.

Un trabajador social del Área de Atención Primaria es el administrador del programa SIUSS y responsable de la recogida y gestión de los datos aportados por los trabajadores sociales.

Los datos de las atenciones, se revisan individualmente para detectar posibles errores, subsanarlos y de esta forma poder trabajar con unos datos globales de la Concejalía ajustados a la realidad del trabajo realizado y que el SIUSS no permite explotar.

La hoja de Excel creada en su momento para facilitar el volcado y cómputo total de los datos extraídos de las hojas individuales, se ha tenido que modificar en varias ocasiones a lo largo del año debido a actualizaciones necesarias, así como por la adaptación del servicio a la realidad debido a bajas laborales, nuevas incorporaciones, etc.

Paralelamente se cumplimentan cada vez más, los distintos epígrafes del SIUSS, utilizándose en su totalidad por los trabajadores sociales que atienden al público.

Se ha seguido trabajando en la confección, modificación y actualización de una serie de criterios comunes para la aplicación práctica del SIUSS en lo relativo a las valoraciones, demandas y recursos, que permita una mayor agilidad y eficacia en su uso.

Tareas que se realizan:

- Fomento y uso del SIUSS al 100% entre los trabajadores sociales, como herramienta de trabajo Municipal.
- Desarrollo de aplicaciones informáticas.
- Desarrollo de aplicaciones propias.
- Eje vertebrador de las dudas relacionadas con la aplicación SIUSS.
- Explotación de datos SIUSS para la confección de la memoria anual.
- Comunicación de fallos del SIUSS al Ministerio o Comunidad Autónoma, así como todas aquellas tareas encaminadas a una correcta implantación de dicho programa para permitir un uso normalizado.
- Actualización periódica del Programa Gescitas:
- Diseño, mantenimiento y actualización de los soportes informáticos y de los distintos equipos

Se ha realizado principalmente en la aplicación de los distintos baremos que recoge la Normativa Municipal para la concesión de las ayudas económicas y la elaboración de las hojas de Solicitud y Propuesta, así como de las distintas plantillas que se utilizan en la concejalía para el trabajo diario (estadillo, becas, ayudas, etc.)

1.4.2 Rentas Mínimas de Inserción (RMIN)

Algunos sectores de la población, tienen graves dificultades para incorporarse normalmente a la sociedad a causa de distintos tipos de problemas: familiares y personales de diverso tipo, problemas de salud y en especial de salud mental, falta de adaptación a las nuevas exigencias del mercado de trabajo, etcétera. Estas dificultades constituyen un grave riesgo de quiebra social y son las instituciones públicas las que están obligadas a adecuar las medidas que subsanen lo anterior: fomentar medidas de empleo y establecer prestaciones económicas que disminuyan las consecuencias de la exclusión social de los más desfavorecidos.

Mediante la **Ley 15/2001, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid** se articula una prestación de naturaleza económica cuyo objeto es satisfacer las necesidades básicas de las unidades de convivencia (familias o personas solas) cuando aquellas no puedan obtenerse del trabajo o de pensiones y prestaciones de protección social según la propia Comunidad de Madrid. Es decir, es la **prestación** que perciben como derecho subjetivo aquellas familias que no cuentan con unos ingresos mínimos propios para su subsistencia encontrándose por tanto en situación de exclusión social

La RMIN es por tanto una prestación económica, integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable, en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia. Al mismo tiempo la Ley 15/2001 reconoce a los ciudadanos, además de la prestación económica, el derecho a recibir apoyos individualizados para su inserción social y laboral. (Artículo 1 de la Ley)

En la Ley también se recoge las distintas competencias de las Administraciones públicas que intervienen en la concesión y seguimiento de la prestación económica, así como en la dispensación de servicios de apoyo personalizados donde los servicios de la Administración local desempeñan una importante función.

Los Servicios Sociales municipales los encargados de la gestión, tramitación y seguimiento de las rentas mínimas de inserción por delegación de la Comunidad de Madrid, Consejería de Asuntos Sociales.

Entre los requisitos que deben reunir los beneficiarios están:

- a) Residir de manera permanente en la Comunidad de Madrid y estar empadronadas en alguno de sus Municipios. Dicha residencia efectiva no podrá ser inferior al año inmediatamente anterior a la formulación de la solicitud.
- b) Ser mayor de veinticinco años y menor de sesenta y cinco en la fecha de formulación de la solicitud. También podrá reconocerse la prestación a las personas que, reuniendo el resto de los requisitos, se encuentren en alguna de las circunstancias siguientes:
 - Ser menor de veinticinco años o mayor de sesenta y cinco, y tener menores o personas con discapacidad a su cargo.

--Tener una edad superior a sesenta y cinco años y no ser titular de pensión u otra prestación análoga de ingresos mínimos.

En ningún caso podrán ser titulares de renta mínima de inserción las personas menores de edad, salvo que se encuentren emancipadas.

c) Constituir una unidad de convivencia.

A efectos del reconocimiento de la prestación, la unidad de convivencia deberá estar constituida con la antelación que se establezca reglamentariamente, que no podrá ser inferior a los seis meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.

d) Carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a las necesidades básicas de la vida, en los términos establecidos en el artículo 8.

e) Haber solicitado previamente de los organismos correspondientes las pensiones o prestaciones a que se refiere el artículo 4.1 cuando la persona solicitante titular o los miembros de su unidad de convivencia reúnan los requisitos para tener derecho a ellas.

f) Tener escolarizados a los menores que formen parte de la unidad de convivencia en edad de escolarización obligatoria.

g) Haber suscrito el compromiso de formalizar el preceptivo programa individual de inserción y de participar activamente en las medidas que se contengan en el mismo.

Excepcionalmente, y por causas objetivamente justificadas en el expediente, podrán ser beneficiarias de la prestación aquellas unidades de convivencia en las que, aun no cumpliendo todos los requisitos enumerados en el apartado anterior, concurren circunstancias que las coloquen en una situación de extrema necesidad, reglamentariamente determinadas. La resolución por la que se conceda la prestación deberá, en estos casos, estar suficientemente motivada.

En el centro de Servicios Sociales de Majadahonda, a **finales de 2017**, estaban **en activo 22 RMIN**.

De las cuales son titulares un total de 14 mujeres y 8 hombres. De ellas 7 son unipersonales y el resto suponen un apoyo económico familiar.

Las principales razones que han motivado la incorporación o mantenimiento en el Programa han sido, las dificultades de inserción laboral, sobre todo por razones de edad y encontrarse fuera de los perfiles del mercado laboral; también las relacionadas con

problemas de salud, e incapacidad y que se encuentran sin cobertura por otras instituciones.

1.4.3 Servicio de Asesoría Jurídica para usuarios del Centro de Servicios Sociales

Durante el año 2017 el Servicio de Asesoría Jurídica se ha venido prestando hasta marzo dentro de la licitación correspondiente a 2016-18 y de julio a diciembre en la licitación correspondiente a 2018-2019, al igual que en años anteriores, de conformidad con el pliego de condiciones del contrato de servicios de referencia, un día a la semana en horario de cuatro horas al que se ha adicionado quince minutos semanales correspondientes a la mejora presentada, en el periodo de julio a diciembre. Igualmente de acuerdo con los términos del contrato, durante el mes de agosto el servicio no se ha prestado, ni tampoco en la última semana del mes de diciembre coincidiendo con las fiestas de Navidad ni Semana Santa

Contenido del Servicio:

Objetivo: Asesorar y orientar profesionalmente a los usuarios de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia para la resolución de los conflictos jurídicos que puedan plantearseles en las más variadas áreas del Derecho, (civil, familia, vivienda, laboral, penal, extranjería, etc..) proporcionándoles una información jurídica rigurosa, técnica e independiente, encauzando legalmente el caso planteado e informándoles si ello fuera necesario de la posibilidad de obtener el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita regulado en la Ley 1/96 de 10 de enero.

Funcionamiento del Servicio:

Resolución de las cuestiones jurídico-legales concretas planteadas verbalmente por el usuario ante la asesora, siguiendo el modelo abogado-cliente. El objetivo consiste en resolver la consulta en la misma sesión siempre y cuando ello sea posible al proporcionar el usuario en el acto toda la información y en su caso documentación necesaria para ello. En caso contrario, el usuario es citado en la siguiente fecha de consulta al objeto de que pueda proporcionar toda aquella documentación que sea relevante y necesaria para el estudio de su asunto.

De las cuestiones planteadas, si el interesado lo ha requerido, se ha realizado el correspondiente seguimiento, en sucesivas consultas, proporcionándole necesario y adecuado apoyo técnico hasta la completa resolución extrajudicial del asunto.

El servicio de Asesoría, supone información y orientación jurídica por lo que no se realizan actos de intervención en el asunto planteado tales como redacción y presentación de escritos, recursos administrativos, denuncias, demandas, gestiones ante Juzgados y Tribunales etc. ya que estas funciones no se encuentran contempladas en el contrato.

No obstante, en algunas ocasiones a la vista de la situación personal del usuario (dificultades con el idioma, deficiencias culturales, problemas de salud), o de la urgencia del caso, se les ha proporcionado las directrices e instrucciones necesarias para la redacción de escritos ante la Administración o incluso ante órganos judiciales siempre y cuando no exista un procedimiento judicial abierto ni estén interviniendo otros profesionales.

Consultas atendidas

Las personas que acuden a este Servicio, lo hacen por derivación de los Trabajadores Sociales, de la Concejalía.

Se han atendido un total de **100 consultas**, entre los meses enero, febrero, marzo y julio, septiembre, octubre, noviembre, diciembre

No obstante, el número de personas citadas por sesión habitualmente es superior a las consultas efectivamente atendidas pues siempre hay algunas citas que no se llegan a desarrollar por inasistencia de algún/os usuario/s.

Del total, aproximadamente el **80% corresponden a mujeres frente a un 20 % correspondiente a hombres**. El usuario mayoritario tiene **edades comprendidas entre los 35 y los 65 años**. No obstante, también hay un amplio número de usuarios que superan los 65 años y otros más jóvenes menores de 30 años.

Desde otra perspectiva, el número de consultas formuladas por extranjeros residentes durante el periodo de estudio es ligeramente superior frente a las planteadas por españoles en este tercer año de desarrollo del servicio, pudiendo decir que la diferencia es mínima. No obstante muchos de los usuarios se encuentran nacionalizados por lo que las consultas contabilizadas de españoles comprende a todos tanto de origen como nacionalizados.

Aun así y a partir de la observación se puede afirmar que en este último año se han incrementado los usuarios españoles de origen que han acudido a la consulta.

Materias objeto de consulta.

Derecho Civil:

En este ámbito, son mayoritarias las consultas relacionadas con el derecho de familia y más concretamente con los procedimientos de divorcio y señaladamente de medidas paterno-filiales. Existe gran demanda de información en tal sentido sobre todo entre las usuarias extranjeras con hijos a cargo, toda vez que para la obtención de determinadas ayudas públicas se está exigiendo desde las Administraciones la presentación de Sentencia aprobando el correspondiente Convenio regulador de divorcio o de medidas paterno-filiales.

En conexión con este tipo de consultas está lógicamente las relacionadas con la obtención de Asistencia Jurídica Gratuita para la obtención de Abogado y Procurador del Turno de Oficio

También destaca el incremento de consultas relacionadas con problemas de comportamiento violento de hijos menores hacia sus padres, lo que parece estar afectando de modo transversal a familias de muy diversas características.

Se percibe un incremento de consultas relacionadas con procedimientos de incapacitación y tutela de personas mayores y de hijos con enfermedades mentales.

En materia civil, ha habido también un amplio número de consultas relacionadas con procedimientos de desahucio por impago de rentas de arrendamiento, si bien este tipo de consulta ha seguido descendiendo con respecto a los años anteriores.

Otro grupo lo constituyen las derivadas de contratos de arrendamiento (derechos y obligaciones), de hipoteca, sucesiones (en el caso de personas de edad avanzada), reclamaciones de cantidad etc.

Derecho Administrativo:

En este ámbito, la principal materia de consulta viene dada por los procedimientos de extranjería sobre todo los relacionados con la reagrupación familiar, renovación de

permisos de residencia, regularización de extranjeros en situación ilegal y procedimientos de expulsión.

Son también abundantes las consultas relativas a expedientes de recobro de percepciones indebidas iniciados por la Seguridad Social y los Servicios Públicos de Empleo, así como embargos derivados de los mismos, multas y sanciones de la A.E.A.T.

Derecho Laboral:

Constituye otra materia muy habitual, sobre todo las consultas relacionadas con despidos en el ámbito del servicio doméstico, impago de liquidaciones por parte de empleadores, vacaciones etc...

Las consultas por cierre de empresas de pequeño tamaño y escasa solvencia aparente, han ido descendiendo paulatinamente, resultando que la mayor parte de estos problemas los ha planteado el público más joven y generalmente extranjero.

En relación con estas consultas está como en los otros casos las relativas al procedimiento a seguir para efectuar la preceptiva conciliación con la empresa y obtención de Justicia Gratuita.

En el ámbito laboral también son frecuentes las consultas sobre derechos de los trabajadores (bajas por enfermedad, maternidad, vacaciones, salarios etc.) y percepción de prestaciones y subsidios por desempleo.

Otro grupo de consultas con cierta incidencia son las derivadas de pensiones de jubilación contributivas y no contributivas y sus correspondientes incidencias con el INSS y la TGSS.

Derecho Penal:

En este ámbito las consultas son menos frecuentes y suelen presentarse conexas en el caso de los extranjeros con las denegaciones de renovación de permisos de residencia o de su obtención.

Del mismo modo, esto es de forma conexas, se plantean las consultas en materia penal relacionados con problemas de menores con conductas violentas en el ámbito familiar.

No obstante, también se plantean de forma directa sobre todo en personas que se encuentran encausadas en varios procedimientos penales al objeto de que se les oriente para esclarecer su situación.

Con relativa frecuencia, acuden a consulta usuarios con hijos menores encausados en algún procedimiento penal correspondiente a la jurisdicción de menores.

Otras materias:

Derecho de consumidores y de usuarios de banca.

Localización de abogados del Turno de oficio de asuntos en los que el usuario ha perdido referencias documentales.

Protección de datos personales.

Atención y apoyo a los Técnicos y/o Trabajadores Escolares.

En los casos en que los/las trabajadores sociales en su área de actuación han necesitado resolver previa o simultáneamente alguna cuestión jurídica relativa a las circunstancias planteadas por el usuario, desde este Servicio también se han atendido algunas consultas.

En ciertas ocasiones, se ha complementado con la posterior consulta personal con el usuario y en otras ha servido para que el Técnico pudiera complementar su informe o actuación.

En general se observa entre los usuarios una importante demanda de información jurídica que entiendo se debe entre otros factores a la complejidad creciente de las relaciones ciudadano- administración, la judicialización de la vida familiar y social, la situación económica precaria de algunos usuarios, sin olvidar que siendo gran número de ellos extranjeros a veces carecen de referencias culturales que les permitan conocer el sistema jurídico español aunque sea de manera aproximada.

1.5. COORDINACIONES

Para una mayor efectividad del trabajo se han mantenido una serie de **reuniones periódicas** y no periódicas por los técnicos del Área con otros profesionales, entre ellas:

- Reunión semanal del equipo de Primera Atención y Gestión y Seguimiento

- Reunión semanal de los responsables técnicos de la Concejalía
- Reunión mensual con Cruz Roja, parroquias y otras entidades de acción social del municipio.
- Reunión mensual de la Comisión de Inmigración.

Entre las instituciones con las que, los técnicos del área, mantienen **reuniones no periódicas** pero que tienen por objeto, la derivación de casos, propuestas de ayudas y coordinación de intervenciones están, entre otras:

Dentro del municipio:

- Centros Escolares
- Equipos de Orientación y Educación
- Concejalía de Educación
- Concejalía de Cultura y Juventud
- Concejalía de Empleo y Desarrollo
- Policía Local
- Caritas Parroquiales
- Cruz Roja
- SOIE, Servicio de Orientación, Información y Empleo de Caritas diocesana.

En la Comunidad de Madrid:

- Distintas Direcciones Generales y Servicios de la Consejería de Políticas Sociales y Familia de la Comunidad de Madrid
- I.M.M.F.
- Fundación ONCE
- IVIMA
- Centros Base de Reconocimiento de Minusvalía 6 y 8 de la Comunidad de Madrid.

2. ÁREA DE INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON FAMILIAS

2.1 Introducción

2.2. Equipo multidisciplinar del Área de Familia

2.3. Horarios de atención

2.4. Trabajo Psicosocial con Familias

2.4.1. Ámbito

2.4.2. Objetivos

2.4.3. Actuaciones

2.4.4. Casos atendidos y origen de las derivaciones recibidas

2.4.5. Nacionalidades

2.4.6. Causas de derivación

2.4.7. Intervenciones de las Trabajadoras Sociales

2.4.8. Intervenciones de la Educadora Social

2.4.9. Intervenciones de los Psicólogos

2.4.10. Reuniones de coordinación

a) Del Equipo

b) De la Concejalía

c) Externas

1. Comisión de Apoyo a la Familia

2. Mesa de Absentismo Escolar

3. Menor infractor

4. Programa INDIS

5. Otras

2.5. Piso de emergencia social

2.1. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2017 se ha continuado desarrollando el proyecto del Área: configurar un Equipo de profesionales centrado en la Intervención con la problemática de las familias y menores de nuestro municipio que requieran un abordaje multiprofesional.

También, durante 2017 se ha desarrollado la tramitación para la contratación externa de un “Servicio para apoyo a la intervención y desarrollo de actividades con jóvenes, menores y familias en situación de conflicto y riesgo de exclusión social”, que contempla la incorporación de un equipo de cuatro profesionales –Psicóloga/o, dos Educadores/as Sociales, y Trabajador/a Social- como apoyo para una mayor y mejor atención a las problemáticas objeto de nuestra intervención. A fin de año este contrato está próximo a su firma y a la inmediata incorporación del equipo de profesionales.

Por otra parte, en el mes de marzo se incorporó, de modo permanente, una Trabajadora Social que ha venido a reforzar el equipo del Área. De modo temporal, en junio pasado se incorporó una psicóloga al equipo, que dejará de prestar sus servicios a fines de enero de 2018. Igualmente, entre septiembre y diciembre se contrataron temporalmente dos Educadoras Sociales, con cargo al Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Políticas Sociales y Familia) y el Ayuntamiento de Majadahonda para la lucha contra la exclusión social y la pobreza infantil.

2.2. EQUIPO DEL ÁREA DE FAMILIA

Finaliza 2017 con:

- 1 - Responsable Área de Familia.
- 3 - Trabajadoras Sociales (una de ellas a media jornada)
- 1 – Psicóloga a media jornada

2.3. HORARIOS DE ATENCIÓN

Trabajadores Sociales: Miércoles, de 9 a 12,30 horas, para primeras entrevistas.

Psicólogos: Miércoles, 9:00 a 11:00 y 14:00 a 15:00 horas, para primeras entrevistas.

2.4. TRABAJO PSICOSOCIAL CON FAMILIAS

2.4.1. Ámbito general de la intervención

- Problemáticas psicosociales –individuales, de pareja o familia- que lo requieran, complementariamente a la atención que se brinda en el Centro.
- Desestructuración familiar.
- Situaciones de riesgo en Menores (desamparo, abandono, maltrato, abusos...)
- Problemática padres – hijos adolescentes

Se valora la demanda a través del equipo multidisciplinar, elaborando un Proyecto de Intervención.

2.4.2. Objetivos

1. Ofrecer a las Familias de Majadahonda, información, orientación y asesoramiento psicológico, jurídico y social, que les ayude a enfrentarse a sus problemas y necesidades, desde una perspectiva multidisciplinar, así como ofrecer la intervención psicosocial necesaria.
2. Evitar el agravamiento de los conflictos.
3. Implicar a todos los miembros de la familia en la resolución de sus problemas.
4. Atención especial a los menores y adolescentes en situación de riesgo familiar y social, aportando a las familias las herramientas necesarias que les ayuden a afrontar los conflictos, evitando la institucionalización de los menores.
5. Plantear en la Comisión de Apoyo a la Familia, aquellos casos de menores y adolescentes, en los que sea necesario por sus circunstancias familiares adoptar medidas de protección por la Comisión de Tutela del Menor de la DGFM, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, así como formalizar los Acogimientos en familia extensa o no biológica y el seguimiento de menores que se encuentren en Centros de Acogida.
6. Realizar seguimiento de las familias en situación de vulnerabilidad social. Además de las entrevistas con las familias que se encuentran en esta situación, el seguimiento se realiza en los diferentes espacios de coordinación interinstitucional establecidos en el Municipio.

2.4.3. Actuaciones

- Entrevistas individuales, de pareja y familiares.
- Visitas a domicilio.
- Gestión de recursos.
- Tratamientos Psicológicos (individuales, de pareja, de familia y grupales)
- Apoyo y asesoramiento jurídico.
- Educación Familiar.
- Derivación y coordinación con los profesionales de otras Concejalías e Instituciones.
- Reuniones de coordinación internas y externas.

2.4.4. Casos atendidos y origen de las derivaciones recibidas.

Durante 2017 se ha trabajado con un total de **100 expedientes familiares, que incluyen 374 personas, de las que 199 son menores.**

De estos 100 expedientes, **33** han sido nuevas derivaciones (que incluyen un total de 118 personas, de las que 61 son menores).

Por otra parte, durante 2017 se han cerrado **11** expedientes familiares.

Hemos trabajado en **5** casos de Menores infractores a lo largo del año, y con **29** Menores que tienen alguna medida de protección: 20 en acogimiento en familia extensa, y 9 en Centros.

De estos 33 nuevos casos:

- 10** provienen del Área de Primera Atención y Gestión y Seguimiento
- 3** de la Fiscalía de Menores
- 3** a través del Centro Municipal de Salud, Centro de Salud Mental y H. Puerta de Hierro
- 7** de los Juzgados
- 1** Punto de Violencia de Género
- 7** Otras vías (Centros educativos, EOEP)
- 2** Urgencia

2.4.5. Nacionalidades.

De las **118 personas** que integran los 33 nuevos casos con los que se ha trabajado en 2017, **64** son españolas, **33** latinoamericanos (Bolivia 7, Rep. Dominicana 2, Honduras 3, Perú 6, Brasil, 4, Colombia 8 y Chile 3), **1** Rusia, **2** de Rumania, **2** de Ucrania y **16** de Marruecos.

2.4.6. Causas de derivación.

Aunque en algunos casos concurren varias de las causas señaladas a continuación, el motivo principal por el que han sido inicialmente derivadas al Área los **33 nuevos casos** es el siguiente:

Acogimientos, **3**

Conflictos con hijos, **4**

Conflictos de pareja y separaciones, **8**

Menores en situación de riesgo, **18**

2.4.7. Intervenciones de las Trabajadoras Sociales (Registro SIUSS):

Se han realizado un total de **468 intervenciones**, correspondientes a los sectores de Familia, Infancia y Juventud, lo que supone un 15,98 % del total de las intervenciones registradas.

El número de **atenciones** registradas asciende a **551**, 115 a hombres y 436 a mujeres. De todos ellos, 276 son españoles y 275 inmigrantes.

2.4.8. Intervenciones de las Educadoras Sociales

Durante este año se han atendido un total de **16** núcleos familiares, paralelamente a las intervenciones de otros profesionales del Área, Trabajadores Sociales y Psicólogos, y en estrecha coordinación con otros recursos municipales, como el Centro de Día de Cruz Roja o el Programa INDIS de la Fundación Tomillo. Se contabiliza el trabajo realizado por las Educadoras entre los meses de julio y diciembre.

Las problemáticas más relevantes atendidas por la Educadora Social son:

- Falta de habilidades educativas por parte de los progenitores / tutores.
- Escasa capacidad de los progenitores / tutores para imponer normas y límites
- Dificultades para mantener una relación adecuada padre-madre / hijo

- Poca capacidad para el control de emociones y desarrollo de la inteligencia emocional.
- Reducida capacidad de gestión de tiempos.
- Establecimiento crónico de relaciones de dependencia
- Descontrol de la gestión económica del hogar.
- Familias desestructuradas y en conflicto, con graves repercusiones sobre los menores.
- Falta y desconocimiento de herramientas de búsqueda de recursos adecuados a las necesidades que tiene el usuario o a sus intereses.
- Falta de movilidad, motivación, habilidades y herramientas de búsqueda activa de empleo.

2.4.9. Intervenciones de los Psicólogos

La demanda atendida durante 2017 por los psicólogos, y que procede del Área de Intervención Familiar, ha sido de **7 expedientes**, con las que se realizado fundamentalmente intervención con grupos familiares y parejas.

Además, se ha mantenido durante 2017 abierta la atención para derivaciones procedentes de otras Áreas de la Concejalía. Todo ello queda recogido en la Memoria separada que se incluye más adelante.

2.4.10. Reuniones de Coordinación

a) Del Equipo

El Equipo se reúne todas las semanas, los martes de 9 a 11 horas. En estas reuniones se valoran los casos nuevos, se preparan las reuniones de coordinación externa y se abordan cuestiones organizativas.

Además, los distintos profesionales se reúnen periódicamente con el responsable del Área (con frecuencia semanal o quincenal), individualmente o por sub-equipos, para valorar la evolución y ajustar el seguimiento de los casos asignados.

b) De la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia

- Semanalmente se realiza una reunión de coordinación de responsables de Áreas de Bienestar Social, Mayores y Familia.

- Los Trabajadores Sociales del Área acuden, de modo puntual, a reuniones con los Trabajadores Sociales de otras Áreas para coordinar criterios de actuación, protocolos, registro de datos, etc.

c) Coordinación externa

1. Comisión de Apoyo a la Familia (C.A.F.)

De carácter interinstitucional, se convoca con periodicidad semestral desde el Área de Intervención Psicosocial de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.

Tiene como objetivo el estudio, para su intervención, de los casos de menores y adolescentes en situación de riesgo social o desamparo familiar.

La Comisión de Apoyo a la Familia está formada por:

- Técnico de la Comisión de Tutela del Menor.
- Trabajadora Social del E.O.E.P.
- Trabajadora Social del Centro de Salud de Majadahonda.
- Trabajadora Social del Centro de Salud Mental.
- Responsable del Área de Familia e Infancia.
- Técnicos del Área de Familia e Infancia.
- Todos aquellos profesionales que se encuentren involucrados en los casos a tratar.

Durante el año 2017 se han celebrado dos Comisiones de Apoyo a la Familia (mayo y diciembre), en las que se han tratado **10 expedientes**, que afectan a **catorce menores**, para el estudio e intervención de casos de menores en situación de riesgo social y/o desamparo familiar.

De lo tramitado en relación a estos casos durante 2017, se han solicitado medidas de protección para **cuatro** menores, en otros **siete** casos se acordó mantener un seguimiento y observación de la situación, y los otros **tres** son menores ingresados en Centros tutelados de la Comunidad de Madrid sobre los que se realiza un seguimiento e intervención de la situación familiar, cara a su retorno al núcleo familiar.

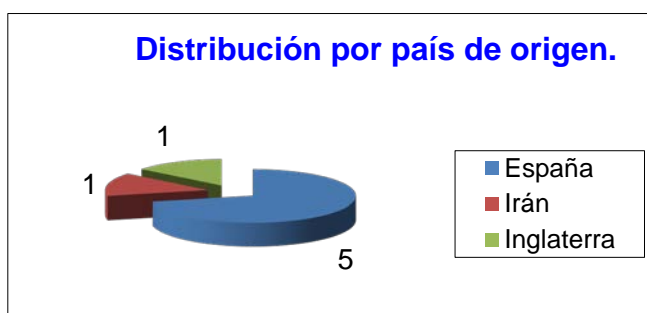
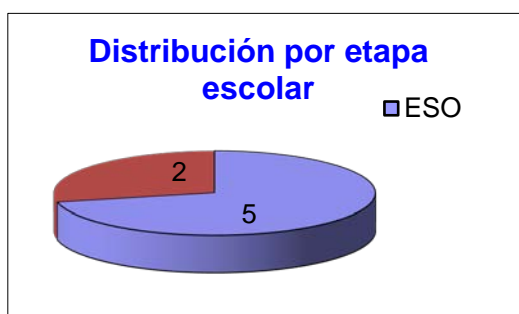
2. Mesa de Absentismo Escolar

La Mesa Local de Absentismo del Ayuntamiento de Majadahonda se constituyó en febrero de 2002. Su objetivo es la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria, competencia que comparten las Administraciones Locales y el Ministerio de Educación y Ciencia (Real Decreto 2274/1993).

La Concejal de Educación preside esta Mesa en la que participan representantes de la Comunidad de Madrid (Inspectora de Educación, EOEP y Departamentos de Orientación de los IES/CC), representantes del Ayuntamiento (Director de Educación, Técnico y Educador Social por parte de la Concejalía de Educación, representante de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia y de la Policía Local) así como también representante de las AMPAS.

Las reuniones de la Mesa Local se celebran mensual o bimensualmente durante todo el curso escolar. Durante el curso 2016-17 tuvieron lugar 6 reuniones.

- Durante el curso 2016-17 la Mesa Local se ocupó de 2 casos abiertos de cursos anteriores y se iniciaron 5 nuevos expedientes de absentismo. (A estos 7 casos se suma el de un niño de Educación Infantil que no se incluye en el cómputo total por tratarse de Enseñanzas no Obligatorias)



Además de las acciones que se efectúan en los casos individuales, las reuniones de la Mesa Local favorecen que se comparta información en relación a:

- Casos de alumnos puntualmente absentistas identificados por los Agentes Tutores de la Policía Local a través de su Programa de Vigilancia y Control del Absentismo Escolar.

- Casos de posibles situaciones de riesgo detectados desde los centros y trasladados a la Mesa por sus representantes (Orientador/a del IES/CC y EOEP).

De los 7 casos en los que se ha intervenido el presente curso, en 5 de ellos los menores presentaban desfase curricular, falta de hábitos de trabajo, actitud pasiva o disruptiva en el medio escolar, desmotivación...

De estos 7, en 6 casos, a las mencionadas circunstancias académicas desfavorables se unía que se trataba de menores sin límites y cuyos padres se manifestaban impotentes para recuperar una autoridad que sentían perdida desde hace mucho tiempo.

En 5 de los 7 casos se trabajó en estrecha coordinación con los Servicios Sociales por las características sociales o familiares de los menores.

En 4 de los 7 casos el expediente se cerró en la Mesa Local de Absentismo: En 2 la asistencia resultó regularizada, 1 caso cambió de domicilio y 1 superó la edad de escolarización obligatoria.

Se mantienen tres casos en seguimiento para el curso 2017-18.

3. Menor Infractor

Colaboración con la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (A.R.R.M.I.)

Casos de Libertad Vigilada en Majadahonda

Durante el año 2017 se han dado **5 casos de menores** con dicha medida. Todos los recursos de los que disponemos en el Municipio están abiertos a la Medida de Libertad Vigilada, procurando que la cercanía facilite al menor el acceso a la actividades propuestas, así como el apoyo o asesoramiento familiar si los padres aceptan, y trabajando siempre en coordinación con el personal Técnico designado para el seguimiento de la medida.

4. Programa “INDIS”

Se inicia en 2005 y continúa durante el actual 2017. Es un Programa de Intervención con Menores y adolescentes en riesgo social, a través de un Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, Dirección General de la Familia y el Menor y el Ayuntamiento de Majadahonda.

El Proyecto se lleva a cabo en coordinación entre la Fundación “TOMILLO” y nuestra Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia (Área de Intervención Psicosocial con Familias).

A partir del mes de Enero de 2008, del Programa ADRIS con el que comenzamos, pasa a denominarse “INDIS”, con las siguientes características:

Atiende a menores y adolescentes en situación de riesgo social entre los 6 y 17 años y tiene como objetivo prioritario el de ofrecerles una intervención individualizada, especial e intensiva de carácter social y educativa que contribuya a su desarrollo personal desde una perspectiva integradora.

El Programa INDIS, atiende a 30 niños, niñas y adolescentes en los horarios siguientes:

- El programa Indis de Majadahonda permanece abierto de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas, realizándose la intervención directa con los menores en el horario de tarde.
- También se realizan actividades de ocio los sábados, de 09:00 a 16:00 horas (un fin de semana al mes) y de 09:00 a 18:00 horas (un fin de semana al trimestre).
- Horario de apertura durante días no lectivos (navidad, semana santa y días no lectivos del calendario escolar): Horario ininterrumpido de 09:00 a 14:00 h de lunes a viernes.
- Horario de apertura durante periodo no lectivo de verano: Horario ininterrumpido de 8:30 a 15:00 horas de lunes a viernes. Miércoles de 8:30 a 19:00 h (salidas y excursiones)

Equipo profesional:

- Coordinadora Técnica (Psicóloga).
- Educadora (Educadora Social)
- Educadora (Psicopedagoga/Educadora social)

Cada menor cuenta con una tutora de referencia que se encarga del seguimiento individualizado de cada uno de ellos y de sus familias.

El Área de Familia mantiene una reunión mensual de coordinación con el equipo de INDIS, más aquellas puntuales que requiera la evolución de los casos.

En 2017 se han atendido un total de 40 menores (correspondientes a 33 familias).

DATOS DE LA POBLACIÓN ATENDIDA 2017		NIÑOS	NIÑAS	TOTAL	%	
EDAD	6 a 8 años	2		2	5%	
	9 a 11 años	9	3	12	30%	
	12 a 14 años	8	6	14	35%	
	15 a 17 años	10	2	12	30%	
TOTAL		29	11	40	100	
NACIONALIDAD	ESPAÑÓLES	21	8	29	72,5%	
	INMIGRANTES	8	3	11	27,5%	
TOTAL		29	11	40	100	
INMIGRANTES	EUROPA COMUNITARIA					
	ASIA	ESTE (Turquía, Irán, Irak,..)				
		OESTE (China, India, Malasia,..)				
	ÁFRICA	NORTE (Marruecos, Argelia,..)	2	1	3	27.2%
		SUR (Senegal, Etiopia,..)				
	AMÉRICA	CENTRO (R. Dominicana, Honduras,..)	2	2	4	36.4%
		SUR (Colombia, Ecuador,..)	4		4	36.4%
TOTAL		8	3	11	100	

Este año se han atendido desde el programa a 40 menores y sus familias. Se han producido 10 bajas en total durante el 2017, 5 de ellas por cumplimiento de objetivos y otras 5 por no cumplimiento de objetivos.

Las 10 altas producidas durante el año han sido de menores que se encuentran en un momento personal, social y familiar complicado.

5. Otras coordinaciones

Además de las anteriormente citadas, se mantienen reuniones regulares de coordinación con otras entidades y organismos del municipio, que trabajan fundamentalmente con Menores y Adolescentes, con la triple finalidad de:

- 1- Derivar a estos menores para acciones socioeducativas, con los que se comparte intervención.
- 2- Efectuar el seguimiento de los casos derivados.
- 3- Detectar situaciones de riesgo y/o desamparo para intervenir.

Estas entidades son:

- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP)
- Cruz Roja (Centro de Día).
- Aulas de apoyo al estudio de Parroquias (Centro Entreculturas- ASTI)
- CAID

Además, puntualmente, se mantienen las reuniones de coordinación necesarias con técnicos de otras instituciones con las que sea necesario reunirse para obtener y/o intercambiar información pertinente a los casos atendidos, como **Centro de Salud**, **Centro de Salud Mental**, etc.

2.5. Piso de emergencia social

Durante 2017 el piso ha sido ocupado en dos periodos diferentes por dos unidades familiares compuestas por una menor con sus padres y una madre y su hija menor. Actualmente se mantiene la estancia de la segunda unidad familiar, mientras que la primera lo ha abandonado por encontrar una alternativa habitacional satisfactoria.

3. ÁREA DE ORIENTACIÓN Y APOYO PSICOLÓGICO

3.1. Introducción

3.2. Equipo del área

3.3. Horarios de atención

3.4. Programas

3.4.1. Programa “Atención personal”

3.4.2. Programa “Apoyo a Cuidadores de Personas Dependientes”

3.1. INTRODUCCIÓN

Se creó a mediados de 2001, y se integra en el nivel de atención especializada de la Concejalía. Desarrolla la intervención psicológica propia del ámbito de un Centro de Servicios Sociales comunitarios. El nombre del Área señala de modo amplio su campo de actuación, excluyéndose problemáticas psicopatológicas y/o psiquiátricas que corresponden o son competencia de otros organismos, como los Centros de Salud Mental.

Su objetivo es ofrecer un apoyo que facilite los procesos de cambio, o ajustes personales y familiares, que es necesario realizar a fin de hacer frente con éxito a las diversas dificultades y exigencias que pueden surgir en la vida cotidiana.

Mediante entrevistas individuales, en pareja, familiares y abordajes grupales, se trata de ayudar a pensar la situación conflictiva, favoreciendo una mejor comprensión de la misma que permita encaminarse hacia la mejor solución posible.

Por otro lado, se pretenden desarrollar programas específicos dirigidos a apoyar la realización de tareas especialmente comprometidas y exigentes, como es el caso, actualmente, del cuidado de personas con diverso grado de dependencia.

El trabajo realizado se ha desarrollado en las mismas líneas de actuación que el año anterior, es decir:

- **Atención personal**, a individuos, parejas y familias.
- **Prevención**
 - Grupos de Apoyo a Cuidadores de Personas Dependientes

Durante el año 2017 el Área ha funcionado articulada con el de Familia e Infancia, por el proceso de reorganización de la Concejalía que se inició a fines del año 2012, en el que se concentran la mayoría de las intervenciones profesionales.

3.2. EQUIPO DEL ÁREA

El Área está integrado por dos psicólogos: Amelia Palancar, a media jornada y Federico Suárez, coordinador del mismo y del Área de Familia, a jornada completa. Otra psicóloga con la que pudimos contar el año anterior se jubiló, y ha sido sustituida temporalmente desde junio a diciembre.

3. 3. HORARIOS DE ATENCIÓN

Hemos mantenido tres horas semanales para las primeras entrevistas a los casos que nos son derivados. Los miércoles a las 9, 10 y 14 horas.

Las actividades grupales se realizan en horario de mañana, los lunes de 10 a 11,30 h. y los jueves de 9 a 10,30 horas, pudiendo variar según la mejor conveniencia de los participantes.

El resto de horario de atención lo fija cada profesional en su jornada de trabajo, de acuerdo con los usuarios, a partir de la frecuencia que aquél considera más adecuada.

3. 4. PROGRAMAS

Como en años anteriores, se han desarrollado dos Programas, uno general de Orientación y Apoyo Psicológico a usuarios, el que llamamos de “Atención Personal”, y otro específico, dirigido al “Apoyo a Cuidadores de Personas Dependientes”.

3.4.1. Programa de Atención Personal

3.4.1.1. Fundamentación

Se atienden los casos derivados al Área. Se evalúa en primer lugar la problemática planteada por el usuario –análisis de la demanda- para determinar la dimensión de la misma, la forma más adecuada de atención (individual, en pareja, grupo familiar o grupo heterogéneo) y valorar también la adecuación de la problemática planteada a las posibilidades de intervención desde los recursos del Área, o su derivación a otros recursos que consideremos más idóneos.

3.4.1.2. Objetivos

Facilitar la orientación y/o el apoyo psicológico necesario que ayude a enfrentar la crisis o situación conflictiva que se vive, buscando las salidas posibles más adecuadas. En general, se requiere la realización de ciertos cambios personales y/ familiares, para abordar con más éxito las exigencias del momento. El hecho de que se desarrolle una situación de crisis está indicando la dificultad de estos cambios necesarios.

3. 4. 1. 3. Actuaciones

Mediante:

- entrevistas individuales
- entrevistas de pareja

- trabajo en grupo familiar
- grupo heterogéneo, de personas que no se conocen, debidamente seleccionadas, con un problemática que pueda ser trabajada en el conjunto.

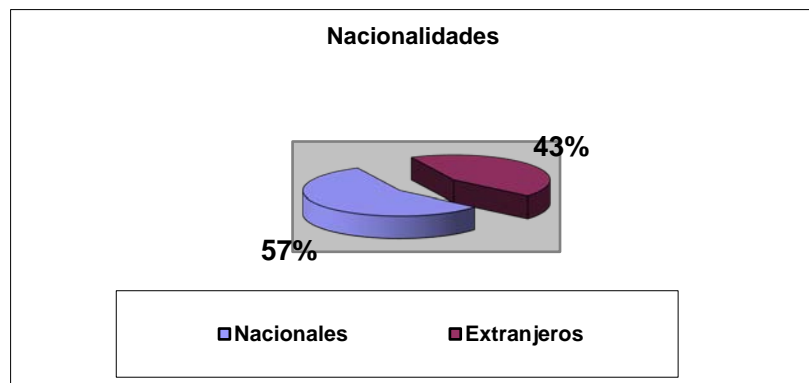
Cualquier de estas formas de actuación es decidida en las entrevistas previas con cada caso, de acuerdo a sus características y a la valoración técnica que se haga del mismo.

3. 4. 1. 4. Datos

Durante 2017, paralelamente a la participación en las intervenciones del Área de Familia, se ha mantenido el trabajo con **99 personas** correspondientes a casos abiertos en años anteriores. Además, se han atendido **64 nuevas demandas de intervención**, derivados 44 desde las UTSs, 3 del Área de Familia, 5 atenciones de urgencia, y el resto derivaciones, en menor proporción, de otras Áreas de la Concejalía.

En las **64** nuevas demandas de intervención recibidas, se ha trabajado con 54 mujeres y con 10 hombres. La media de edad de las mujeres es de 45 años y la de los hombres 42,65 años.

Por **nacionalidades**, **38** casos son españoles y el resto, **26**, extranjeros, de los cuales 23 latinoamericanos, 1 de Marruecos y 2 de Rusia. Respecto a años anteriores, se equilibra un tanto la demanda, aunque se mantiene la tendencia que venimos observando desde 2011 de un mayor número de españoles demandantes frente a los extranjeros.



En cuanto a la **problemática motivo de derivación** de estos 64 nuevos casos, la **problemática familiar** ocupa, el primer lugar: 43 casos, 21 de los cuales demandan por problema específicos con los hijos, y 22 por otros tipos de conflictos familiares. El resto apunta **problemáticas personales de diverso tipo**, entre las que se incluye el cuidado a familiares dependientes, o situaciones tales como: duelos, enfermedad propia, situaciones de soledad, problemas económicos, laborales, etc.

Por lo que se refiere a las **intervenciones** realizadas con estos 64 nuevos casos cabe destacar 37 personas han sido atendidas mediante entrevistas individuales, 12 han participado en un trabajo de grupo heterogéneo –que empezó en marzo y concluyó en diciembre- en base a encuentros semanales, y el resto han sido abordados mediante entrevistas de pareja -5- o en grupo familiar -10-.

De estos 64 nuevos casos se han dado 23 altas, y de las 99 personas con las que se continuaba la intervención desde el año anterior se han cerrado 82 casos. 19 personas han abandonado el tratamiento.

En 2018 se continúa el trabajo con 39 personas.

En cuanto a los **recursos utilizados**, todos los casos fueron atendidos en el Área, recurriendo complementariamente a otros programas de la propia Concejalía (Área de Mujer, Ayuda a Domicilio, Centro de Mayores).

3.4.2. PROGRAMA DE APOYO A CUIDADORES

Este programa es una **actividad grupal dirigida a la orientación y apoyo psicológico de personas que conviven, atienden o participan del cuidado de personas de avanzada edad y/o afectadas por algún tipo de discapacidad o enfermedad física o mental crónica**, que determinan diversos grados de dependencia.

Se trata de proporcionar un **espacio de información y reflexión compartida**, que facilite a sus integrantes compartir sus sentimientos y experiencias, analizar las dificultades que encuentran en la tarea de cuidado, así como encontrar nuevas posibilidades que permitan compaginar ésta tarea con una vida lo más satisfactoria e independiente posible, dentro de sus posibilidades.

Para conocer mejor la población a la que se dirige la actividad, su situación, necesidades y posibilidades de incorporarse al grupo, se mantiene como **requisito** tener una **entrevista previa** con un psicólogo del Área responsable de la actividad. Ésta permite **valorar** las repercusiones que la tarea de cuidado está generando en el cuidador y su entorno más cercano, **detectar** y esclarecer otras problemáticas solapadas por la situación de cuidado, **informar** de las características del programa, y en su caso la **orientación** que resulte necesaria. En función de las necesidades del usuario y su situación, se mantienen entrevistas de **apoyo** hasta la incorporación al programa o la resolución de las dificultades.

3.4.2.1 OBJETIVOS

Los objetivos del programa son:

- Clarificar la situación en la que cada uno se encuentra en la situación de cuidado.
- Entender y comprender mejor a la persona que se atiende o cuida.
- Tomar conciencia de la importancia de nuestra actitud en la relación que se establece con la persona cuidada y con el resto del entorno familiar.
- Reflexionar sobre algunos aspectos de uno mismo que entorpecen o dificultan nuestra propia satisfacción.
- Encontrar recursos que permitan moderar la angustia o tensión que genera la situación de cuidado.
- Producir algunos cambios para procurarse un espacio lo más amplio y satisfactorio posible.

3.4.2.2 ACTUACIONES (Derivaciones y población atendida)

- Han sido **derivados al programa** a lo largo del año **2017** un total de **10 casos** correspondientes a **9 mujeres y 1 hombre**.
- La **media de edad** ha sido de **71,8 años**, (en un **intervalo** entre **los 39 y los 83 años**).
- Se han mantenido **entrevistas en 9 casos, algunas de los cuales han requerido más de una**, y atender a más de un familiar, ya sea para valorar adecuadamente su problemática o por la necesidad de mantener cierto apoyo dada la gravedad de la situación, o hasta la posible incorporación al programa.

- En 1 caso no se consiguió concertar entrevista y 2 , dejaron de venir tras el primer encuentro.
- Mostraron interés por el programa 6 personas, que quedaron a la espera del inicio de una nueva actividad grupal.

FUENTES DERIVACIÓN	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
UTS	8	7	28	6	3	1	1	2	-
AREA GERONTOLOG.	2	5	13	5	18	14	19	10	16
OTRAS ÁREAS	-	-	2	6	2	6	1	3	3
OTROS USUARIOS O ANTIGUOS		1	-	4	2	-	1	1	-
TOTAL	10	13	43	21	25	20	22	16	19

La situación de dependencia y cuidado de los casos derivados son variadas, repartiéndose de la siguiente manera:

CUIDAN A	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
MADRE	2	5	22	5	14	11	14	9	10
HERMANOS u otros familiares	-	1*	3	2	3	-	-	-	-
MARIDO/ESPOSA	5 a M 1 a E	5 M 2 E	15 M 2 E	10	5	8	7	3	7

HIJOS	2	-	4	4	3	1	1	4	2
TOTAL	10	13	46	21	25	20	22	16	19

M-maridos

E-esposas

2 Atienden a la madre, con problemas de deterioro cognitivo o diagnóstico de demencia tipo alzheimer muy avanzado, una de ellas encamada desde hace años y con casi 100 años.

2 casos atienden a hijos. Uno de ellos mayor de edad con enfermedad mental grave y en otro caso dos menores, uno con retraso y otro con trastorno autista.

6 Atienden a sus cónyuges, 5 casos son mujeres que atienden al marido, todos ellos con deterioro cognitivo o demencia tipo alzheimer, 1 con parkinson y 1 hombre que atiende a su mujer con alzheimer avanzado.

Las **principales dificultades detectadas y/o expresadas** por los cuidadores entrevistados giran en torno a:

- Dificultades para asumir la nueva situación que produce la enfermedad.
- Estados emocionales frágiles por sobresaturación emocional debido a la exigencia del cuidado y, en algún caso, otros problemas personales que emergen con fuerza con motivo del cuidado. Depresión, sensación de sobrecarga intensa, sentimientos de soledad, sentirse explotado, dedicación permanente, sentimientos contradictorios que generan sentimientos de culpa intensos, etc.
- Dificultad para disponer de ciertos apoyos o ayudas, aunque en ocasiones se pueda contar con ellos dentro del propio seno familiar.
- Deterioro de las relaciones familiares con motivo del cuidado de alguno de sus miembros. Consecuencias importantes en las relaciones de pareja y entre hermanos.
- Relaciones basadas en una dependencia emocional acusada, muy absorbentes y exigentes. Repetición de vínculos y roles asignados, a pesar del cambio de circunstancias y el paso de los años, etc.

- Relaciones previas difíciles que dificultan el cuidado.
- Dificultad para delegar, etc.

3.4.2.3 DESARROLLO DEL GRUPO DE APOYO A CUIDADORES (GAC 2017)

Este año, tras haber terminado la última actividad grupal en junio de 2016, y a la espera de disponer de nuevas derivaciones, se demoró el inicio de una nueva edición del programa. Finalmente se organizó con un grupo pequeño y de dos meses de duración, (de abril a junio 2017), con un total de 7 sesiones de hora y media.

Participaron 7 personas, 5 nuevas y 2 que ya habían participado en ediciones anteriores, **5 mujeres y 2 hombres**, abandonando uno de ellos de edad avanzada el grupo, tras la primera sesión por motivos de salud. La **media de edad** fue de **74 años**.

Cuatro de ellos atienden a su cónyuge con demencia tipo alzheimer, asociado en un caso con parkinson, de los que uno ya se encuentra en una residencia. Una convive con un hijo adulto con trastorno mental grave y otra atiende a la madre muy mayor y encamada con secuelas de deterioro cognitivo por ictus desde hace varios años.

Las problemáticas planteadas este año por los integrantes y trabajadas en el grupo han girado, fundamentalmente, en torno a las dificultades que supone convivir con personas extremadamente dependientes, que ya no pueden en ocasiones relacionarse con su familiar. Las dificultades de aceptar la enfermedad y adaptarse a la nueva situación, que en uno de los casos supone quedarse solo, tras ingreso en residencia de su cónyuge.

Se expresa la dureza y la carga intensa que sienten, así como la soledad con la que la llevan adelante. Expresan la sensación de vivir solo para la otra persona, y de la importancia de quedarse con la conciencia tranquila, a pesar de vivir algunas situaciones difícilmente sostenibles. Abrumados por no poder quitarse al otro de la cabeza, sentirse invadidos por la tristeza y la pena, sentirse mal por la hartura o la pérdida de paciencia, etc. También el cambio de roles que supone en las parejas, cuando el que enferma es el que ha llevado la voz cantante, el que se ocupaba de todo, o situaciones en las que se requiere “mandar” al otro como a un niño.

Un tema que ha marcado este año mucho es la edad de los integrantes y expresan la diferencia que implica tener muchos años y enfrentar situaciones muy exigentes, sintiendo falta de fuerza física y mental.

La última sesión no fue posible realizarla con motivo de estar de viaje 2 integrantes y los demás enfermos, ellos o su familiar.

La búsqueda de posibilidades para sobrellevar el cuidado y acompañar en situaciones que se precipitan y exigen la toma de decisiones difíciles, (como la búsqueda de centro residencial o Centro de Día, la incorporación de cuidadores profesionales con la consiguiente delegación de tareas, etc.), se ven muy entorpecidas por sentimientos de culpa muy intensos. Se exponen relaciones emocionales muy dependientes, cargadas de exigencia, sometimientos irresueltos.

Como es habitual, han surgido algunos aspectos que se ponen en juego en situaciones de cuidado, como son:

- Dudas respecto a cómo actuar, los temores que surgen, revisión de los vínculos familiares, historia de pareja, cambio en las relaciones con motivo de la enfermedad, etc. Dificultad para aceptar las diferentes situaciones personales.
- Importancia de fortalecerse a través de apoyos diversos para ser capaz de sostener situaciones difíciles y agotadoras.
- Importancia de ventilar ciertos sentimientos negativos, deseos de terminar con la situación, sentimientos de culpa, etc.
- Posibilidad de ir cambiando la dedicación al cuidado, dosificando e incorporando nuevos recursos, etc., en función del cambio de circunstancias y de las propias posibilidades personales y familiares, etc.
- Hacer más hueco a otros miembros de la familia a la situación de cuidado.
- Importancia de conocer el sitio que cada uno ocupa en la familia, roles y papeles asignados y dificultades que se encuentran para cambiarlos.
- Responsabilidad personal en la propia situación en la que nos vemos atrapados.
- Actitudes que ayudan a mejorar la situación, beneficiando al otro y a uno mismo. Proporcionar ciertas condiciones que faciliten la independencia de cada miembro de la familia, etc.

Algunos emergentes, que dan idea de sus situaciones, se exponen a continuación:

Vas tirando de ti y del otro y me siento agobiada.

Yo creo que le exijo mucho.

Es muy absorbente y por eso hemos tenido nuestros más y nuestros menos.

Me tiene totalmente absorbido, es una cosa brutal.

No me llama ni por mi nombre ya.

*Es durísimo.
Yo estaba deshecho, enfermo, no podía ni hablar de ella.
He ido endureciéndome.
Llevamos 67 años agarrados de la mano.
Yo estoy todo el día pendiente de ella.
Yo mientras pueda prefiero que esté en mi casa.
Hay que tener muchísima paciencia.
Mi mujer tiene 90 años.
Yo tengo a mi madre desde hace 16 años.....va a cumplir 100.
Hay días que no me conoce.
Me ha robado la vida.
Muchas veces estoy agotada, pero por lo menos quedarme con la conciencia tranquila.
Para mí es fundamental volcarme, que sienta que no lo hago por obligación, que lo hago por amor.
Necesito salir de mi casa.....me chupa la energía.
Yo pierdo la paciencia con mi marido.
Sería un egoísmo dejar a mi mujer y yo irme por ahí.
La edad marca mucho.
Y si falta ella, ¿qué va a ser de mí?
No lo quiero ni pensar.
No veo otra cosa ni otra luz que esa persona.
Hemos sido el uno para el otro.
Hay que asumir que todo tiene un fin.
Si estás te sientes mal y si no estás, también.
Te va absorbiendo.
Centrarse en el cuidado del otro solo.....pierdes tu identidad.....creo que la he perdido.
Yo ahora es como si dijera, pues ahora te lo voy a hacer pagar todo lo que tú me has hecho antes.
Yo al mío lo mando como a un niño, levanta, ahora haz esto, lo otro....
Yo le grito. Se puede gritar, ¿no?
Yo todo lo hacía con él...nunca he ido sola al banco, ni a comprar ropa....todo con él.
No puedo quitar su ropa, sería como si quisiera que se muriera.
Yo he notado mucho bajón físico en mí...
Es muy importante hacer cosas para uno, no olvidarse de uno mismo.
Aprender a delegar.
Lo mejor que le puede pasar a ella y a mi es que se muera.
Yo nunca me he soltado de mis padres.*

4. AREA DE MUJER

4. ÁREA DE MUJER

4.1. Introducción.

4.2. Equipo del Área

4.3 Horarios de atención

4.4 Programas.

4.4.1 Programa de Atención Integral a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, a sus hijas/os y personas dependientes y de Prevención y Sensibilización en violencia de Género

4.4.1.1 Fundamentación

4.4.1.2 Objetivos

4.4.1.3 Actuaciones

4.4.1.4. Datos:

Atenciones Realizadas

Atención Social

Atención Psicológica.

Atención jurídica.

Sensibilización y Prevención.

4.4.2. Programa de Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre, mediante la realización de actuaciones en las Áreas de Conciliación e Igualdad de Oportunidades.

4.4.2.1 Fundamentación

4.4.2.2 Objetivos

4.4.2.3 Actuaciones

4.4.2.4. Datos

Conciliación y Corresponsabilidad

Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

4.5. Coordinaciones

4.6. Elaboración de documentos

4.7. Convenios

4.1 INTRODUCCIÓN

Las actuaciones del Área de Mujer responden a los compromisos recogidos en el Convenio suscrito con la Consejería de Políticas sociales y Familia, a través de la Dirección General de la Mujer y el Ayuntamiento de Majadahonda (Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia) que recoge las actuaciones en materia de Violencia de Género articuladas a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG), y las actuaciones en las áreas de Conciliación de la Vida laboral, familiar y personal e Igualdad de Oportunidades.

Las actuaciones dentro del Área de Mujer vienen por tanto delimitadas por los compromisos derivados del Convenio que recoge el tipo de actuaciones que deben realizarse y que por tanto son financiadas, adaptándolas al contexto del municipio y a las demandas y necesidades detectadas.

A pesar de la aparente división de actuaciones permanece la misma filosofía que en años anteriores, es decir que aunque cada programa tiene una entidad propia existe una importante interacción entre ellos, conseguida a través de una estrecha coordinación entre los profesionales adscritos a los mismos

4.2. EQUIPO DEL ÁREA

El equipo de Mujer está formado por los siguientes profesionales:

- Responsable – Coordinadora.
- Trabajadora Social.
- 2 Psicólogas (una con funciones coord.. empresa)
- Abogadas.
- Trabajadora social/Agente de Igualdad.

La Responsable –Coordinadora del Área y de los distintos programas de mujer, es la única persona perteneciente a la plantilla municipal.

El resto de profesionales prestan sus servicios a través de las empresas adjudicatarias de los contratos correspondientes.

Tanto la empresa DELFO adjudicataria del Lote 1, como la empresa AEBIA, adjudicataria del Lote 2, han prestado sus servicios, de forma satisfactoria, durante el primer semestre de 2017, hasta finalización de los contratos.

La nueva licitación del Servicio, sin lotes, se publica el 24 de Abril de 2017, resolviéndose el 26 de Junio y formalizando nuevo contrato en los últimos días de Julio de 2017. AEBIA S.L. es la nueva adjudicataria de este nuevo contrato de prestación de servicio que engloba todos los programas de Promoción de la Igualdad de Oportunidades; de Prevención de la violencia de Género y de Asistencia Integral a las mujeres víctimas y sus familiares dependientes, asumiendo la subrogación del personal que ha venido prestando el servicio durante el año anterior.

Las profesionales (Psicóloga, Trabajadora social y Auxiliar Administrativo) lo hacen con presencia en las dependencias municipales en horario de lunes a viernes 35 horas semanales. La asistencia jurídica se amplía a 14 horas semanales. La Trabajadora social/ agente de Igualdad tiene presencia física de 30 horas semanales y, entre otras funciones también realiza una parte de los talleres que se programan.

Se mantiene la figura, de psicóloga- coordinadora de la empresa con una dedicación de 20 horas semanales, ocupándose junto con la responsable municipal de coordinar la labor profesional del equipo y del apoyo técnico para la realización de actividades. Igualmente se ofrece el apoyo del resto del equipo profesional de la empresa para labores mas especializadas o para actuaciones que requieran de más personal.

4.3 HORARIOS DE ATENCIÓN

Los horarios de Atención de los profesionales del PMOVRG son los siguientes:

Lunes y martes de 8 a 18 horas

Miércoles a Viernes de 8 a 15 horas.

La atención de tardes de los lunes corresponde a la atención social y la atención psicológica y la de los martes a la atención jurídica y se realiza en las dependencias del PMORVG, con una modificación y adaptación de los horarios del personal administrativo y técnico.

La atención se realiza mediante cita previa, salvo situaciones de urgencia que son atendidas en el momento.

4.4. PROGRAMAS

4.4.1 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, A SUS HIJAS/OS Y PERSONAS DEPENDIENTES Y DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO

4.4.1.1 FUNDAMENTACIÓN

El Ayuntamiento de Majadahonda contempla, entre las políticas públicas, impulsar, la puesta en marcha de actuaciones destinadas a potenciar la autonomía personal y mejorar la calidad de vida de las víctimas de violencia de género, mujeres, hijos e hijas y/o personas dependientes de las mismas.

En el marco establecido en la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley 5/2005 Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid, la atención a las mujeres víctimas y a las personas dependientes dará cobertura a las distintas necesidades derivadas de la situación de violencia, y para ello se les facilitará el acceso a los servicios y prestaciones que resulten más idóneas en función de las circunstancias personales y sociales que concurran en cada caso.

En este sentido la competencia en la atención a mujeres víctimas de Violencia de Género es de la Comunidad de Madrid, que delega en los Ayuntamientos, a los que financia dicha atención mediante los Convenios que se firman anualmente.

En líneas generales, la asistencia integral es de carácter individual y personalizado pero también puede ser abordada a través del trabajo de grupo. Desde una intervención psico- social, y en coordinación con el asesoramiento jurídico, se aborda el problema de la violencia en todas sus dimensiones, actuando sobre las consecuencias negativas de las experiencias traumáticas sufridas, y potenciando los recursos personales y sociales de las víctimas, con el fin de lograr su autonomía personal y el abandono de la situación de maltrato.

De igual manera se potencia la mejora y creación de recursos para la protección de las víctimas. No solo se interviene una vez detectado el caso, sino que se adoptan medidas preventivas realizando una detección precoz, evitando así la prevalencia del maltrato y su cronificación.

El PMORVG (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) se encuentra integrado en el Área de Mujer de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia del Ayuntamiento de Majadahonda. Es el lugar dentro de la Concejalía especializado en la atención a las víctimas de violencia de género.

Cuando hablamos de actuaciones de sensibilización, estamos refiriéndonos a acciones concretas para divulgar y concienciar a la población del municipio de la gravedad de la violencia de género como problema social que debe de ser erradicado. A través de la SENSIBILIZACIÓN, se pretende realizar un trabajo de visibilización, información y denuncia de este fenómeno. Se pretende que este fenómeno no permanezca oculto, que se conozcan sus causas y que cada individuo tome un papel activo de manera personal o colectiva para combatirla.

Las políticas de actuación en materia de PREVENCIÓN pasan necesariamente por la puesta en marcha de programas de educación y de formación para la igualdad, dirigidos al conjunto de la sociedad o a sectores determinados de población, para la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y competencias que eviten la violencia futura. El resultado final perseguido es que se produzca un cambio de mentalidades que nos aleje de la violencia y nos conduzca a la igualdad entre mujeres y hombres

4.4.1.2. OBJETIVOS

Ofrecer un servicio especializado y personalizado de atención integral a las víctimas de la violencia de género y a sus hijos e hijas y otras personas dependientes, impulsando la adquisición de habilidades y aplicando los recursos necesarios institucionales, personales y /o familiares para ayudarles a salir de esta situación.

Desarrollo de acciones preventivas que impulsen una conciencia social en el Municipio de rechazo activo ante situaciones de violencia, creando un clima adecuado para una mejor inserción social de las víctimas y una progresiva erradicación de la violencia.

4.4.1.3 ACTUACIONES

Se distinguen dos tipos de actuaciones:

1. Atención integral y multidisciplinar a las víctimas de violencia de género
2. Actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia de género

1.-Atención integral y multidisciplinar a las víctimas de violencia de género

Desde el PMORVG (Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género) se atiende a mujeres que estén en una situación de violencia de género, hayan puesto o no denuncia, tengan o no Orden de Protección. Si la usuaria tiene una Orden de Protección el PMORVG se pone en contacto directo e inmediato con la víctima para facilitar una cita, siempre y cuando no esté siendo ya atendida en el Punto con anterioridad. Con respecto a los/as menores, se aplicarán las medidas necesarias en atención y protección, en orden a garantizar sus derechos, bienestar y desarrollo integral.

El PMORVG es, además, el responsable de recepcionar las Órdenes de Protección y otras Resoluciones Judiciales derivadas desde el Punto de Coordinación de las Órdenes de Protección de la Comunidad de Madrid

Las prestaciones técnicas en el PMORVG, es decir, Atención social, psicológica, jurídica así como el desarrollo de actividades de prevención y sensibilización se realizan a través de los siguientes profesionales:

- Responsable – Coordinadora.
- Trabajadora Social.
- Psicóloga.
- Abogada.

- Trabajadora social/Agente de Igualdad.

2.- Actuaciones de prevención y sensibilización en materia de violencia de género

En el campo de la prevención y sensibilización, si bien la mayoría de actividades se centran en el mes de Noviembre, en torno a la conmemoración del 25 de Noviembre, se realizan también actuaciones preventivas y de sensibilización a lo largo del año.

Durante este año se ha actualizado **dípticos informativos** sobre los servicios ofrecidos en el PMORVG, dirigido a la población adolescente, y los **Carteles** de difusión del Servicio.

Dentro de las actividades de **sensibilización**, conviene también señalar las siguientes:

La actividad **Rebélate contra la violencia “Fotomarathón”** ha vuelto a repetir este año, se trata de una actividad dirigida a la población en general y con la utilización de hastag cada participante elige el mensaje que desea transmitir en su fotografía, que posteriormente será expuesta en un gran mural de repulsa a la violencia contra las mujeres y apoyo a las víctimas. En esta ocasión se ha realizado en la calle peatonal entre el Centro de Servicios sociales y el Centro de Mayores municipal.

Se ha desarrollado el taller de **Autocontrol emocional y autoprotección femenina**, cuyos objetivos principales son:

- Desarrollar técnicas de autocontrol emocional
- Mejorar el sentimiento de seguridad, autoestima de las mujeres
- Conocer técnicas básicas de autoprotección

Durante el mes de Noviembre el grupo de mujeres que constituye el **Espacio de Mujeres**, que se reúne semanalmente desde el mes de enero dedicó este mes a la reflexión sobre las bases que sustentan la violencia de género, constituyendo una forma efectiva de acrecentar su sensibilización ante estos temas y convertirlas en motor de sensibilización y de difusión de los recursos municipales existentes dentro de su entorno.

En los meses de Noviembre y Diciembre se desarrollaron dos cuentacuentos por el Buen trato dirigidos a menores acompañados por familiares adultos, dando continuidad a los Cuenta cuentos por la Igualdad en Familia que se vienen desarrollando hasta Octubre.

En lo relativo a **Prevención, Sesiones formativas dirigidas a profesionales sobre prevención y detección de la violencia de género**, realizándose tres sesiones formativas en el año: una con personal del Centro Juvenil municipal; EN Noviembre una formación doble dirigida a profesionales técnicos animación y voluntariado social y dos con personal sanitario de los dos centros de salud del municipio, Cerro del Aire y en Valle de la Oliva.

Como en años anteriores fueron desarrollados **los talleres, dirigidas al alumnado de Centros de secundaria de 3º de ESO** para ayudarles a reflexionar acerca de la importancia de la socialización diferenciada entre mujeres y hombres en la conformación de fenómeno de la violencia de género, desmitificar y erradicar las falsas creencias que existen en torno a las relaciones de pareja y los malos tratos, y visibilizar conductas violentas que suelen pasar inadvertidas en nuestras relaciones para identificarlas precozmente. También actividades en los Patios de los Institutos durante el mes de Noviembre.

Durante este año hemos intensificado el trabajo de sensibilización con la **edición de material informativo** sobre cómo ayudar a detectar una posible situación de violencia de género en la pareja, cómo ayudar a alguien que pueda verse en una situación de violencia y por qué es necesario denunciar estas situaciones. Además de repartirse en lugares públicos como Centro de Servicios sociales, centro de mayores y Ayuntamiento; este material, junto a la actualización de dípticos de prevención con adolescentes y nuevos carteles de difusión del P.MO.R.V.G. han sido facilitados en las **Mesas informativas** instaladas en los Centros de salud en torno al 25 de Noviembre, junto a material de programas de la red en atención a violencia (Programas de atención adolescentes; víctimas de trata; Atiende; Mira;...) y de los servicios de salud.

4.4.1.4 DATOS

1.1.1. Actuaciones de asistencia integral

A. Personas atendidas y servicios prestados

Tipo de víctima	Nº personas atendidas	Nº atenciones realizadas
Mujeres víctimas (adultas)	309	1591
Menores víctimas (adolescentes)	6	12
Menores hijos de víctimas¹		
Personas dependientes de mujeres víctimas		
TOTAL	315	1603

Servicios	Nº personas atendidas	Nº atenciones realizadas
Asistencia psicológica	69	426
Atención Social	146	880
Asesoría jurídica	100	297
TOTAL	315	1603

¹ Solo cuando la atención sea **directamente con menores**; en el supuesto de que se trabaje con los hijos a través de la madre, se contabilizará en la columna de mujeres.

Análisis de la demanda

EVOLUCIÓN MENSUAL DE LA DEMANDA				
CASOS NUEVOS			EN INTERVENCIÓN	
MES	MUJERES		MUJERES	
	Nº USU	Nº ATENC	Nº USU	Nº ATENC
Enero	12	22	33	101
Febrero	9	8	45	127
Marzo	4	4	45	111
Abril	6	10	47	102
Mayo	9	21	45	105
Junio	8	14	57	120
Julio	4	11	29	91
Agosto	10	19	25	102
Septiembre	6	14	44	142
Octubre	7	50	45	147
Noviembre	8	12	54	151
Diciembre	9	14	58	105
TOTAL	92	199	527	1404

PROCEDENCIA (CONOCIMIENTO DEL SERVICIO EN LOS CASOS NUEVOS)	
ACCESO	Nº
Punto de Coordinación (DGM)	11
Policía Local	7
Guardia Civil	11
Otros cuerpos y fuerzas de seguridad	1
Servicios sociales atención primaria	18
Servicios sociales atención especializada	2
Centros atención primaria salud	6
Centros atención especializada salud	4
Centros hospitalarios	3
Otros dispositivos municipales	0
Juzgados	0
Actividades y material de difusión PMORVG	14
Otros	18

TIPO DE VIOLENCIA	N°	
	ADULTAS ³	ADOLESCENTES
VIOLENCIA DE GÉNERO (relación de pareja) ²	309	6
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	269	5
VIOLENCIA FÍSICA	176	1
VIOLENCIA SEXUAL	29	
VIOLENCIA ECONÓMICA	23	
VIOLENCIA SOCIAL	11	
AGRESIONES FÍSICAS, PSIQUICAS O SEXUALES A MUJERES CON DISCAPACIDAD ⁴	5	
AGRESIONES SEXUALES	2	
ABUSOS SEXUALES EN LA INFANCIA/ADOLESCENCIA	1	
MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO (hijos)	1	
ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL	3	
INDUCCIÓN A EJERCER LA PROSTITUCIÓN		
TRATA DE MUJERES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL		
MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA		
DETENCIONES ILEGALES, AMENAZAS Y COACCIONES		
OTRAS	16	

² El número total no tiene por qué ser el sumatorio de los cinco tipos de violencia de género, toda vez que para una mujer puede manifestarse en una o varias modalidades (física, psicológica, sexual económica y social). En ningún caso, el número parcial de cada tipo de violencia puede ser superior al que contabiliza el número de mujeres víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja.

³ Con edad igual o superior a 18 años.

⁴ Con reconocido igual o superior al 33%, y ejercida por hombres de su entorno familiar o institucional, aunque no tengan la condición de cónyuge o persona con la que esté o haya estado ligada por análoga relación de afectividad aún sin convivencia. En este apartado se consignarán solo las mujeres con discapacidad cuyo agresor sea distinto al cónyuge o pareja; si se trata de este supuesto se contabilizará en el apartado de VIOLENCIA DE GÉNERO (relación de pareja).

ESTADO CIVIL	
Soltera	125
Casada	94
Separada/Divorciada	84
Viuda	
Otro	*En 15 expdtes. no tenemos registrada esta información

TIPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR	
Marido	87
Ex-marido	59
Novio (sin convivencia)	6
Ex-novio	58
Pareja de hecho (con convivencia)	34
Ex-pareja de hecho	49
Entorno laboral	2
Entorno familiar	2
Ninguna	1
Otra	1 *19 expdtes sin datos

CONVIVENCIA CON EL AGRESOR (en el momento de acceso al Servicio)	
CONVIVE CON AGRESOR	NO CONVIVE CON AGRESOR
81	234

MEDIDAS JUDICIALES (en el momento de acceso al Servicio)				
CON ORDEN DE PROTECCIÓN		SIN ORDEN DE PROTECCIÓN		
EN VIGOR	FIN DE VIGENCIA	ORDEN DENEGADA	ORDEN NO SOLICITADA	SIN DENUNCIA
109	22	25	6	156

MOMENTO JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA LA VÍCTIMA EN RELACIÓN CON SU AGRESOR (en el momento de acceso al Servicio) ⁵		
SITUACIÓN	Nº	
Sin denuncia	156	
Con denuncia	Procedimiento abierto:	72
	Procedimiento cerrado, según causas:	
	Renuncia de la víctima	8
	Sobreseimiento	3
	Sentencia condenatoria	63
	Sentencia absolutoria	10
Otros	3	
TOTAL	315	
VÍCTIMAS VG IMPUTADAS EN VÍA PENAL		
MOTIVO	Nº	
Violencia cruzada	3	
Contradenuncia	1	
Otros		
TOTAL	4	

EDAD		
EDAD	VÍCTIMA	AGRESOR
Hasta 13 años		1
14-17 años	6	
18-25 años	31	12
26-40 años	140	46
41-65 años	116	43
> 65 años	11	10
Desconocido	14	205

HIJOS/AS DE LA VÍCTIMA		
Tiene hijos/as	Menores de edad	206
	Mayores de edad	47
No tiene hijos/as		52

* 29 expdts. sin datos

⁵ Si existiera más de un agresor, los datos se referirán en todo caso al último.

CONVIVENCIA		
Sola	Con hijos	102
	Sin hijos	23
Con pareja (agresor)	Con hijos	54
	Sin hijos	18
Con nueva pareja	Con hijos	3
	Sin hijos	4
Con familiares	Con hijos	29
	Sin hijos	31
Con otros (no familiares)	Con hijos	13
	Sin hijos	17

SITUACIÓN DE LA VIVIENDA	
Propia pagada	34
Propia pagándose	54
Alquilada	143
Cedida	15
Otra	43

TIEMPO DE RELACIÓN CON EL AGRESOR	
Sin relación ⁶	4
0 - 1 año	26
1 - 2 años	27
2 - 5 años	49
5 - 10 años	61
10 - 15 años	38
> 15 años	71

NACIONALIDAD		
NACIONALIDAD	VÍCTIMA	AGRESOR
Española	208	189
Europea- Comunitarios	10	6
Europea- No comunitarios	5	1
De Norteamérica		
De Centroamérica	15	10
De Sudamérica	57	41
Del Magreb	9	11
Del resto de África		1
De Asia	2	2
De Oceanía		
Desconocida	9	54

⁶ En los supuestos de agresiones sexuales o violaciones, trata de mujeres con fines de explotación o inducción a la prostitución y aquellas situaciones que no conlleven relación con el agresor.

PAIS/REGIÓN DE ORIGEN		
PROCEDENCIA	VÍCTIMA	AGRESOR
España	166	173
Europa- Comunitarios	10	5
Europa- No comunitarios	6	1
Norte América	1	1
Centro América	20	11
Sudamérica	74	57
Magreb	12	13
Resto África		1
Asia	2	3
Oceanía		
Desconocida	24	50

NIVEL DE FORMACIÓN		
ESTUDIOS ALCANZADOS	VÍCTIMA	AGRESOR
Sin estudios	18	10
Básicos (Graduado Escolar, Graduado ESO)	68	19
Medios (Formación Profesional I y II, Bachiller, Ciclo Formativo Grado Medio)	68	13
Estudios sin homologar (inmigrantes)	58	10
Superiores (Licenciatura, Diplomatura, Grado, Ciclo Formativo Grado Superior)	72	61
Desconocido	31	202

ACTIVIDAD LABORAL		
ACTIVIDAD LABORAL	VÍCTIMA	AGRESOR
Inactivo/a ⁷	51	30
Trabaja con jornada completa	109	113
Trabaja con jornada parcial	56	15
Desempleado/a ⁸	79	27
Desconocido	20	130

INGRESOS MENSUALES DE LA VÍCTIMA ⁹	
Ingresos iguales o inferiores al IPREM	148
Ingresos hasta dos veces cuantía IPREM	87
Ingresos hasta tres veces cuantía IPREM	36
Ingresos hasta cuatro veces cuantía IPREM	10
Ingresos superiores a cuatro veces cuantía IPREM	4

30 Exptes. Sin datos

DISCAPACIDAD ¹⁰			
Tipo de víctima	Tipo de de discapacidad		
	Física	Psíquica	Sensorial

¹⁰ Con grado reconocido igual o superior al 33%.

Mujeres víctimas (adultas)	7	1	
---------------------------------------	----------	----------	--

RECURSOS GESTIONADOS

DERIVACIONES	
CENTROS Y SERVICIOS	Nº
Salud Mental	1
Programa Mira	3
Programa Atiende	
Salud Mental infantojuvenil	
Unidad de Atención a Adolescentes Víctimas de Violencia de Género en sus Relaciones de Pareja	1
Servicios Sociales	18
Servicios de Salud	
Servicios de Empleo	8
Centro de emergencia	2
Centros víctimas de trata	
Centro de Atención a Víctimas Agresiones Sexuales (CIMASCAM)	1
Centros para mujeres jóvenes	
Centro Pachamama (mujeres iberoamericanas)	1
Centro Ayaan Hirsi Alí (mujeres magrebíes)	1
Unidad de Atención a Víctimas con Discapacidad Intelectual (UAVDI)	
Servicio de Orientación Jurídica	2
Programa de Acompañamiento Psicosocial a las víctimas durante el proceso judicial	14
Otros: Cruz Roja(19) Fundación Integra(7) Odontólogo (2) Grupo Mujeres (1) Otros PMORVG (5) IVIMA (13), PAMMASA (6,	104

SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Cronogramas de ejecución

Nº	DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	MES											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Díptico de promoción del PMORVG entre adolescentes y Carteles del PMORVG												
2	Díptico de promoción de las actividades del 25 de noviembre												
3	Autocontrol emocional y autoprotección femenina												
4	Grupo de reflexión y sensibilización ante la violencia de género												
5	Cuentacuentos por el buen trato												
6	Mesas de sensibilización en V.G. centros sanitarios y sociales												
7	Prevención de violencia de género en IES y en grupos de adolescentes/jóvenes vinculados a actividades de formación y acciones en patios												
8	Acto homenaje víctimas con lectura manifiesto												
9	Formación a profesionales en violencia de género												
10	Fotomarathon contra la violencia												

ACTIVIDAD SENSIBILIZACIÓN 25 NOVIEMBRE	PLAZA AYTO		24 NOVIEMBRE
---	------------	--	--------------

CUENTACUENTOS POR EL BUEN TRATO	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	FAMILIAS	30 NOVIEMBRE
	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	FAMILIAS	28 DICIEMBRE
DINAMIZACIÓN DE PATIO IES 25 NOV SENSIBILIZACIÓN VIOLENCIA DE GÉNERO	IES LEONARDO DA VINCI		22 NOVIEMBRE
	IES MARGARITA SALAS		21 NOVIEMBRE
	IES JOSÉ SARAMAGO		23 NOVIEMBRE
	IES CARLOS BOUSOÑO		20 NOVIEMBRE
DIPTICO INFORMATIVO Y CARTEL DE ACTOS 25 NOV			25-nov
FORMACIÓN PARA LA EDUC EN IGUALDAD Y PREV VIOLENCIA DE GÉNERO	CTRO JUVENTUD PRINCIPE DE ASTURIAS	GRUPO PERSONAL MUNICIPAL DEL CENTRO JUVENIL	30 JUNIO 2017
	CENTROS DE SALUD CERRO DEL AIRE Y VALLE DE LA OLIVA	PERSONAL SANITARIO	22 NOVIEMBRE 2017
	CENTRO JUVENTUD PRÍNCIPE DE ASTURIAS	PERSONAL VOLUNTARIADO Y TÉCNICOS DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	29 NOVIEMBRE 2017
REBÉLATE CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO: FOTOMARATHON	CALLE DEL MAYOR	POBLACIÓN GENERAL DE MAJADAHONDA	24 NOVIEMBRE
CARTEL DE PROMOCIÓN DEL PMORVG		POBLACIÓN GENERAL	FEBRERO 2017
GRUPO DE REFLEXIÓN ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	CONCEJALÍA DE SANIDAD	MUJERES DE GRUPO	8, 15 Y 22 NOVIEMBRE

MATERIALES DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO	CONCEJALÍA DE BIENESTRA SOCIAL, CENTRO DE MAYORES, PMORVG Y CENTROS DE SALUD		JULIO Y NOVIEMBRE 2017
TALLER DE CONTROL EMOCIONAL Y AUTOPROTECCIÓN	POLIDEPORTIVO HUERTA VIEJA	MUJERES DE MAJADAHONDA	18 Y 25 DE NOVIEMBRE
TALLER DE PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA ALUMNADO DE SECUNDARIA	IES JOSÉ SARAMAGO	3º A,B Y C	19 Y 26 OCTUBRE Y 2 NOVIEMBRE 2017
		3ºD Y 3º PMAR	17,24 Y 31 OCTUBRE 2017
	IES MARGARITA SALAS	3º A	31 DE OCTUBRE Y 6 Y 14 NOVIEMBRE 2017
		3º B	30 OCTUBRE Y 9,14 DE NOVIEMBRE 2017
		3º PMAR	3, 11, Y 17 DE NOVIEMBRE
	IES LEONARDO DA VINCI	3ºA Y C	25 DE OCTUBRE Y 8 Y 15 NOVIEMBRE 2017
		3º B	27 OCTUBRE Y 10 Y 17 NOVIEMBRE 2017
	IES CARLOS BOUSOÑO	3ºA, B Y C	9, 16 Y 23 DE OCTUBRE 2017

4.4.2 PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES EN LAS ÁREAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.

4.4.2.1 FUNDAMENTACIÓN

El desarrollo de actuaciones en las Áreas de Conciliación de la Vida laboral y Personal, e Igualdad de Oportunidades, se basan en los compromisos adquiridos dentro del Convenio de colaboración suscrito por este Ayuntamiento de Majadahonda y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de la Mujer

Trata de promover actuaciones destinadas a la prevención de desigualdades a través de la sensibilización de la sociedad en general y de sectores especialmente involucrados como los educativos, laborales y sociales e impulsar la conciliación de la vida laboral y personal de todas las personas, especialmente las que residen y / o trabajan en el municipio para alcanzar un mayor equilibrio en el reparto de tareas y responsabilidades domésticas.

El Programa de Igualdad de oportunidades aborda distintos aspectos que requieren actuaciones diferenciadas, si bien el objetivo final es siempre la eliminación de las desigualdades entre géneros en el ámbito municipal a través de la prevención y la sensibilización.

Es en estos dos programas donde más variación ha habido respecto a años anteriores, desapareciendo algunos conceptos que se venían repitiendo e introduciendo otros nuevos, como se verá en la posterior descripción de las actividades realizadas que se ajustan al nuevo modelo

Por ello se recogen actuaciones en dos campos diferenciados:

- Conciliación de la vida personal, familiar y profesional:

Afecta tanto a las mujeres como a los hombres, y su solución requiere abordar todo el “ciclo vital” durante el cual las mujeres y los hombres tienen

necesidades y responsabilidades personales y familiares permanentes que necesitan conciliar con la participación social y laboral a lo largo de su vida

- Igualdad de Oportunidades

Es básicamente un proyecto de sensibilización con actuaciones dirigidas a la población en general por un lado, y por otro, actuaciones más específicas dirigidas a grupos de población concretos.

El eje de todas las actuaciones en materia de Igualdad del municipio se centra en el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Majadahonda que está en su tercera edición.

4.4.2.2 OBJETIVOS

- Investigar en el ámbito familiar y cercano, la situación real de división del trabajo en función del sexo.
- Estudio de las necesidades reales de las empresas en materia de conciliación.
- Sensibilizar a la población sobre la necesaria corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo domestico, productivo y en las responsabilidades familiares.
- Fomentar la armonización de las responsabilidades laborales y familiares entre mujeres y hombres, repartiendo equitativamente entre los dos sexos los tiempos de producción, cuidado de personas, tareas domesticas y personales (ocio, descanso, recreo, etc....)
- Programar actividades de intervención con todas las personas implicadas en el reparto de responsabilidades.
- Vivenciar las construcciones de género y roles sociales que representamos en nuestra socialización desde un enfoque de igualdad de oportunidades para cuestionarnos nuestra identidad y valía física, psíquica y emocional.
- Favorecer el desarrollo de la identidad personal potenciando las relaciones interpersonales como intercambio de ideas, emociones y acciones que permitan una mejor convivencia y una mayor igualdad de género.
- Promover la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres a través de la sensibilización de la sociedad.
- Fomentar relaciones de equidad entre sexos.

- Visibilizar el papel de la mujer en la sociedad actual.
- Fomentar prácticas que favorezcan la convivencia entre ambos sexos, basadas en relaciones de igualdad y respeto mutuo.
- Potenciar relaciones igualitarias entre los más jóvenes.

4.4.2.3 ACTUACIONES

CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD

TALLERES DE CONVIVENCIA EN IGUALDAD

- **TALLERES EN FAMILIA**

Las actividades recogidas en este apartado han tenido como objetivo común que las niñas y niños traten junto con los padres, madres, abuelos y abuelas los valores, actitudes y comportamientos basados en la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombre. Se trata de ofrecer la posibilidad de disfrutar de espacios de ocio compartidos por la familia.

- **TALLER COMPARTIENDO**

Entendido como un espacio de ocio en familia donde a través de actividades lúdicas se trabajan diferentes aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, la conciliación y corresponsabilidad.

OBJETIVOS:

- Fomentar valores, actitudes y comportamientos basados en la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
- Reflexionar sobre los estereotipos de género vigentes en muchos juegos, cuentos y actividades de ocio infantil, ofreciendo otros alternativos
- Elaborar y desarrollar juegos y juguetes que respeten el principio de igualdad
- Fomentar nuevas formas de organización que favorezcan la corresponsabilidad de todos los miembros de la unidad de convivencia

La actividad se ha desarrollado en Abril, Septiembre Y Diciembre.

- **LOS SÁBADOS JUGAMOS EN IGUALDAD**

Se han programado actividades para compartir en familia, en espacio abierto, donde se ha fomentado la igualdad de oportunidades y corresponsabilidad de todos los miembros de la familia. Algunas de las actividades desarrolladas han sido: elaboración de chapas con mensajes igualitarios, decoración de paños de cocina para fomentar la corresponsabilidad de todos los miembros de la familia

OBJETIVOS:

- Promoción de la Igualdad de Oportunidades
- Eliminación de estereotipos sexistas
- Fomento de la corresponsabilidad

La actividad se ha desarrollado el 6 y 13 de Mayo en Plaza de Colón y en Calle del Mayor.

- **CUENTACUENTOS POR LA IGUALDAD**

La actividad se inició en Enero, y se ha mantenido hasta el mes de Octubre (Excepto Agosto y septiembre), desarrollándose las tardes de los últimos jueves de cada mes en la Biblioteca Francisco Umbral. En el mes de Julio en horario de mañana.

OBJETIVOS:

- Transmitir valores igualitarios entre mujeres y hombres
- Que las personas participantes tomen conciencia de los beneficios personales y sociales del reparto equilibrado de tareas domésticas y de cuidado entre mujeres y hombres y específicamente sobre la conciliación y reparto de tareas domésticas, respetando siempre la perspectiva de género.

Los cuentacuentos por la Igualdad en familia están siendo todo un éxito y se han convertido en un espacio muy favorable para transmitir valores igualitarios, favorecer el reparto equilibrado de tareas y cuestionar modelos estereotipados de nuestra sociedad.

GESTION DEL TIEMPO

Han sido diversas las actuaciones de este año en esta materia.

Talleres de gestión del tiempo personal, familiar y profesional

Esta actividad se ha desarrollado en colaboración con Colectivo de Mujeres en Casa de Cultura el 31 de Enero 2017.

OBJETIVOS:

- Poner de relieve la diferencia existente entre los usos del tiempo en función del sexo
- Aprender a diferenciar entre tiempo personal, familiar y profesional
- Tomar conciencia de la necesidad de disfrutar del tiempo personal y su repercusión en el bienestar
- Desarrollar recursos y técnicas que faciliten la gestión del tiempo

Talleres de habilidades sociales para la gestión del tiempo personal, familiar y profesional, dentro del que se encuadra el Espacio de Mujeres, iniciado en el mes de Enero de 2014 y que se reúne un día a la semana, para ir trabajando y compartiendo sus ideas y opiniones sobre este tema y adquieran conocimientos que les permita el aprendizaje de habilidades sociales que faciliten la comunicación interpersonal y la gestión del tiempo personal y tomen conciencia del uso racional del tiempo.

OBJETIVOS:

- Tomar conciencia de la importancia del uso racional del tiempo
- Analizar las diferencias existentes entre mujeres y hombres en lo relativo a la gestión del tiempo personal
- Valorar la importancia de dedicar un tiempo y espacio para el desarrollo y cuidado personal
- Mejorar el estado de bienestar y calidad de vida
- Desarrollar recursos y técnicas que les ayuden a gestionar el tiempo

En este grupo y a lo largo del año se han trabajado distintos aspectos como aprender a valorar la importancia de dedicar un tiempo y un espacio para el desarrollo y cuidado personal, ayudarles a mejorar su estado de bienestar y calidad de vida y que desarrollen recursos y técnicas que les ayuden a gestionar el tiempo y aumentar su autonomía personal

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

DENOMINACIÓN ACTIVIDAD	MES											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Compartiendo												
Difusión actividad compartiendo												
Cuentacuentos en familia por la igualdad												
Dinamización Teatral en Familia: Alicia en el País de las Maravillas, una historia diferente												
Gestión del tiempo personal, familiar y profesional												
Taller de habilidades sociales para la gestión del tiempo personal												
Corresponsabilidad empresarial frente a la brecha salarial y por la conciliación												
Celebración Día Internacional de la Mujer, 8 de Marzo 2017												
Dinamización pequeño comercio y autoempleo												

ALCANCE

ÁREA	ACTIVIDAD	CENTRO	GRUPO	FECHAS DE LAS SESIONES
Gestión del Tiempo	GESTION DEL TIEMPO FUERA: UN ESPACIO PARA CUIDARME	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	PERSONAS CON CARGAS FAMILIARES	2, 9, 16, 23 Y 30 DE JUNIO DE 2017
	GESTIÓN TIEMPO FUERA: UN ESPACIO PARA CUIDARME	CONCEJALÍA DE SANIDAD	PERSONAS CON CARGAS FAMILIARES	24 de Abril, y 5, 15, 19 y 26 de Mayo 2017
	GESTIÓN DEL TIEMPO PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL. COLECTIVO DE MUJERES	CASA DE CULTURA CARMEN CONDE	MUJERES MAJADAHONDA	31 Enero de 2017
	HH.SS PARA LA GESTION DEL TIEMPO PERSONAL	CONCEJALIA DE SANIDAD	MUJERES DE MAJADAHONDA	ENERO-OCTUBRE 2017
Corresponsabilidad empresarial frente a la brecha salarial	MATERIAL DE SENSIBILIZACION AL EMPRESARIADO FRENTE A LA BRECHA SALARIAL Y POR LA CONCILIACION	EDIFICIO POLICÍA LOCAL Y CONCEJALÍA DE FORMACIÓN Y EMPLEO. (Participación Jornadas economía social de Formación y Empleo)	EMPRESARIADO Y POBLACIÓN GENERAL	8 JUNIO 2017
Talleres de	COMPARTIENDO	CENTRO DE MAYORES REINA SOFIA	abuel@ con niet@s	6 de septiembre 2016

Convivencia en Igualdad	COMPARTIENDO	PZA DE COLON	Familias de Majadahonda	6 de Mayo 2017
	COMPARTIENDO	CALLE DEL MAYOR	Familias de Majadahonda	13 MAYO 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	26 de Enero de 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	23 de Febrero 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	30 de Marzo 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	27 de Abril 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	25 de Mayo 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	29 de Junio 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	13 de Julio de 2017
	CUENTACUENTOS EN FAMILIA POR LA IGUALDAD	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Familias de Majadahonda	26 de Octubre 2017

	MATERIAL DE DIFUSION COMPARTIENDO	MUNICIPIO	FAMILIAS DE MAJADAHONDA	Mayo 2017
Actividades Conmemoración Día de la Mujer	CERTAMEN DE DIBUJOS. "PINTANDO EN LA IGUALDAD"	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO	4º, 5º Y 6º DE PRIMARIA	Marzo 2017
	REPRESENTACIÓN TEATRAL PARA POBLACIÓN ADULTA. ELLAS PONEN EL TÍTULO	BIBLIOTECA FRANCISCO UMBRAL	Población General Majadahonda	8 MARZO DE 2017
	(LECTURA DEL MANIFIESTO POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES POR CONCEJALES CORPORACIÓN) PERFORMANCE SUBIR LA ESCALERA	PLAZA MAYOR –GRAN VIA	Población General Majadahonda	8 MARZO DE 2016
	DINAMIZACION PATIOS EN IES DÍA DE LA MUJER, 8 DE MARZO, MUJER EN LA CIENCIA	IES JOSE SARAMAGO	Comunidad Educativa	2 Marzo 2017
		IES MARGARITA SALAS	Comunidad Educativa	3 de Marzo 2017
		IES LEONARDO DA VINCI	Comunidad Educativa	6 Marzo 2017
		IES CARLOS BOUSOÑO	Comunidad Educativa	7 Marzo 2017
	DIPTICO Y CARTEL 8 DE MARZO	CENTROS PÚBLICOS	Población General	Conmemoración Día de la

		MAJADAHONDA	Majadahonda	Mujer 2017
	MUJER Y CIENCIA. EXPOSICIÓN MUJERES EN LA CIENCIA	CENTRO JUVENIL PRINCIPE DE ASTURIAS	Población General Majadahonda	Marzo 2017
	MONÓLOGOS MUJERES CIENTÍFICAS. CIENTÍFICOS SOBRE RUEDAS : BIG VAN	IES Leonardo Da Vinci e IES Margarita Salas	Comunidad Educativa	23 de Marzo 2017
	MUJERES EN LA CIENCIA , TALLERES EN COLEGIO PRIMARIA	CEIP FRANCISCO DE QUEVEDO	Comunidad Educativa	9 de Marzo
		CEIP ROSALIA DE CASTRO	Comunidad Educativa	16 de Marzo
	VIDEO FORUM: DOCUMENTAL NUEVOS MODELOS PROFESIONALES	GRUPOS DE SECUNDARIA DE SAGRADO CORAZÓN REPARADORAS	Comunidad Educativa	15 Marzo de 2017
Dinamización del pequeño comercio	EMPRENDEMOS	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	1 de Junio 2017
	NUEVOS ESCAPARATES	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	29 Junio 2017

PLANIFICACION ESTRATÉGICA	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	22 Junio de 2017
REDES SOCIALES Y PROFESIONALES	CONCEJALIA DE FORMACION EMPLEO Y COMERCIO	Emprendedoras	15 Junio de 2017

IGU

ALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

DINAMIZACIÓN DEL PEQUEÑO COMERCIO Y MICROEMPRESA Y APOYO AL EMPRENDIMIENTO FEMENINO.

Al igual que el pasado año, hemos trabajado en coordinación con la Concejalía De Formación Y Empleo.

Emprendemos

OBJETIVOS:

- Fomentar el autoempleo y emprendimiento femenino
- Empoderar y motivar para el autoempleo y emprendimiento femenino
- Informar de forma general sobre los trámites para la creación de un negocio propio
- Analizar los aspectos que dificultan y potencian la opción del autoempleo y creación de empresas de las mujeres emprendedoras.

Se celebró el día 1 de Junio

Nuevos escaparates.

OBJETIVOS:

- Sepan posicionar su imagen de negocio en las redes
- Adquieran nociones básicas para que su negocio tenga presencia en Instagram, twitter y flickr
- Tomen conciencia de los beneficios de posicionar su empresa en instragram, twitter y flickr

Se celebró el día 29 de Junio

Planificación Estratégica.

OBJETIVOS:

- Desarrollen habilidades y herramientas para mejorar sus negocios y proyectos empresariales
- Analicen la propuesta de valor de su negocio.
- Conozcan el Método Canvas para generar nuevos modelos de Negocio.
- Utilicen la empatía con la clientela y asuman un cambio de paradigma centrado no tanto en el producto como en la clientela.
- Adapten el modelo DAFO para evaluar su propuesta de negocio y generen alternativa de mejora

Se celebró el día 22 de Junio

Redes Sociales Y Profesionales.

OBJETIVOS:

- Comprendan la importancia de utilizar las redes sociales para posicionar su negocio, en especial, Facebook y Twiter
- Entiendan la importancia de reforzar su presencia en redes profesionales para generar sinergias
- Obtengan una visión general de las diferentes herramientas disponibles para posicionar nuestros negocios

Se celebró el día 15 de Junio.

ACTIVIDADES SEMANA DE LA MUJER

Con motivo del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer se realiza una programación específica, con actividades dirigidas a la población general y colectivos específicos.

Para la difusión de todas las actividades previstas con motivo de la Semana de la Mujer se diseñó y difundió díptico informativo que fue enviado vía correo electrónico y que se difundió de forma impresa en el municipio.

Lectura de Manifiesto por la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Manifiesto propuesto por Consejo Municipal de la Mujer
Preforma “Subir la Escalera”
Fecha: 8 de Marzo, 12 H.
Lugar: Plaza Mayor (Ayuntamiento)

Cuentacuentos en Familia por la Igualdad

Continuando con el ciclo de cuentacuentos en familia por la igualdad que se viene realizando todos los últimos jueves de mes en colaboración con la Biblioteca Francisco Umbral este mes podremos disfrutar con el cuento “Erase 2 veces Blancanieves”
Fecha: 30 de Marzo
Horario: 18h
Lugar: Biblioteca Francisco Umbral

Certamen de dibujo en centro de educación primaria: “Pintando en igualdad”.

Realizado del 22 de febrero al 8 de Marzo en el CEIP Francisco de Quevedo, con alumnado de 4^a, 5^a y 6^o de Primaria

OBJETIVOS:

- Sensibilizar sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a niñas y niños del municipio, junto a sus familias
- Sensibilizar a los centros educativos sobre la necesidad de seguir trabajando en materia de promoción de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Contenidos:

Promover el certamen entre su alumnado e informando sobre los objetivos del mismo, desarrollo de bases y plazos para presentación de trabajos.

Recogida de dibujos en las fechas señaladas

Propuesta de ganadores/as

Montaje de exposición de dibujos con motivo del 8 de marzo

Selección de lotes de material escolar-cuentos no sexistas como premio para Centro y diplomas de reconocimiento para tres trabajos destacados por su calidad y mensaje de igualdad de oportunidades

Entrega a los centros de cartas a las familias para invitarles a la exposición

Entrega de premio

Dinamizaciones De Patio

Esta actividad se ha celebrado en los cuatro institutos públicos de educación secundaria del municipio, entre el 2 y 8 de marzo.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de los IES en materia de Igualdad de Oportunidades
- Visibilizar las aportaciones de las mujeres a lo largo de la historia

A través de murales de Mujeres en la ciencia se pretende hacer reflexionar sobre la visibilidad de la Mujer en la ciencia a lo largo de la historia y en la actualidad y como la sociedad puede plantearse acabar con las desigualdades de género que llevan a relaciones desiguales en diferentes ámbitos, un espacio de comunicación y debate.

Murales De Mujeres y Ciencia

Se elaboraron murales con mujeres científicas del mundo en distintas modalidades disciplinas, y sus principales logros.

OBJETIVOS:

- Sensibilizar a la comunidad educativa de los centros de educación primaria en materia de igualdad
- Dar a conocer el por qué del 8 de marzo
- Reflexionar entorno a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres
- Que el alumnado conozca y visibilice algunas de las mujeres que han conseguido reconocimientos científicos y a veces no son conocidas.

Talleres en aulas sobre Diversificación Profesional

Desarrollados en el Centro Concertado Sagrado Corazón – Reparadoras con grupos de primero de bachillerato.

OBJETIVOS:

- Desarrollar en los y las asistentes un pensamiento crítico que permita cuestionar los estereotipos vigentes.
- Posibilitar que el público analice los efectos que los estereotipos de género tienen sobre la segregación profesional

Para comprender esta desigual distribución, es necesario reflexionar sobre los condicionantes de género que inciden en la elección académica y profesional de los y las asistentes. La reflexión se realizará a través del visionado de documento audiovisual donde se muestran testimonios de personas que desarrollan su profesión en sectores donde las personas de su sexo no están representadas, haciéndonos partícipes de cómo optaron por esta profesión, reacciones de su entorno, dificultades y logros alcanzados etc. Posteriormente se hace un análisis guiado por un/a profesional experto en género para reflexionar sobre condicionantes de género, la importancia de una decisión autónoma y responsable.

Dinamización de Teatro “Ellas ponen el título”

Desarrollado el día 8 de Marzo en el salón de actos de la Biblioteca municipal Francisco Umbral, con aforo completo.

OBJETIVOS:

- Representar situaciones de desigualdad, dónde la picaresca da paso a una reflexión de lo que sucede actualmente en nuestra sociedad.
- Generar un espacio de análisis y reflexión de situaciones en clave de humor de lugar a cuestionamientos personales que contribuyan a una visibilización de la desigualdad y la asunción de papeles más activos que posibiliten el cambio.
- Favorecer el respeto y buen trato en las relaciones entre iguales.

Contenido:

La obra fue representada por cuatro personajes femeninos, tres de ellos personajes de relevancia en la historia, y una de ellas representa a una mujer actual.

Estos personajes se encuentran en un momento ficticio y atemporal y realizan un recorrido sobre la situación de las mujeres, hablando de las dificultades encontradas y los logros alcanzados.

El choque que se produce entre los personajes provoca situaciones de humor en determinados momentos de la obra, sobre todo por el impacto que suponen los avances sociales y tecnológicos. Este humor va pasando de forma lenta a drama puesto que los personajes no pueden entender como este desarrollo y avance en ocasiones sirve para perpetuar roles estereotipos, mandatos, violencias etc...

La obra generará un pensamiento crítico a través del cual se persigue despertar el malestar emocional que la desigualdad genera entre la población, utilizando, como recursos específicos para ello, la palabra, el humor y el drama.

Una vez finalizada la representación, se realiza una reflexión conjunta y un pequeño debate sobre lo que se ha podido ver y sentir a lo largo de la actividad, guiado por una Profesional experta en Igualdad de Género.

Monólogos de Científicas sobre ruedas: Big Van

Esta actividad se desarrolló en dos institutos: IES Leonardo Da Vinci (Bachillerato ciencias) y IES Margarita Salas el día 23 de Marzo, en cada uno de sus salones de actos y dirigidos al alumnado de Bachillerato.

Big Van es un grupo de científicos de varios campos que explican la ciencia que les da de comer (poco y frío) de un modo muy peculiar: con humor. A veces, cuando los

planetas se alinean y la Luna está en su cuarto menguante dejan sus laboratorios durante un rato para subirse al escenario y presentar un espectáculo al más puro estilo "stand up comedy", en el que público de cualquier edad puede aprender ciencia al mismo tiempo que se difracta de risa.

4.5. COORDINACIÓN

La coordinación es fundamental a fin de conseguir el objetivo de unificar los criterios de intervención ante la Violencia de Género y la Igualdad de Oportunidades así como para aunar esfuerzos en la eliminación de los diferentes obstáculos y dificultades que se presentan. Se trata de promover y fomentar mecanismos de información, cooperación y coordinación entre las instituciones, de tal forma que se alcance una óptima utilización de los recursos existentes.

Como la Igualdad (siendo la violencia de género una de las manifestaciones más dramáticas de la desigualdad) es un problema manifiestamente estructural que afecta a todos los ámbitos de la sociedad, el Ayuntamiento afronta este fenómeno de forma transversal, involucrando y comprometiendo a las diferentes áreas de actuación municipal, a todos los agentes sociales implicados en esta materia y al conjunto de la ciudadanía, favoreciendo, impulsando y apoyando la corresponsabilidad social.

4.5.1. Órganos de coordinación:

4.5.1.1.-Denominación: Consejo de la mujer

El Consejo Municipal de la Mujer, es un órgano de participación, consulta, control, información y asesoramiento donde intervienen y participan los representantes de los grupos políticos y las asociaciones de mujeres del municipio, que se reúne periódicamente para participar en el diseño de las políticas de promoción de la mujer.

Composición:

- Presidenta: Concejala de Bienestar social, Sanidad, Mayores y Familia
- Representantes de todos los grupos políticos representados en la Corporación municipal (PP, C's, PSOE, Somos, IU y Grupo Centristas)
- Representantes Asociaciones de Mujeres locales (Colectivo de Mujeres; Asociación Estudio 9)

- Secretaria: Técnico de Mujer

Acciones específicas a desarrollar durante el ejercicio:

- Seguimiento cumplimiento de Acuerdo contra violencia Machista aprobado en Pleno el 27 Octubre 2015.
- Impulso de protocolo de coordinación externa del PMORVG
- Impulso de Políticas de Igualdad y contra la Violencia de Género en Majadahonda

Periodicidad sesiones:

Cuatrimestrales. En 2017 se ha Convocado y reunido el Consejo Municipal de la Mujer en tres Fechas:

21 de Febrero de 2017
 28 de Septiembre de 2017
 14 de Noviembre de 2017

4.5.1.2.- Reuniones de Coordinación con otros servicios

ORGANISMO/ENTIDAD	PERIODICIDAD
Servicios Sociales	Semanal
Servicios de salud	Mensual
Servicios de empleo	Mensual
Centros educativos	Trimestral
Cuerpos y fuerzas de seguridad	Mensual
Asociaciones	Mensual
Juzgados, Cruz Roja, Parroquias, etc	En función de las necesidades.

4.5.1.3.- Participación en el Plan de Formación para Profesionales de la Red de Atención Integral para la Violencia de Género

MES	ASISTENCIA PROFESIONALES PMORVG			
	Trabajadores/as Sociales	Psicólogas/os	Abogadas/os	Otros profesionales*¹¹
Enero	1			

¹¹ Actualizado 04/01/2018

Febrero		1		
Marzo				
Abril		1		
Mayo	1			
Junio		1		
Julio				
Agosto				
Septiembre	1			
Octubre				
Noviembre				1
Diciembre				

COORDINACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES: ATENPRO, CENTRO DE EMERGENCIA, CIMASCAM, FEMP, MIRA, IMMF, OFICINA JUDICIAL, ATIENDE, ETC...

4.6. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS

Recogidos en los convenios que rigen las actividades del Área de Mujer se encuentra la obligación de cumplimentar determinados soporte documentales que recojan las actividades realizadas.

Así a primeros de año es necesario elaborar una Memoria de previsión de actuaciones en materia de violencia de género y actualizar datos de los profesionales del PMOVRG y de la Concejalía donde se ubica.

Cuatrimestralmente se realiza la justificación de las acciones realizadas, que incluye determinados Anexos, justificando facturas, exclusividad del gasto e informes de las acciones realizadas, así como justificación de los contratos, menores, negociados o abiertos en vigor .En los apartados de Conciliación e Igualdad, financiados con cargo al Fondo Social Europeo (FSE) es necesario cumplimentar indicadores de participación, desglosados por edades, sexo, nacionalidad y nivel de estudios.

Es obligatorio realizar una Memoria Anual para la Dirección General de la Mujer por cada proyecto, así como la Memoria anual de la Concejalía y una previsión anual para próximo ejercicio.

Este año con la finalización de contratos de Servicios de mujer, separados por lotes hasta Julio 2017) se han elaborado los Pliegos técnicos y administrativos y se ha llevado a cabo la licitación y adjudicación del Servicio sin lotes a finales de Julio. Aunque el personal del equipo básico ha sido subrogado a la nueva entidad, ha habido cambios en las figuras de apoyo del proyecto de promoción de la igualdad y prevención de la violencia.

Anualmente se elaboran las fichas de proyecto para el convenio de Atención primaria y los indicadores de actuación, ligados a los presupuestos municipales.

A nivel informático se recogen datos en diferentes programas y bases de datos: SIUSS para los datos de atención, RAMW para las mujeres con Orden de protección, que deben actualizarse trimestralmente mientras la Orden esté en vigor, base de datos de usuarias con servicio de Tele asistencia Móvil para mujeres víctimas (TAM) que por razones de seguridad requieran de un seguimiento, además de los soportes técnicos internos y el Registro en Bases de Datos del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género Municipal.

A ello se añaden otros informes diversos realizados a petición de usuarios, juzgados, informes a comisiones, así como, notas de prensa, informes de evaluación y cuantos otros se consideren necesarios o sean demandados en el ejercicio del trabajo que se desarrolla habitualmente.

4.7 CONVENIOS

En el año 2014 se continúa con esta colaboración a través un solo Convenio que recoge las materias antes recogidas en dos convenios distintos firmados en 2009 y prorrogados anualmente.

Por un lado se recogen las actuaciones en materia de Violencia de Género, que se articulan a través del Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género (PMORVG). Hace especial hincapié en la prestación de servicios profesionales directos a las víctimas y dedica sólo un 15 % del presupuesto a actividades de prevención y sensibilización.

Por otro recoge actuaciones en dos campos:

- Conciliación de la Vida laboral y personal que como el año anterior mantiene los apartados de Planificación municipal para la conciliación, la elaboración de un

Catálogo de Servicios y recursos de conciliación y cursos de Gestión del tiempo, manteniendo, pero más reducido, el apartado de charlas y seminarios.

- Igualdad de Oportunidades, cuyos ítems no varían y que se centran especialmente en los Planes de Igualdad, la celebración del Día de la Mujer y charlas y seminarios sobre el tema. Es de todos el menos dotado económicamente y con menor financiación.

5.ÁREA DE INMIGRACIÓN

5.1. Fundamentación

5.2. Datos estadísticos

5.2.1. Evolución de la población extranjera empadronada en Majadahonda

5.2.2. Características demográficas de las atenciones a usuarios extranjeros del Área de Atención Primaria e Inmigración

5.3 Actuaciones realizadas

5.3.1 Programa de Atención e Intervención Social con personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad:

5.3.2 Tramitación de las autorizaciones de Residencia Temporal por Arraigo Social

5.3.3 Sensibilización

5.1 FUNDAMENTACIÓN.

Las actuaciones relatadas a continuación se han realizado en Majadahonda a lo largo del año 2016, con el objetivo de favorecer la convivencia intercultural en el Municipio, facilitando con ello la integración social de los inmigrantes en el mismo.

Los inmigrantes, que por sus propias características, hallan dificultades para vivir en una sociedad distinta a la de procedencia por las barreras lingüísticas, culturales e incluso sociales que encuentran, han tenido que sumar a las anteriores las ocasionadas por la situación de crisis económica que vive nuestro país, que ha agravado los principales problemas detectados:

- Situación de irregularidad administrativa.
- Precariedad laboral.
- Dificultades en el alquiler o compra de la vivienda.
- Mayor vulnerabilidad de menores, adolescentes y mujeres inmigrantes.
- Y en algunos casos marginación social.

Por lo que se ha venido trabajando desde el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- • Mejorar los niveles de calidad de vida, integración, convivencia y participación.
- • Prevenir conflictos y exclusión social de la población inmigrante en particular.

Durante esos años los trabajadores sociales del Área de Atención Primaria han venido trabajando con la población extranjera residente en el municipio, la cual presenta un elevado número de demandas de intervención como se puede comprobar en el apartado siguiente.

5.2. DATOS ESTADÍSTICOS.

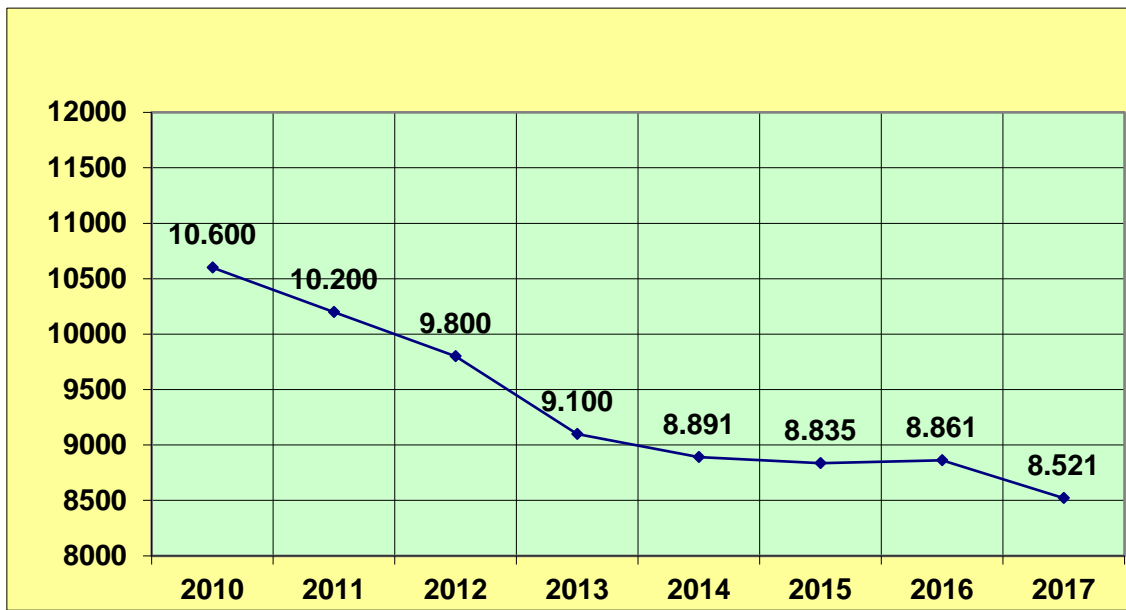
Majadahonda, según los datos aportados por el Departamento de Estadística de este Ayuntamiento, contaba en **diciembre de 2015** con un total de **8.835 personas** empadronadas **de origen extranjero** sobre una cifra total de 72.351 personas, lo que significaba un **porcentaje del 12,34%** del total.

En **diciembre de 2016** eran **8.861 las personas extranjeras** empadronadas sobre un total de 73.006, es decir un **12,14%**

En diciembre de 2017 eran 8.521 las personas extranjeras empadronadas sobre un total de 72.724, es decir un 11,71%.

Por lo tanto y como ha ocurrido en los últimos años, **continúa el descenso tanto absoluto como porcentual de los extranjeros empadronados en el municipio**, explicable por las circunstancias económicas y de dificultad laboral, si bien parece la caída sigue ralentizandose.

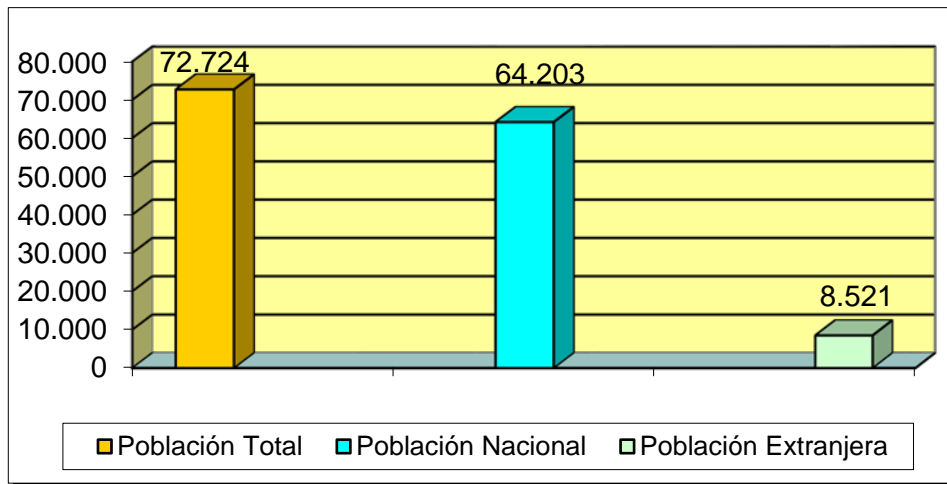
5.2.1. Evolución de la población extranjera empadronada en Majadahonda



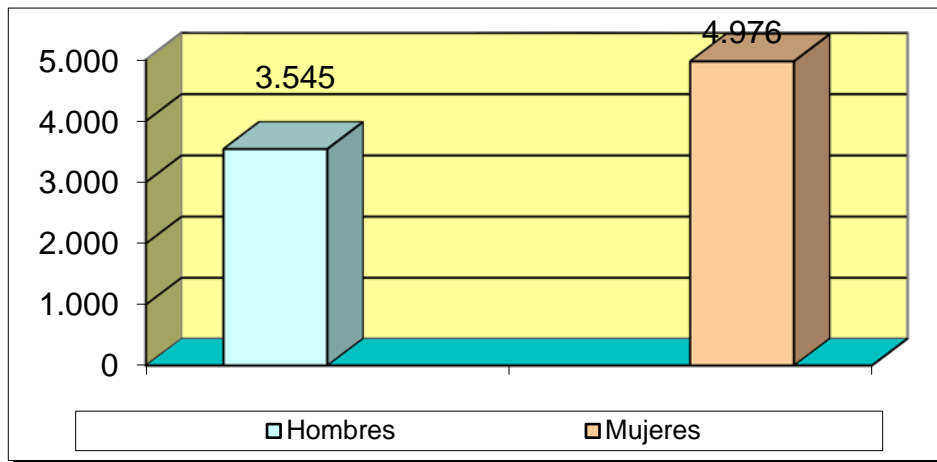
Cuadro comparativo de la población nacional y extranjera empadronada.
Diciembre 2017

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Población Total	34.416	38.308	72.724
Población Nacional	30.871	33.332	64203
Población Extranjera	3.545	4.976	8.521

Población Nacional y Extranjera



Población Extranjera por Sexo



Población Extranjera por nacionalidad

Entre los extranjeros empadronados los 10 países con una población más numerosa en el Padrón municipal son:

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BOLIVIA	413	572	985
COLOMBIA	319	399	718
HONDURAS	121	592	713
PERU	282	338	620
MARRUECOS	306	242	548
ITALIA	292	255	547
RUMANIA	197	330	527
CHINA	166	172	338
PARAGUAY	83	246	329
VENEZUELA	100	170	270

Bolivia con 985 personas son el grupo más numeroso aunque con unas cifras inferiores a las del año pasado. El descenso general entre la población extranjera que reside en Majadahonda se comprueba también en la tendencia bajista que presentan algunos de los diez países con una presencia más numerosa entre los empadronados y sin embargo hay otros que han incrementado el número de sus oriundos entre los empadronados en el municipio así tenemos: Colombia, Honduras, Perú, China y Venezuela. Este último que dobla sus cifras y Honduras son los de un crecimiento más importante, debido a la situación de crisis que se está viviendo en ambos países.

5.2.2. Características demográficas de las atenciones a usuarios extranjeros del Área de Atención Primaria e Inmigración

El **total** de atenciones realizadas han sido **2.732**. De las cuales **1.654 han sido de nacionalidad española y 1.078 extranjeros**, que ha representado por tanto el 39% de las atenciones, que comparando con el año pasado – 43%- nos indica que sigue bajando la presencia de población extranjera que acude a este Centro de Servicios Sociales, entendemos que los motivos obedecen a una mayor inserción social y por tanto menos

necesidad de intervención por parte de los trabajadores sociales y por otro la disminución de su presencia en el municipio como se ha podido comprobar por el apartado anterior.

Por sexo de estos 1.078, 260 fueron atenciones a hombres y **818** -el 76% - **son atenciones a mujeres**, el año pasado fue el **73%** por lo que se sigue comprobando no sólo la alta feminización de las atenciones sino su incremento.

En cuanto a la atención **por nacionalidades destaca** de forma notable **Bolivia** (230), **Marruecos** (209), **Honduras** (145), **Perú** (101) y **Colombia** (97), y, la suma de estos cinco países suponen prácticamente el 73% de las intervenciones. Coincide el dato con que también son las cinco nacionalidades que tienen una mayor presencia demográfica en el municipio. Llama la atención que tanto chinos como rumanos que se encuentran entre las diez nacionalidades predominantes en el municipio sin embargo dicho situación no se refleja en su presencia en los Servicios Sociales

NACIONALIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
BOLIVIA	44	196	240
MARRUECOS	90	145	235
HONDURAS	16	169	185
COLOMBIA	33	107	140
PERU	24	71	95
PARAGUAY	19	30	49
Rep. DOMINICANA	11	23	34
BULGARIA	4	13	17
VENEZUELA	2	14	16
ECUADORr	3	10	13

Por último y en cuanto a la **situación administrativa, 856 personas**, el 79%, contaban **con permiso de residencia y/o trabajo** y **222** eran **personas sin documentación** para residir legalmente en el país.

5.3. ACTUACIONES REALIZADAS.

Analizando **las intervenciones efectuadas con la población extranjera sobre el total de intervenciones** que realizadas a lo largo del 2015 por los profesionales del área, tenemos que **de un total de 2.732** personas que han acudido a entrevista, 3.603 el año anterior, **1.078 han sido extranjeras** es decir **un 39%** en términos porcentuales, durante 2015 fueron 1.569 (43%).

Así mismo de los 1.078 usuarios con los que se trabajó, 134 fueron nuevos - alrededor del 11%- dato este que se muestra distante del obtenido tomando en consideración la población española que acude a Servicios Sociales donde el dato de usuarios nuevos atendidos a lo largo del 2016 en relación con los *antiguos* ha sido el 14% del total.

Los objetivos generales planteados fueron:

- a) Favorecer la integración en el municipio al inmigrante, que reside en Majadahonda, al dar respuesta a las demandas que plantean, así como gestionando los recursos que solucionen las necesidades materia de intervención.
- b) Trabajar la aceptación recíproca y el entendimiento entre extranjeros y población autóctona

Y entre las actuaciones previstas:

- Atención social: individual y grupal.
- Gestión de prestaciones
- Derivaciones a otros programas especializados
- Organización y realización de talleres para los alumnos escolarizados en centros educativos del municipio

Dicha atención se ha materializado en los siguientes programas:

5.3.1. Programa de Atención e Intervención Social con personas inmigrantes en situación de vulnerabilidad:

El programa tiene como objetivo principal favorecer la integración del extranjero que vive en el municipio a la vez que se trata de prevenir las situaciones de riesgo y exclusión, favoreciendo la normalización de todos aquellos que tengan especiales problemas de integración actuando en coordinación con otras instituciones y entidades

El proceso de intervención social que se realiza, contempla la atención individual y/o grupal del colectivo inmigrante, el análisis de la situación, la detección de necesidades, la tramitación de recursos y por último la coordinación institucional.

Dicho proceso queda reflejado en las actividades llevadas a cabo:

- Información y asesoramiento: atención social personalizada. Información, valoración (análisis de la situación y detección de necesidades) y orientación.
- Gestión de Recursos propios: gestión de prestaciones y ayudas económicas.
- Tramitación y gestión de recursos externos a los Servicios Sociales: sanitarios, educativos, etc.
- Coordinación con otras instituciones dentro y fuera de Majadahonda (instituciones públicas, privadas o mixtas en el ámbito municipal y de la Comunidad de Madrid).
- Derivaciones al segundo nivel de atención especializada.

Las demandas principales recibidas siguen siendo la información y gestión de prestaciones económicas de Servicios Sociales, sobretudo las relacionadas con el ámbito de la familia y el menor: pago viviendas y suministros, becas de escuelas infantiles, de comedor escolar, manutención familiar.

DEMANDAS	TIPO DEMANDA CASOS NUEVOS	TIPO DEMANDA CASOS ANTIGUOS
01. INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN SOBRE SERV. SOCIALES	95	421
02. INFORMACIÓN Y/O GESTIÓN NO DE SERV. SOCIALES	12	40

03. ASESORAMIENTO APOYO Y TRATAMIENTO	16	219
04. PRESTACIONES ECONÓMICAS	10	258
05. OTRAS DEMANDAS	1	6
TOTAL	134	944

5.3.2.- Tramitación de las Autorizaciones de Residencia Temporal por Arraigo Social

A principios de 2011 la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Inmigración, delegó en los municipios las competencias para llevar a cabo el Procedimiento para la tramitación de autorización de residencia temporal por arraigo social (R.D. 557/2011 de 20 de abril).

Estos informes, forman parte de la documentación que ha de aportarse en diferentes procedimientos de tramitación de residencia para ciudadanos extranjeros. Y han conllevado la realización de las siguientes tareas

- Canalización de la información que se recibe, sobre este tema, de la Dirección General de Inmigración y difusión a los trabajadores sociales
- Elaboración de comunicaciones al equipo, con las indicaciones de la Comunidad de Madrid.
- Control de las solicitudes que llegan por registro: revisiones de los plazos, renunciaciones, etc.
- Realización de los informes por los trabajadores sociales, y comprobación de su salida por oficio para la Comunidad de Madrid.
- Coordinación con la Dirección General de Inmigración para las posibles reclamaciones, resolución de las incidencias que se dan en

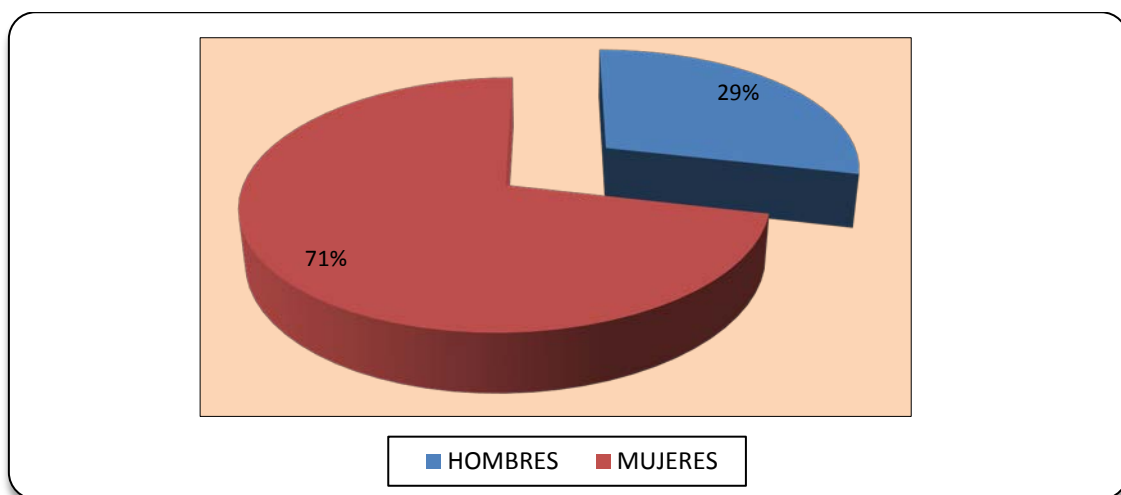
la elaboración de los informes, en las solicitudes, en los envíos, en general a lo largo del procedimiento.

- Seguimiento de los informes enviados con los firmados y devolución al T. Social de referencia.

A lo largo del 2017 **se han tramitado 91 informes**; lo que supone un aumento de 9 informes respecto a los emitidos el año anterior.

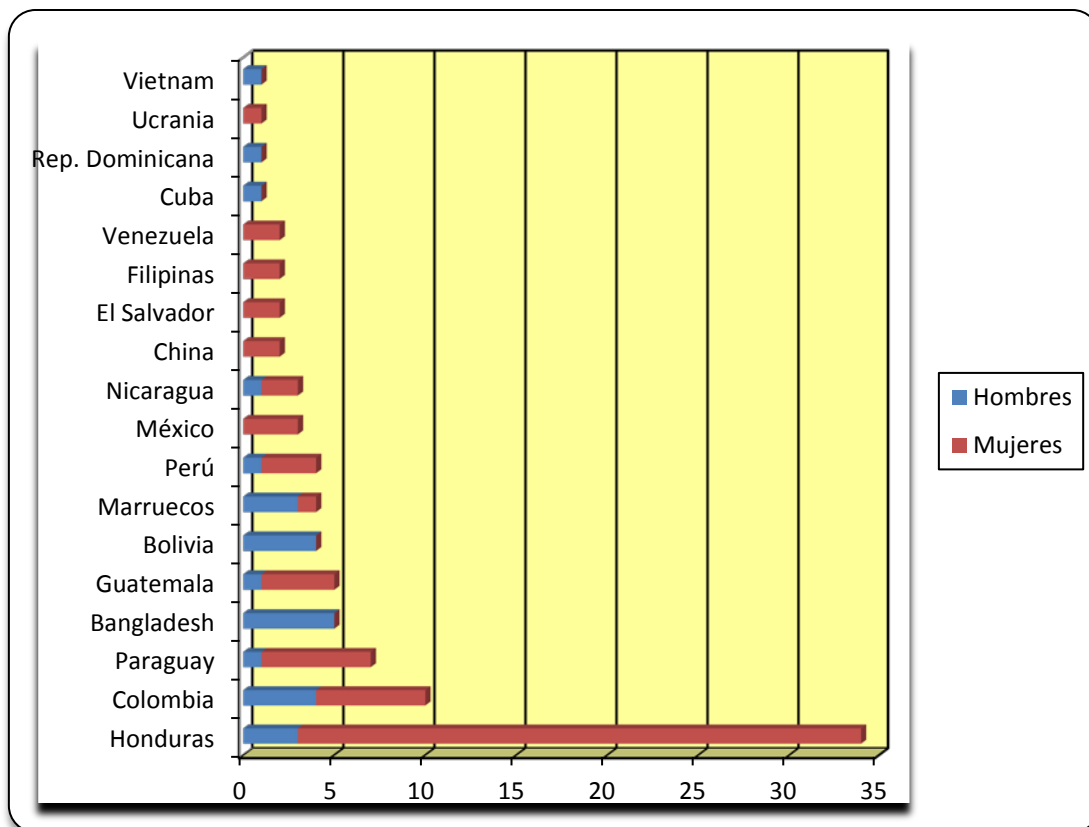
Por sexo, el 71% de los informes de arraigo tramitados corresponde a mujeres; porcentualmente han bajado 8 puntos respecto de 2016 y el 29% corresponde a los hombres, subiendo 8 puntos, respecto de 2016.

Lo que sigue siendo evidente y se resalta de manera significativa es la alta feminización de la población inmigrante a regularizar, con una diferencia de 42 puntos; 11 puntos menos que el año anterior.



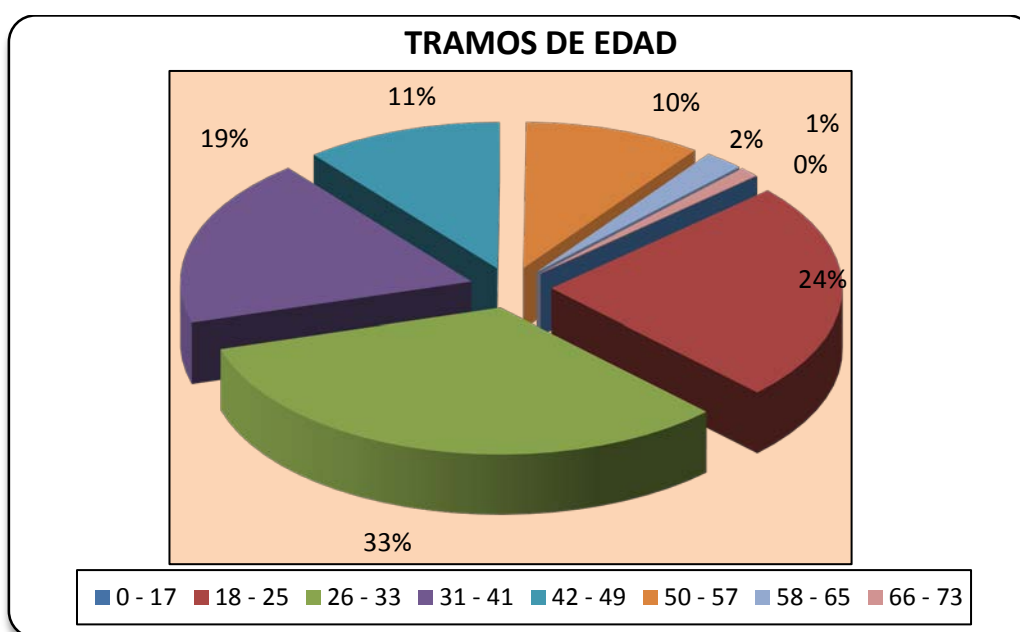
Por nacionalidades, la mayoría de la población inmigrante procede de Honduras, Colombia y Paraguay. Seguido de Bangladesh, Guatemala y Bolivia.

De forma gráfica podemos ver la representación en la siguiente tabla de barras.



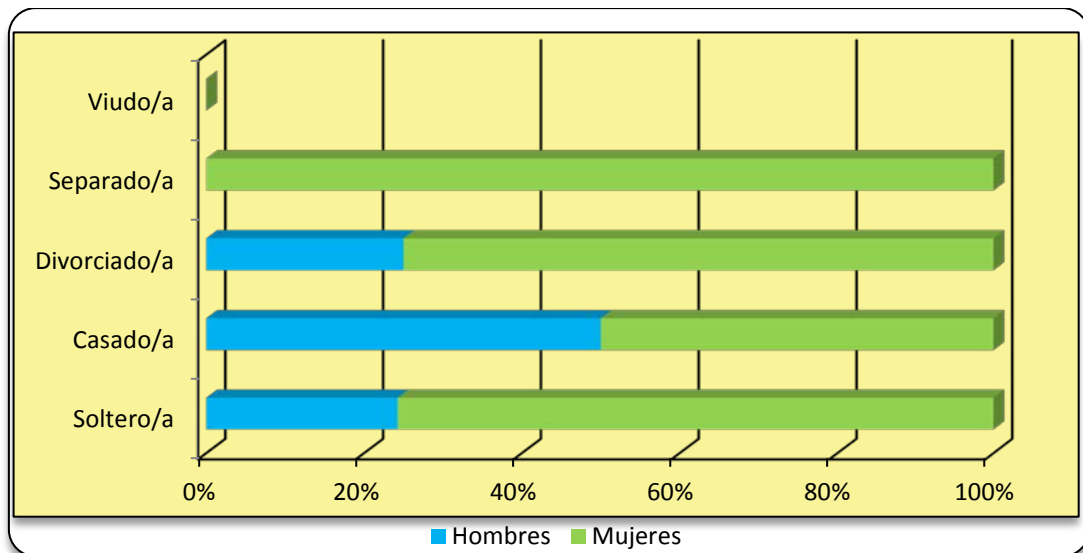
Por edades, el mayor número de inmigrantes solicitantes de informe de arraigo corresponde al tramo comprendido entre los 26 y 33 años con 30 casos; a continuación el tramo comprendido entre los 18 y 25.

Porcentualmente podemos comparar los diferentes tramos en el siguiente gráfico.

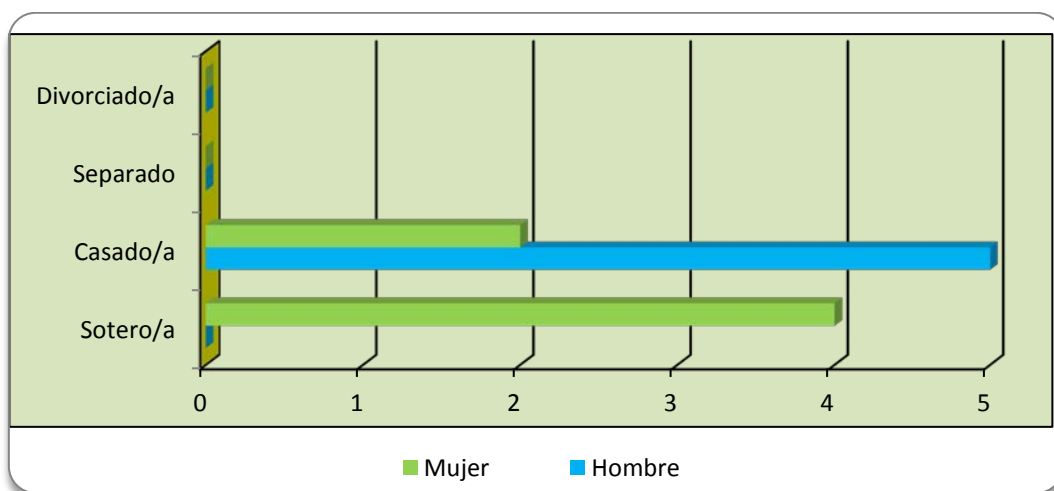


En cuanto al estado civil de los usuarios solicitantes de arraigo, hay un claro predominio de los solteros seguidos de los casados y una amplia mayoría de mujeres sobre hombres, en el estado civil “soltero/a”.

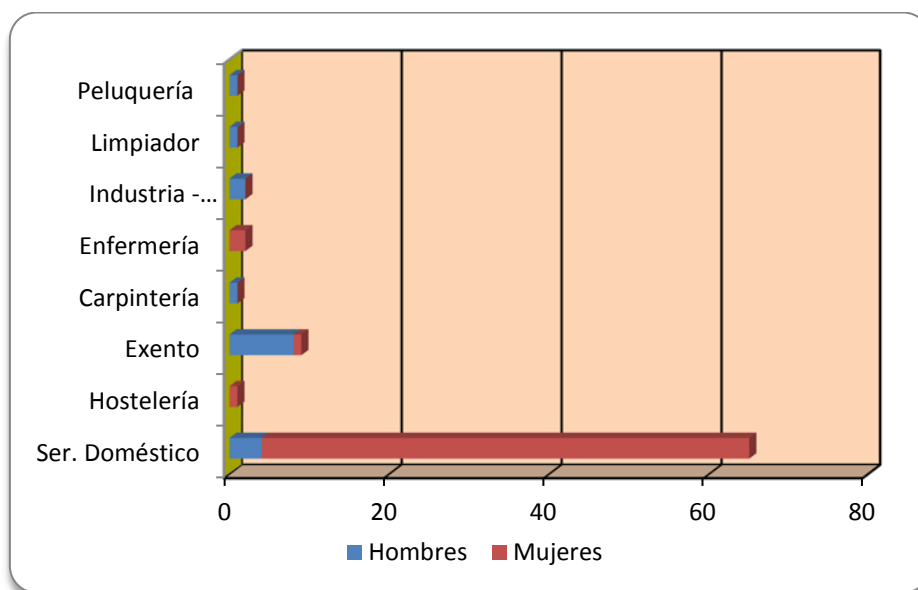
Se aprecia en el siguiente cuadro.



En cuanto a la representación gráfica de los hijos menores que manifiestan tener a su cargo en España los solicitantes de arraigo, según las variables de sexo y estado civil, tenemos lo siguiente.



En relación a los contratos de trabajo presentados para poder optar a la regularización por arraigo; la gran mayoría pertenecen al sector de **Servicio doméstico**, predominantemente población femenina. Le sigue a mucha distancia y empatados, los que están exentos por disponer de medios de vida y hostelería; el siguiente en la lista es comercio, el resto resultan datos residuales, gráficamente lo podemos observar en el siguiente cuadro.



En cuanto a los vínculos con familiares regularizados en España, tenemos que el 48% afirma tener algún familiar con los papeles en regla, el 52% carece de familiares regularizados.

De ese 48% anterior, el 68% corresponde a mujeres y el resto (32%) corresponde a hombres.

Respecto a la participación de los solicitantes de informes de arraigo en programas educativos hay una amplia mayoría que no participa ni ha participado en ningún tipo de curso (67%); como tampoco son usuarios habituales de los CEPI (91%), frente al 9% que los ha utilizado alguna vez.

Tampoco la población a regularizar suele usar los dispositivos de atención social; tan sólo el 16% los ha usado en alguna ocasión frente al 84% que no los ha usado nunca.

El 100% ha mostrado una eficacia comunicativa oral en lengua española, en mayor o menor grado y por tanto el 100% de los informes de arraigo emitidos han sido favorables.

5.3.3. Sensibilización

A lo largo de 2017 se han venido desarrollando actividades de sensibilización en los diferentes centros educativos de primaria del municipio.

Para ello, a los distintos colegios, se les propuso nuestra colaboración para llevar a cabo en su centro una serie de actividades (talleres/charlas) que ayudasen al alumnado a conocer las desigualdades y ausencia de derechos que existen en algunas partes del planeta y cómo desde los países más desarrollados podemos llevar a cabo acciones de cooperación y solidaridad para que las poblaciones más desfavorecidas tengan mejores condiciones de vida.

Para con ello posibilitar entre los participantes el conocimiento de la realidad de los países menos desarrollados, así como promover una actitud de respeto y solidaridad hacia otras culturas y grupos étnicos.

Los contenidos de la intervención han sido

1. Educación para la paz.
2. Educación para los derechos humanos.
3. Educación Intercultural.

Y las estrategias de acción

- Concienciar sobre la realidad de los países en desarrollo y los desarrollados, las causas y las consecuencias.
- Comprender las relaciones económicas, políticas, ecológicas, sociales y culturales que provocan la pobreza, la desigualdad y la opresión.
- Dotar de instrumentos y habilidades que permitan incidir en la transformación de la realidad, estableciendo conexiones de ésta con el desarrollo global: piensa globalmente, actúa localmente.
- Desarrollar una capacidad analítica.
- Fomentar la participación en propuestas de cambios para lograr un mundo más justo.

- Potenciar la autoestima personal, así como la importancia del trabajo en grupo para asumir responsabilidades.

Los talleres que comprende la actividad de sensibilización y sobre los que los centros han elegido trabajar son:

CRISIS MIGRATORIAS Y REFUGIADOS

Con el objetivo de sensibilizar con las migraciones y refugiados, se enmarca en el enfoque de educación en valores y hace suyos muchos de sus objetivos. Se trata de educar/sensibilizar en:

- El principio de la solidaridad a nivel individual y entre los pueblos.
- La igualdad de oportunidades con independencia del sexo, raza, clase social, origen, cultura, nacionalidad, religión, etc.
- Ensalzar los valores igualitarios.
- Rechazar actitudes discriminatorias.
- Valorar con espíritu crítico los valores imperantes en nuestra sociedad: egoísmo, etnocentrismo, costumbres y hábitos culturales, etc.

Con esta sensibilización se han trabajado temas como:

- La Solidaridad, como principio impulsor de toda acción destinada a favorecer al prójimo por encima del propio beneficio;
- La interculturalidad: como ruptura de estereotipos sociales y culturales con una educación de respeto por la diversidad.
- La interdependencia a nivel individual y global, como principio establecedor de relaciones en una sociedad conectada y un mundo globalizado donde el bienestar de uno está íntimamente ligado al bienestar de su entorno más próximo, pero también lejano

Se han impartido un total de 13 talleres, en horario lectivo en sesiones de 45 minutos, en los que han participado 468 menores, de los cursos escolares 4º, 5º, y 6º, de los siguientes centros escolares:

- CEIP Santa Catalina
- CEIP Benito Pérez Galdós
- CEIP Francisco de Quevedo

SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESNUTRICIÓN

El derecho a la alimentación es un derecho humano básico que debería estar garantizado a toda la población mundial, sin embargo, lejos de esto, y a pesar de todos los esfuerzos que se vienen haciendo desde los organismos internacionales y el tercer sector para luchar contra el hambre, siguen existiendo cerca de 1.000 millones de personas que no tienen acceso a la alimentación.

Con los objetivos de:

- Dar a conocer las diferencias entre Norte/Sur en cuanto a alimentación desde una mirada crítica.
- Dar a conocer la realidad a nivel global mostrando los problemas actuales que sufren tanto los países menos desarrollados como los países desarrollados.
- Dar a conocer modelos alternativos de consumo y mejores prácticas

Los temas claves fueron:

- El concepto de hambre en el mundo como escasez generalizada de alimentos básicos que padece una población de forma intensa y prolongada, identificada como el problema más grave de la población mundial.
- Soberanía alimentaria: definida como el derecho de los pueblos a alimentarse de alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo.
- Consumo responsable en referencia a un consumo basado en principios éticos, ecológicos y sociales, eligiendo los productos no sólo en base a su calidad y precio, sino también por su impacto ambiental y social, y por la conducta de las empresas que los elaboran.

Se han impartido un total de 10 talleres, en horario lectivo en sesiones de 45 minutos, en los que han participado unos 275 menores, de los cursos escolares 4º, 5º, y 6º, de los siguientes centros escolares:

- Colegio Caude (alumnos de 4º, 5º, y 6º)
- CEIP Francisco de Quevedo (alumnos de 1º, 2º y 3º)

6. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

6.1. Introducción

6.2 Financiación

6.3 Subvenciones para proyectos de Cooperación 2017

- Proyectos Subvencionados

6.4 Seguimiento de convocatorias anteriores

6.5 Sensibilización

6.6 Coordinación Institucional

6. ÁREA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

6.1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Majadahonda desde 1995 viene regulando con carácter anual y mediante convocatoria pública el régimen de subvenciones dirigido a proyectos de cooperación al desarrollo que tienen como fin la mejora de las condiciones de vida de los sectores de la población mundial menos favorecida, ayudándoles a mejorar sus necesidades básicas en distintas áreas que van desde la educación, salud y nutrición, promoción de la mujer, desarrollo agrícola e industrial, etc.

La política del Ayuntamiento de Majadahonda en materia de cooperación internacional para el desarrollo se basa en la necesidad de contribuir, en la medida de sus posibilidades, a erradicar la pobreza mediante la promoción del desarrollo económico, social, cultural y democrático, y la igualdad de todos los seres humanos sin distinción de sexo, raza, cultura o religión.

Es el Área de Cooperación al Desarrollo de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia quién lleva a cabo de manera activa las acciones que posibilitan el apartado anterior.

Entre las actuaciones que se realizan están:

- + Sensibilización y Educación para el Desarrollo, en el ámbito municipal, en este último año en los colegios de educación primaria.
- + Subvenciones de Ayuda Humanitaria a proyectos de Cooperación al Desarrollo realizados por Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).
- + Acciones coordinadas con la Federación de Municipios y Provincias de Madrid, sobre todo en cuanto a la facilitación de datos para la elaboración de estudios.
- + A través de las reuniones del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo fomento de cauces de comunicación-participación entre el Ayuntamiento y las ONGD, colectivos e instituciones, que realizan un trabajo continuado en el ámbito local en materia de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional.

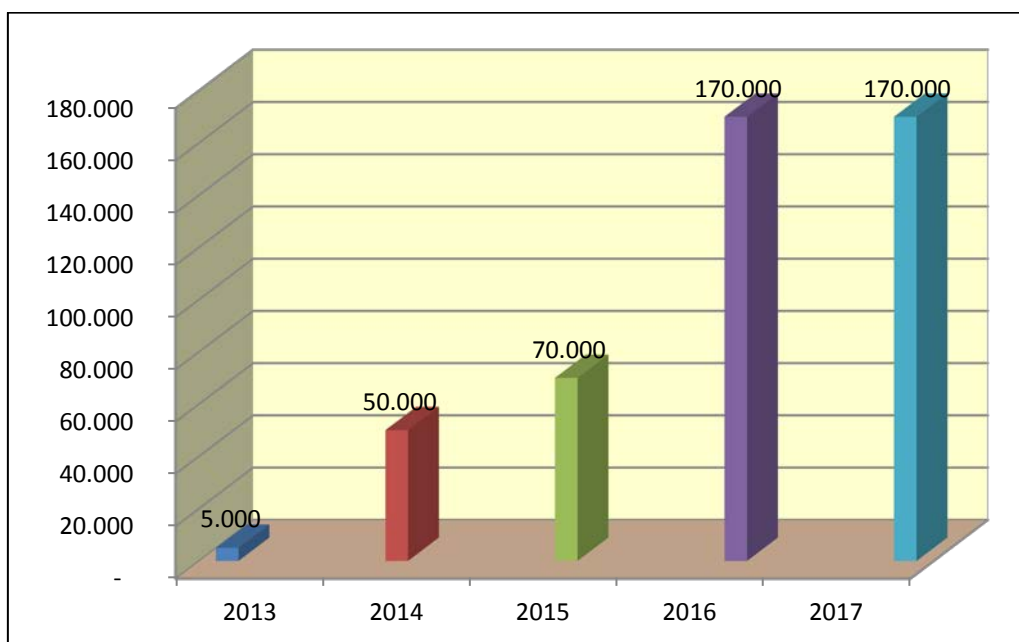
+ En el año 2017, la convocatoria de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo ha contado con una partida presupuestaria de 170.000 euros, al haber sido prorrogados los presupuestos municipales de 2016.

Este Ayuntamiento cuenta con un **Consejo Local de Cooperación al Desarrollo**, el cual tiene *carácter consultivo y asesor* de la Corporación y, al mismo tiempo, cumple la función de sensibilizar y concienciar a la ciudadanía de Majadahonda en los temas de cooperación al desarrollo. Durante este año se ha reunido en tres ocasiones.

Por último indicar que las subvenciones vienen reguladas por la Ordenanza Reguladora de las Bases de Subvenciones del Ayuntamiento de Majadahonda para el Área de Cooperación al Desarrollo y en cuanto a sus pormenores más específicos, mediante Convocatorias de carácter anual.

6.2. FINANCIACIÓN

En el siguiente gráfico se representa la financiación de los últimos años:



6.3. SUBVENCIONES A PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

2017.

Con fecha 16 de agosto de 2017, según decreto de Alcaldía N° 2524/2017, se aprobó la *Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo del Ayuntamiento de Majadahonda*, para el año 2017.

Con fecha 8 de septiembre de 2017, se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid N° 214, estableciéndose una cuantía de 170.000€ con cargo a la partida 008-2311-480.05, Transferencias corrientes Ayudas al Desarrollo de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia del presupuesto municipal de 2017, prorrogado del ejercicio 2016,

Se procedió a la reserva del 10 por 100 de dicha dotación presupuestaria: **17.000 euros, para proporcionar ayuda humanitaria de emergencia** a la población civil en todo tipo de situaciones catastróficas y en concreto resultaron subvencionadas las entidades AESCO Y COPRODELI, para llevar a cabo, respectivamente, los proyectos “*Solicitud de ayuda humanitaria para paliar los efectos producidos por avalancha, inundaciones y desbordamiento de ríos y quebradas en la zona de Mocoa. Colombia*” y

“Puesta en marcha de acciones de ayuda humanitaria en prevención y mitigación de daños antes desastres naturales para familias en estado de riesgo y exclusión social en Ica. Perú” por lo que la **convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de Proyectos de Cooperación al Desarrollo correspondiente al año 2017 se publicó con un importe de 153.000 €**

Un 20 por 100 de dicha cuantía máxima, 30.600 euros (20 por 100 de 153.000 por 100), se acordó reservar para los proyectos presentados por las ONG, fundaciones y asociaciones originarias y con sede en este municipio, según se recoge en la Ordenanza Reguladora de las Bases de Subvenciones del Ayuntamiento de Majadahonda para el Área de Cooperación al Desarrollo. Siendo el 80 por 100 restante de la cuantía máxima, 122.400 (80 por 100 de 153.000), para financiar los proyectos presentados por el resto de entidades que concurren a la convocatoria.

Finalizado el plazo se presentan 10 solicitudes, una vez revisadas se le requiere a una de ellas subsanar la documentación presentada por no cumplir con los requisitos y documentación exigida en las Bases de la Convocatoria de Subvenciones 2016:

Nº	Entidad Solicitante	PROYECTO	RESULTADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
1	ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	<i>Empoderamiento socioeconómico y organizativo de mujeres rurales e indígenas, y sus familias, de la comunidad de Aldea de Saquitacaj, Municipio de San José Poaquil, Departamento de Chimaltenango</i>	INCOMPLETA
2	ASOCIACIÓN COOPERACIÓN SOCIAL	<i>Construcción de viviendas y letrinas para los damnificados por el huracán IDA en el municipio de San Pedro Masahuat</i>	INCOMPLETA
3	FUNDACIÓN COPRODELI	<i>Salvaguardar los derechos básicos de niños y adolescentes que se encuentran en exclusión social y en riesgo en la Región de</i>	INCOMPLETA

		<i>Callao</i>	
4	MEDICUSMUNDI NAM	<i>Una salud integral e incluyente para Huancavelica</i>	INCOMPLETA
5	FUNDACIÓN ENERGÍA SIN FRONTERAS	<i>Abastecimiento de agua al Centro de ciegos de Bafia</i>	INCOMPLETA
6	ASOCIACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS	<i>Seguridad alimentaria en 5 comunidades Quechuas y Aymaras del departamento de Potosí</i>	INCOMPLETA
7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	<i>Mejora del acceso a la educación primaria de calidad y promoción de la escolarización de las niñas en Maradi, Níger</i>	INCOMPLETA
8	MADRE CORAJE	<i>Agua y vida</i>	INCOMPLETA
9	FABRETTO	<i>Fortalecimiento de las capacidades de actores comunitarios para la promoción y ejercicio del derecho a la alimentación con enfoque en cambio climático</i>	INCOMPLETA
10	MANOS UNIDAS	<i>Implementación de estrategias de resiliencia para la adaptación al cambio climático, en 8 comunidades de los municipios de San Genaro y nuevo Edén, en el corredor seco de El Salvador</i>	INCOMPLETA
11	FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN	<i>Mejora de las condiciones sanitarias, promoción de la salud y prevención de las enfermedades de la infancia en situación de vulnerabilidad en Lamu (Kenia)</i>	INCOMPLETA
12	FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	<i>Reconstrucción del barrio urbano-marginal "Angola Town" en Freetown, destruido por un incendio</i>	INCOMPLETA
13	MÉDICOS DEL	<i>Mejora de la salud oftalmológica y óptica</i>	INCOMPLETA

	MUNDO	<i>entre la población saharai refugiada en Tindouf, Argelia (Edición 2017)</i>	
14	ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano	<i>Apoyo a la sociedad civil para la promoción de los derechos de acceso a a la información y libertad de expresión a través de la mejora de los procesos de planificación participativa, transparencia y rendición de cuentas (Municipio y Distrito de Manhiça)</i>	INCOMPLETA
15	FUNDACIÓN VICENTE FERRER	<i>Mejora del acceso a una educación secundaria pública de calidad para las y los adolescentes y jóvenes fomentando la equidad de género en el Distrito de Anantapur, India</i>	INCOMPLETA
16	FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	<i>Educación y salud para la vida mejor de los niños y niñas vulnerables del sur de la provincia de Sofala, Mozambique</i>	INCOMPLETA
17	FUNDACIÓN MADRE SELVA	<i>Mejora de la calidad de vida de la población más vulnerable de la ciudad de Granada (Nicaragua), mediante la implementación de un sistema de almacenamiento de agua potable.</i>	INCOMPLETA
18	FUNDACIÓN PROCLADE	<i>Ampliación y mejora de la oferta educativa de niños y niñas de la escuela infantil y primaria St Joseph mediante la adquisición de mobiliario básico para las aulas.</i>	INCOMPLETA
19	PROSALUS	<i>Prevención de ITS/VIH/SIDA en jóvenes de zona rural e indígena en las provincias de Jaén y San ignacio (Cajamarca) y Condorcanqui (Amazonas)</i>	INCOMPLETA
20	AGUA DE COCO	<i>La educación para la Salud como</i>	INCOMPLETA

		<i>instrumento para la disminución de la mortalidad materno-infantil en población en extrema pobreza en Tuléar, Madagascar</i>	
--	--	--	--

Todas las entidades a las que se les requirió documentación para subsanar la solicitud presentada, respondieron satisfactoriamente completando cada una de ellas la documentación requerida de su expediente.

Siguiendo el procedimiento, una vez analizado que las solicitudes presentadas cumplían todos los requisitos, los proyectos son evaluados por la empresa consultora contratada al efecto bajo la supervisión de los técnicos municipales del Área de Cooperación al Desarrollo.

En fecha 22 de noviembre la Mesa de Valoración adoptó la **propuesta provisional** de concesión de la adjudicación de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2017, una vez emitido el Informe-Propuesta por la Responsable de Atención Primaria, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, de fecha 21 de noviembre de 2016 que considera el acuerdo adoptado por el Consejo Municipal de Cooperación al desarrollo, en sesión celebrada el 17 de noviembre de 2017.

Se dio trámite de audiencia no recibéndose ninguna alegación al acuerdo provisional por lo que se hizo la siguiente propuesta a la Mesa de Valoración para que la elevara a definitiva en los siguientes términos:

*1.- **Sumar** la reserva efectuada de 30.600€ para los proyectos presentados por las ongs originarias del municipio, al turno general al no concurrir ningún proyecto de dichas características,, por lo que la cantidad a adjudicar son 153.000€.*

2.- Proceder a la inadmisión de:

- FUNDACIÓN TAKELI AMIGOS DEL CONGO , del procedimiento de concurrencia competitiva, valoración de proyectos y por tanto de concesión de la subvención, sin que proceda examinar la documentación presentada, dado que la solicitud se ha presentado en el Registro General del Ayuntamiento de Majadahonda en fecha 4 de octubre de 2017, Rº Entrada Nº16.751, fuera del plazo de presentación.

3.-Aprobar la concesión de subvenciones y el pago de las mismas a los siguientes Proyectos presentados por las ONG que se relacionan y por el importe que se indica:

ENTIDAD SOLICITANTE	COSTE TOTAL DEL PROYECTO	SUBV. SOLIC.	SUBV. CONC.	TOTAL PTOS.
MANOS UNIDAS	93.617,90 €	39.517,00 €	39.517,00 €	81,25
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	17.291,79 €	12.356,71 €	12.356,71 €	74,75
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	63.795,02 €	49.882,39 €	49.882,39 €	74,75
FUNDACIÓN VICENTE FERRER	89.112,72 €	55.000,00 €	51.243,90 €	73,75

Suma total de las subvenciones concedidas: 163.000€.

4º.- Denegar la concesión de subvenciones a los proyectos presentados por las siguientes ONG por los siguientes motivos:

- Porque aún pudiendo ser objeto de subvención, dado que cumplen los requisitos de las Bases de la Convocatoria, tienen una puntuación menor y se ha agotado el crédito presupuestario.

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBV. SOLIC.	TOTAL PTOS.
FUNDACIÓN PROCLADE	Ampliación y mejora de la oferta educativa de niños y niñas de la escuela infantil y primaria St Joseph mediante la adquisición de mobiliario básico para las aulas.	21.500,00 €	71,5
FUNDACIÓN PROMOCIÓN SOCIAL DE LA CULTURA	Educación y salud para la vida mejor de los niños y niñas vulnerables del sur de la provincia de Sofala, Mozambique	49.690,00 €	70,5
PROSALUS	Prevención de ITS/VIH/SIDA en jóvenes de zona rural e indígena en las provincias de Jaén y San ignacio (Cajamarca) y Condorcanqui (Amazonas)	46.271,00 €	69
MEDICUSMUNDI NAM	Una salud integral e incluyente para Huancavelica	12.240,00 €	67
ONGAWA, Ingeniería para el Desarrollo Humano	Apoyo a la sociedad civil para la promoción de los derechos de acceso a la información y libertad de expresión a través de la mejora de los procesos de planificación participativa, transparencia y rendición de cuentas (Municipio y Distrito de Manhiça)	19.448,00 €	67
FABRETTO	Fortalecimiento de las capacidades de actores comunitarios para la promoción y ejercicio del derecho a la alimentación con enfoque en cambio climático	30.000,00 €	66,75

MADRE CORAJE	Agua y vida	15.000,00 €	66
MÉDICOS DEL MUNDO	Mejora de la salud oftalmológica y óptica entre la población saharai refugiada en Tindouf, Argelia (Edición 2017)	15.000,00 €	61,25

- Por no haber obtenido 60 puntos, que es la puntuación mínima establecida por el Consejo de Cooperación al Desarrollo para poder ser objeto de subvención:

ENTIDAD SOLICITANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	SUBV. SOLIC.	TOTAL PTOS.
AGUA DE COCO	La educación para la Salud como instrumento para la disminución de la mortalidad materno-infantil en población en extrema pobreza en Tuléar, Madagascar	47.685,59 €	58,25
ASOCIACIÓN INFANCIA SIN FRONTERAS	Seguridad alimentaria en 5 comunidades Quechuas y Aymaras del departamento de Potosí	20.613,47 €	52,25
FUNDACIÓN PABLO HORSTMANN	Mejora de las condiciones sanitarias, promoción de la salud y prevención de las enfermedades de la infancia en situación de vulnerabilidad en Lamu (Kenia)	44.883,00 €	52
FUNDACIÓN COPRODELI	Salvaguardar los derechos básicos de niños y adolescentes que se encuentran en exclusión social y en riesgo en la Región de Callao	12.520,00 €	50,5
FUNDACIÓN ENERGÍA SIN FRONTERAS	Abastecimiento de agua al Centro de ciegos de Bafia	15.175,00 €	50,5

FUNDACIÓN MADRE SELVA	Mejora de la calidad de vida de la población más vulnerable de la ciudad de Granada (Nicaragua), mediante la implementación de un sistema de almacenamiento de agua potable.	10.800,00 €	49,5
ASOCIACIÓN COOPERACIÓN SOCIAL	Construcción de viviendas y letrinas para los damnificados por el huracán IDA en el municipio de San Pedro Masahuat	19.075,00 €	47,75
FUNDACIÓN JÓVENES Y DESARROLLO	Reconstrucción del barrio urbano-marginal "Angola Town" en Freetown, destruido por un incendio	28.040,00 €	44,5

6.4. SEGUIMIENTO DE LAS SUBVENCIONES CONCEDIDAS

Durante 2017 se ha producido la finalización y entrega del informe final y de la cuenta justificativa de tres proyectos:

- De la entidad ONGAWA “Acceso sostenible a servicios de agua potable y saneamiento en la kata de Misalai” Tanzania. Proyecto que fue subvencionado en la convocatoria de 2015.
- De la misma entidad el proyecto “Acceso a energía limpia y asequible en la comunidad de Biro, distrito de Malinyi, Tanzania. Subvencionado en 2016
- De la Asociación Madre Coraje, el proyecto “Mejora de las condiciones de acceso al agua en la aldea de Silva Macua. Mozambique

Todos ellos justificados satisfactoriamente.

Por otro lado durante 2017 se han llevado a cabo los siguientes seguimientos de proyectos, entregando los informes semestrales correspondientes en las fechas que aparecen en los cuadros respectivos:

ONG	NOMBRE PROYECTO	INICIO	I.SEM.	Fecha finalización
FUNDACION FABRETTO	Soberanía Alimentaria y Nutricional para 1495 niños y 50 familias indígenas de los municipios rurales de Madriz, Nicaragua	01/04/2017	24/10/2017	31/03/2018
FUNDACION VICENTE FERRER	Acceso al derecho a una vivienda digna con saneamiento básico a 50 mujeres y sus familiar ruales de los colectivos más desfavorecidos de la aldea de Kuruvalli, Distrito de Anantapur, La India	19/12/2016	24/07/2017	18/02/2018
MANOS UNIDAS	Fortalecimiento de la organización comunitaria para la promoción del desarrollo rural y la agroecología en Jalapa, Guatemala	01/09/2016	31/03/2017	31/08/2017
FUNDACION PROMOCION SOCIAL DE LA CULTURA	Mejora de la salud materno infantil en el centro de salud de San Gabriel, Etiopía	01/03/2017	29/09/2017	28/02/2018

FUNDACION MADRESELVA	Formación continua de profesores en la ciudad de Granada, destinados a impartir educación primaria a niños/as en los municipios pobres de Nicaragua	20/02/2017	15/09/2017	19/12/2017
---------------------------------	---	------------	------------	------------

Los proyectos se han venido desarrollando dentro de la normalidad tanto en el tiempo como en el desarrollo de su contenido.

Estas labores de seguimiento las tuvo encomendadas la consultora SICIDOMINUS, contratada al efecto, bajo la supervisión de los técnicos municipales. Entre las actuaciones desarrolladas han estado analizar el cumplimiento de los componentes de cooperación al desarrollo previstos en la formulación del proyecto, así como las desviaciones o modificaciones accidentales o sustanciales que hayan podido acontecer, tanto las autorizadas expresamente por el Ayuntamiento como en las no autorizadas de cara a corregir las posibles distorsiones que afectasen a la conclusión final del proyecto.

Dicha consultora ha prestado asimismo servicios de asesoramiento tanto al Consejo de Cooperación al Desarrollo como a los técnicos de esta Concejalía.

6.5. SENSIBILIZACIÓN

Con la finalidad de incidir en el concepto de COOPERACIÓN INTERNACIONAL y en la necesidad de ser SOLIDARIOS con otras realidades se llevó a cabo: un taller/dinámica adaptado a los alumnos/as de secundaria que conllevó por un lado el acercamiento al tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por otro el conocimiento de los proyectos de Cooperación al Desarrollo subvencionados por el Ayuntamiento de Majadahonda.

La dinámica muy ligada a la NUEVA AGENDA PARA EL DESARROLLO GLOBAL que se extenderá hasta el 2030 y que supone un paso más en la planificación del desarrollo.

Por lo que se pensó que podría ser un tema de interés para los alumnos de secundaria y aprovechar la oportunidad para inculcarles el principio de

corresponsabilidad de todos y todas con el desarrollo sostenible, donde cada uno tiene su papel.

Por lo tanto la idea principal fue informar a los alumnos/as de qué son los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE** y de los problemas que los han justificado, y hacerlo más cercano relacionándolos con proyectos de cooperación que se han realizado gracias a la solidaridad de su propio municipio.

Los objetivos de la dinámica son principalmente educar/sensibilizar en:

- El principio de la **solidaridad a nivel individual y entre los pueblos**.
- La **realidad a nivel global mostrando los problemas actuales** que sufren tanto los países menos desarrollados como los países desarrollados.
- El **concepto de la cooperación internacional para el desarrollo** y la necesidad de la colaboración para trabajar por un mundo mejor.
- Valorar con **espíritu crítico los valores imperantes** en nuestra sociedad: egoísmo, etnocentrismo, costumbres y hábitos culturales, etc.
- **Ejercer una ciudadanía activa**, donde los jóvenes se involucren en los problemas sociales y se conviertan en ciudadanos exigentes con sus autoridades.

La dinámica consistió en la realización de una serie de talleres de sensibilización con contenidos adaptados a los alumnos y alumnas de SECUNDARIA para la sensibilización sobre los **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**: qué son, cuáles son, algunos datos sobre ellos. De entre los 17 Objetivos se trabajaron aquellos en los que se insertan los proyectos que han sido subvencionados con incidieron en mayor medida las subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo de este Ayuntamiento.

Los temas trabajados fueron:

SOLIDARIDAD INTERNACIONAL: como unión de intereses y propósitos entre los países a la hora de luchar contra los problemas actuales a nivel mundial: la paz, el medio ambiente y el bienestar social, que no pueden gestionarse sólo por un país sino por toda la comunidad internacional en su conjunto. Todos somos responsables y, por lo tanto, todos tenemos que colaborar en buscar soluciones.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL: como el esfuerzo conjunto y simultáneo entre toda la comunidad internacional para, a través de acciones, proyectos y programas conseguir el progreso social y económico de los pueblos y países menos avanzados.

POBREZA: como la carencia de los recursos necesarios para satisfacer las necesidades de una población o grupo de personas específicas, incluyendo la falta de capacidad y oportunidad para producir esos recursos necesarios.

Se han realizado un total de 7 talleres, en el colegio San Jaime, de esta localidad, en los que han participado más de 183 alumnos, de, 3ºy 4º, de secundaria

6.6. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

El Consejo de Cooperación al Desarrollo es el órgano de coordinación de las actuaciones a desarrollar. Tiene como finalidad estudiar, valorar y proponer los proyectos y subvenciones al órgano municipal competente que otorgue las subvenciones. Así como conocer, sugerir, participar en las distintas campañas de sensibilización que sobre la cooperación al desarrollo se organicen.

Su constitución recoge la participación de diferentes instancias de la sociedad civil:

Presidente: Por delegación del Alcalde la Concejala de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia

Secretaria: Responsable de Atención Primaria e Inmigración.

Vocales:

- Un representante de cada partido político con representación municipal
- Un representante de cada parroquia del municipio
- Un representante de Cruz Roja
- Un representante de Caritas
- Un representante de Manos Unidas
- Un representante de la Plataforma 0,7%
- Un representante de la ONG local “Amazonía Requena”
- Un representante de la ONG local AICODE
- Un representante de la Fundación Entremundos

El Consejo a lo largo del año 2017 se ha reunido en tres ocasiones para tratar aspectos de la convocatoria anual así como de sensibilización ciudadana.

7. ÁREA DE MAYORES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

7.1. Introducción

7.2. Equipo del Área

7.3. Horario de atención

7.4. Datos de atención

7.5. Mayores y Dependencia

7.5.1. Programas realizados

7.5.1.1. Programas de atención social

1. Programa de atención domiciliaria
2. Programa de prevención y atención a la dependencia
3. Servicio diurno de acompañamiento

7.5.1.2. Promoción y prevención de la salud

1. Programa de estimulación cognitiva
2. Otras actividades

7.5.1.3. Programa de animación sociocultural

7.5.2. Servicios complementarios

Servicio de cafetería-comedor

7.5.3. Inversiones realizadas en el Centro Municipal de Mayores

7.1. INTRODUCCIÓN

En el contexto de un centro de servicios sociales municipal, donde su objeto es una atención social global y polivalente, se hace necesario contar con programas específicos que respondan a necesidades de determinados colectivos, que presentan unas dificultades especiales de carácter social, personales y/o familiares y que precisan de unas prestaciones y servicios concretos para facilitar la integración y evitar la exclusión social.

7.2. EQUIPO DEL ÁREA

El equipo que durante el año 2017 ha prestado sus servicios en el Área está compuesto por las siguientes personas:

Responsable del Área. Con jornada completa, son sus funciones:

- Coordinación, Seguimiento y Evaluación de todos los Programas y proyectos del Área.
- Coordinación encomienda de Gestión para el Reconocimiento de la Situación de Dependencia
- Responsable de contratos de prestación de Servicio y Concesiones del Área
- Organizar, coordinar y supervisar las tareas del equipo de trabajo del Área.
- Elaboración y propuesta del presupuesto del Área, seguimiento y control del mismo
- Coordinación con el resto de las Áreas y con otras Concejalía e Instituciones.
- Relación con la asociación de Mayores Reina Sofía.
- Relación con las empresas concesionarias de Servicios.
- Búsqueda y gestión de recursos.
- Dirección técnica y administrativa del Centro Municipal de Mayores.

Administradora del Centro de Mayores. Con jornada completa, son sus funciones son las de:

- Gestión y administración del Centro de Mayores
- Coordinación con la junta directiva de la Asociación de Mayores Reina Sofía
- Seguimiento y control del Funcionamiento de los servicios complementarios del Centro

Médico Geriatra. Con jornada completa, son sus funciones:

- Valoración Geriátrica de los usuarios derivados, como parte del equipo de valoración socio sanitaria.
- Valorador acreditado del Reconocimiento de la situación de Dependencia
- Programa de estimulación cognitiva.
- Asesoramiento y apoyo al resto de los técnicos del Área.

Trabajadora Social. Con jornada completa, su tarea se centra en la atención a personas mayores y personas en situación de dependencia, siendo sus funciones:

- Recepción, Realización y Seguimiento de todos los casos de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.
- Recepción, Realización y Seguimiento de los usuarios del Servicio Diurno de Acompañamiento (SEDA).
- Gestión, seguimiento y control de plazas públicas de la Residencia Valle de la Oliva
- Coordinación técnica con las Empresas Concesionarias de los Servicios.
- Coordinación con los grupos de voluntariado colaboradores.
- Derivación de casos a otros servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.
- Coordinación con el resto de Unidades de Trabajo Social de la Concejalía.
- Actualización y control de datos del sistema informático de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia de usuarios de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia

Trabajadora social. Con jornada completa, su tarea se centra en la realización de las valoraciones del Reconocimiento de la Situación de Dependencia y la atención en despacho para el seguimiento de los expedientes de dependencia

- Recepción, Atención y Seguimiento de usuarios solicitantes del reconocimiento de la situación de dependencia.
- Valorador acreditado del Reconocimiento de la situación de Dependencia
- Derivación de casos a otros servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.

Animador Socio-Cultural. Con jornada completa y horario en función de las necesidades del servicio, son sus funciones:

- Organización, Coordinación y Seguimiento de las actividades, incluidas las extraordinarias, que dependen del Programa de Animación Socio Cultural.
- Coordinación con otras Concejalías o Instituciones del Municipio y otros municipios.
- Información especializada a los usuarios del Centro Municipal de Mayores.
- Derivación de usuarios a otros Servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.
- Coordinación del Voluntariado colaborador del Centro Municipal de Mayores.
- Apoyo a la Junta Directiva de la Asociación Reina Sofía.

Técnico Con jornada completa y horario de mañana y cuyas tareas se orientan a la promoción del envejecimiento activo y apoyo a otras Áreas en la promoción de vida saludable y promoción de la autonomía personal.

Auxiliar de Geriatría. Con jornada completa, son sus funciones:

- Valoración de los casos de cuidados higiénico–sanitarios y orientación familiar sobre los mismos.
- Control de calidad de todos los servicios del Programa de Atención Domiciliaria, mediante visitas periódicas.
- Valoración de las adaptaciones del hogar y conocimiento actualizado del material.
- Préstamo de material geriátrico. Control y seguimiento.
- Control Podología
- Derivación de usuarios a otros Servicios del Área, de la Concejalía de Servicios Sociales y Familia, otras Concejalías o Instituciones.

Ordenanzas. Tres ordenanzas en turnos y horarios de:

- Mañana: de 8 a 15 horas.
- Tarde: de 14,30 a 20,30 horas.
- Sábados, domingos y festivos 10 a 20,45.

Desempeñan las tareas de:

- Apertura y cierre de los Centros.
- Preparación de salas para actividades, atención a las necesidades de las mismas.
- Atención e información a usuarios y voluntarios.

- Recepción de incidencias.
- Atención a inscripciones, entrega de vales o bonos.
- En relación a la Concejalía de Servicios Sociales y Familia: Entrega de documentación, recogida de valija, traslado y compra de material, gestiones bancarias, etc.

7.3. HORARIOS DE ATENCIÓN

La atención social desde el Área se lleva a cabo por los distintos profesionales, previa petición de cita.

El Centro Municipal de Mayores Reina Sofía abre sus puertas de lunes a domingo y festivos de 10,00 a 20,30.

7.4 DATOS DE ATENCIÓN

El 43 % de la intervención global de los Servicios Sociales corresponde al sector de personas mayores. Estas atenciones son tanto realizadas desde el Área de Primera atención como desde el Área de Mayores.

La población atendida, continúa siendo mayoritariamente de nacionalidad española.

Según el tipo de demanda podemos afirmar que el mayor número de atenciones son referidas a temas relacionados con la información o Gestión del Reconocimiento de la Situación de Dependencia.

En el desarrollo de los distintos Programas se relacionan con mayor detalle los datos de atención y gestión, tanto de los trabajadores sociales como de otros técnicos del Área

7.5. MAYORES Y DEPENDENCIA

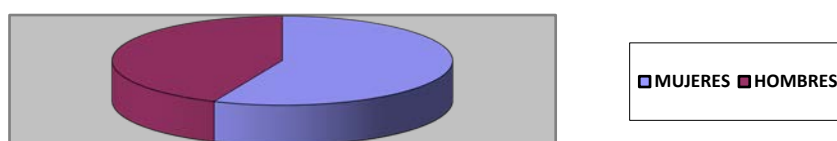
El Municipio de Majadahonda por su proximidad y buena comunicación con la Capital, se ha convertido en una buena opción como ciudad de residencia. El 20% de los vecinos de Majadahonda son personas mayores de 60 años o más.

Esta población mayor la constituyen los antiguos residentes y un cada vez mayor número de personas mayores que eligen Majadahonda para residir, por iniciativa propia o empujados por sus hijos, vecinos del Municipio. Recordar también que en el Municipio hay tres Residencia de Mayores, estando la mayoría de los residentes empadronados en el Majadahonda

Para todos ellos la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia, a través del Área de Gerontológica, articula una serie de Programas y actividades encaminadas a procurar los instrumentos necesarios a este sector de población para favorecer su calidad de vida y la de sus familias.

Desde la Concejalía se han gestionado Programas encaminados a dar respuesta a las necesidades de la personas en situación de dependencia, programas cuyo objetivo es la promoción de la autonomía personal o aquellos que favorecen la conciliación de la vida familiar y laboral con el cuidado a los mayores. Con el objetivo de favorecer el envejecimiento activo de este sector de población y procurar espacios de encuentro, de ocio y culturales se articulan recursos y actividades.

TOTAL POBLACIÓN MAYOR DE 60 AÑOS POR SEXO



7.5.1. PROGRAMAS

7. 5.1.1 Programas de atención social

1. Programa de atención domiciliaria

1.1Fundamentación:

La permanencia en sus domicilios y entorno social de las personas mayores, el día a día de las familias con menores o personas con discapacidad, en situación de especial necesidad, se ve en ocasiones alterada por la dificultad de afrontar por si solos las tareas y actividades de la vida diaria suponiendo estas en ocasiones una situación de riesgo o conflicto para ellos.

Por ello es necesario articular programas que supongan un apoyo y faciliten a los afectados las herramientas necesarias para garantizar, en condiciones óptimas la continuidad en su domicilio y entorno social.

La Ayuda a Domicilio tiene como objetivo prevenir situaciones de crisis personal y familiar, prestando una serie de actuaciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a los individuos o familiares que se hallen en situaciones de especial necesidad, para facilitar la autonomía personal en el medio habitual. Constituye, por tanto, la Ayuda a Domicilio una prestación que implica una acción interdisciplinar con el fin de procurar una atención global e integral a los usuarios y/o familias

La Ayuda a Domicilio debe contemplar más allá de la mera realización de tareas instrumentales en el domicilio o entorno de los beneficiarios, debe suponer la actuación coordinada de varios profesionales con el fin de dar una respuesta integral a las necesidades de los individuos o grupos familiares.

1.2. Objetivos

- Apoyar y asesorar a las familias en la atención de aquellos de sus miembros que presenten limitaciones de carácter puntual o crónico.
- Favorecer la participación activa de la familia en la tarea de cuidar de sus miembros con limitaciones.
- Procurar el apoyo y la atención necesaria a las personas mayores, y Familias en situación de vulnerabilidad por motivos sociales, familiares o de salud
- permanencia de los mismos en su domicilio y entorno social en condiciones óptimas de estabilidad, de salud, higiene y seguridad.
- Potenciar la autonomía personal,
- Orientar y apoyar la seguridad en los domicilios.
- Procurar una respuesta inmediata ante situaciones de emergencia.
- Fomentar el trabajo en equipo interprofesional e interinstitucional.
- Fomentar el voluntariado

1.3. Actuaciones

- Cuidados higiénico – sanitarios.
- Limpieza de hogar.
- Atención intensiva en altas hospitalarias
- Acompañamiento de menores.
- Respiro Familiar. Servicio de Apoyo a Familias con Personas Dependientes durante los fines de semana.

- Acompañamiento con apoyo del Voluntariado.
- Instalación de aparatos de Teleasistencia.
- Valoración y asesoramiento en Adaptaciones de Hogar.
- Préstamo de material geriátrico.
- Difusión del Programa.
- Seguimiento de casos.
- Coordinación Interinstitucional.
- Control de calidad.
- Valoraciones geriátricas.
- Derivaciones a otros Programas de la Concejalía.

En mayo de 2017 se inicia un nuevo contrato de prestación de Servicio que incluye dentro de sus mejoras técnicas atención psicológica orientada a procurar apoyo en situaciones de riesgo detectadas en el domicilio, actuando como recurso de asistencia para el núcleo familiar y para el equipo profesional, soporte y apoyo a familiares y cuidadores a nivel individual o grupal ante situaciones de crisis, apoyo ante problemas de adaptación o relacionales del usuario con el servicio.

Igualmente terapeuta ocupacional orientado a procurar a los beneficiarios del servicio y/o sus cuidadores un apoyo en aspectos complementarios de cuidados, capacitación para desempeñar actividades de la vida diaria, formación e información sobre técnicas de ocio, de memoria o movilización

1.4. Datos.

La Atención Domiciliaria, en cada una de sus modalidades, continúa siendo un Servicio muy valorado por los beneficiarios y sus familias.

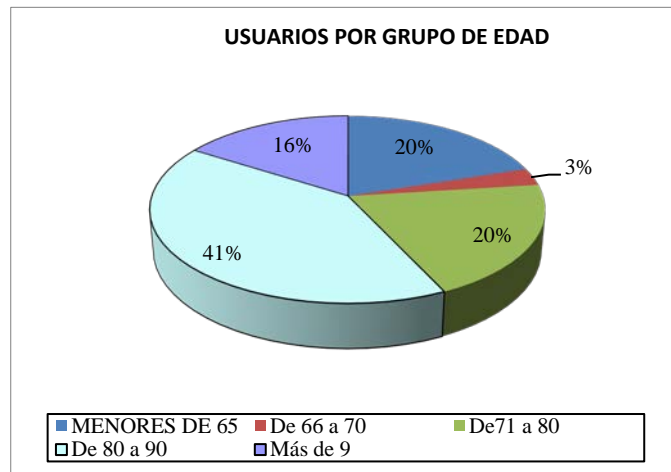
El Servicio de Ayuda a domicilio Municipal, según recoge en la cláusula cuarta del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria, Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las personas en situación de Dependencia para el año 2016, con carácter general, irá dirigido “a todos los sectores de población no dependiente.” De la atención a personas con Dependencia reconocida se ocupa desde abril de 2013 la Dirección General de Dependencia.

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO
Nº de domicilios atendidos a 01/01/2017	81
Usuarios atendidos	100
Nº de domicilios atendidos a 31/12/2017	96
Usuarios atendidos	119

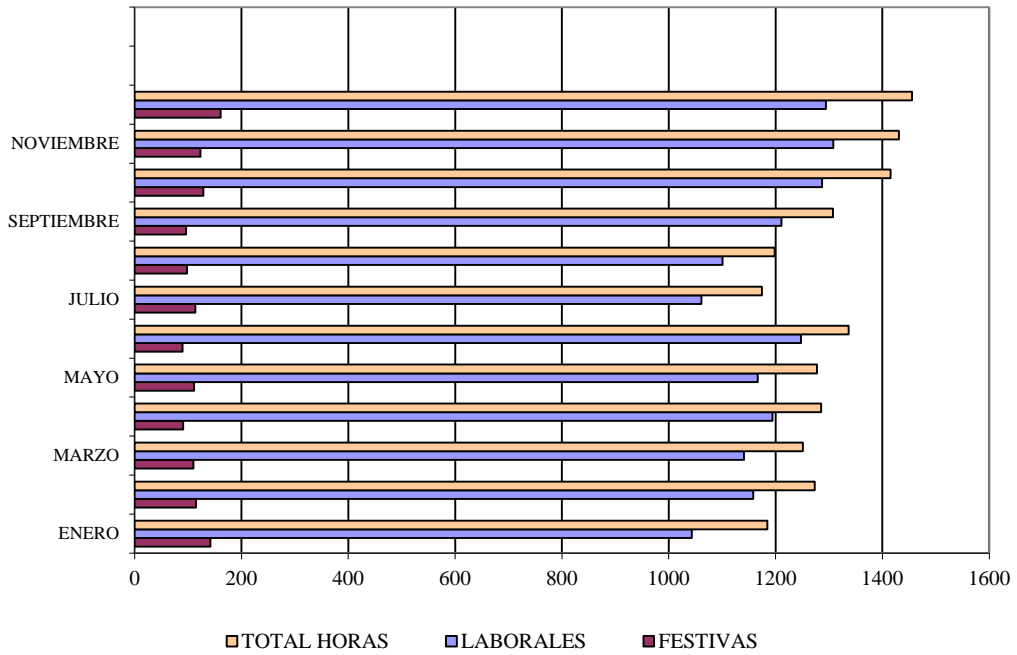
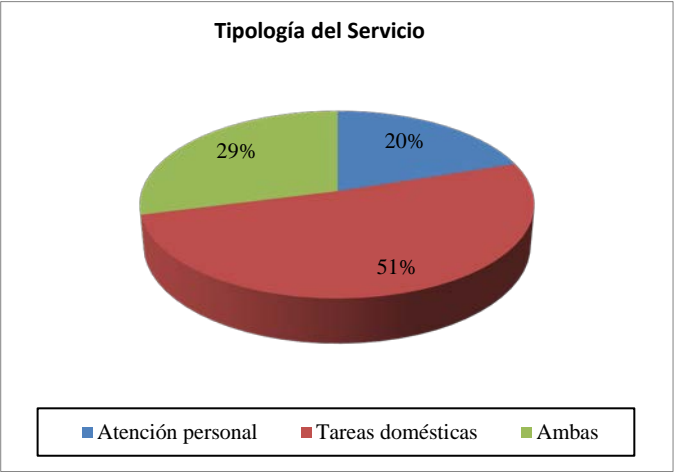
A lo largo del año se han atendido a un total de **149** usuarios, 143 en el servicio de ayuda a domicilio y **6** personas en el programa de respiro familiar.

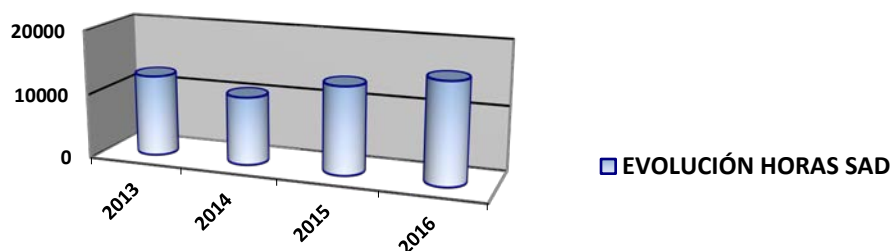
El perfil de los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio según:

Edad:



Tipología de servicio de las altas





El servicio **de Respiro Familiar**, no ha tenido una variación importante con respecto al año anterior. Son 5 las familias que se benefician de este Servicio. Aún queda mucha labor por hacer en relación al trabajo con los cuidadores.

A los cuidadores principales de personas dependientes, les sigue costando mucho tomarse un “ tiempo de respiro ”.Dejar a su familiar acompañado de una auxiliar cualificada para su cuidado y permitirse unas horas de descanso, en muchísimos casos lo viven como un “ abandono” del familiar al que cuidan diariamente prácticamente las 24 horas del día. Para ellos una salida a cita médica o gestiones relacionadas con el dependiente están justificadas. Su propio cuidado, buscar su propio beneficio, tan necesario para seguir cuidando, no.

TELEASISTENCIA

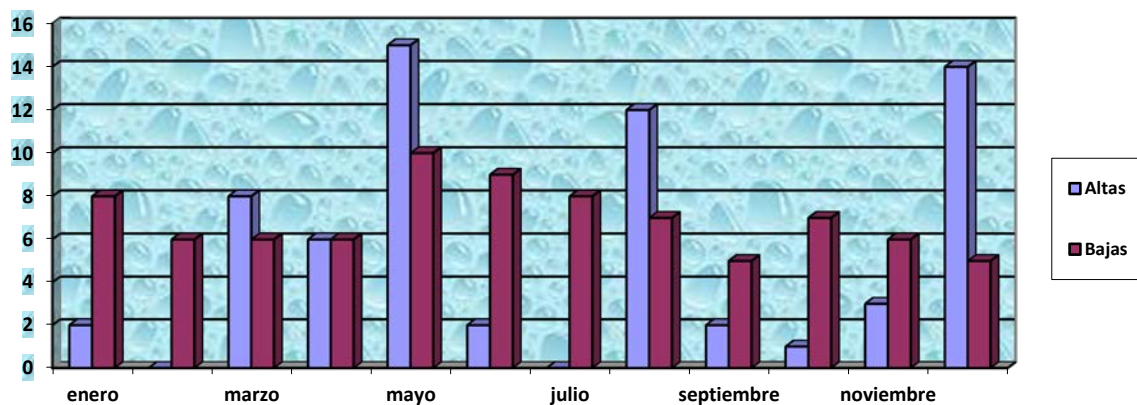
En relación al acceso al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria (TAD), durante el año 2017, la gestión del servicio de teleasistencia domiciliaria dirigido a las personas dependientes y no dependientes se realizó de forma conjunta entre la Comunidad y el Ayuntamiento, de acuerdo con el Protocolo general de colaboración suscrito entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Federación de Municipios y Provincias para el desarrollo y consolidación del servicio de teleasistencia.

La empresa que gestiona el Servicio es la empresa EULEN. Durante el año 2017, EULEN prestó el Servicio de Teleasistencia en 515 domicilios atendiendo a un total de

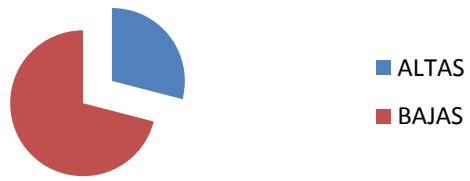
595 usuarios del Ayuntamiento de Majadahonda. Del total usuarios, 27 son nuevas incorporaciones o altas en el Servicio durante ese año. De las nuevas incorporaciones, 25 eran titulares del servicio y 2 son beneficiarios del mismo.

A día 31 de diciembre de 2017, se estaba prestando servicio a 529 usuarios, de los cuáles 460 eran titulares y de ellos, 78 con dependencia reconocida.

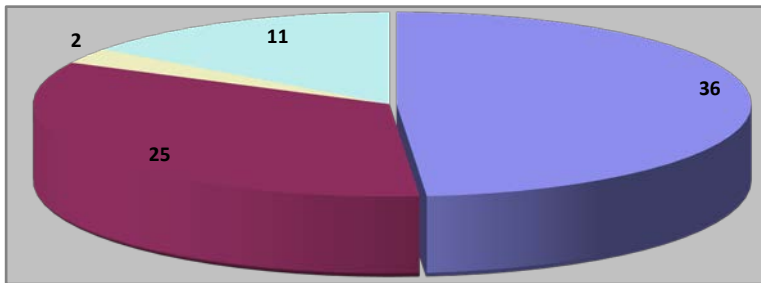
Con respecto a los sectores de referencia a los que pertenecen los usuarios del Servicio en 2017 cabe señalar que la mayoría de usuarios pertenecen al sector mayores,



ALTAS/ BAJAS

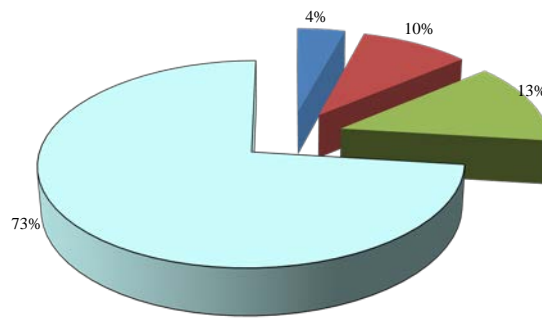


MOTIVOS DE LA BAJA



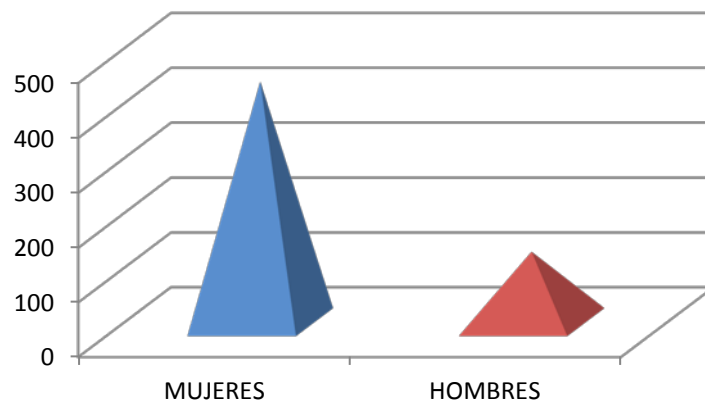
■ fallecimiento ■ ingreso en centro ■ renuncia ■ traslado con familiares

USUARIOS POR GRUPO DE EDAD

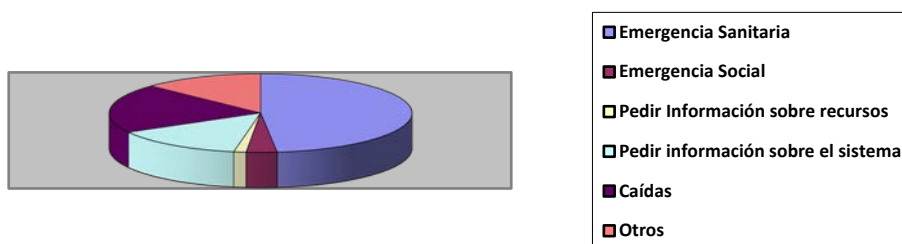


■ MENORES DE 65 ■ De 65 a 74 ■ De 75 a 79 □ Mayores de 80

USUARIOS POR SEXO



Tipos de llamadas de petición de ayuda



En cuanto a la marcha del servicio, el grado de satisfacción de los usuarios con el funcionamiento de la empresa adjudicataria de la prestación del Servicio de Teleasistencia es alto

ADAPTACIONES DEL HOGAR

Respecto al Servicio de Adaptaciones del Hogar (habitabilidad), gestionado desde el Área de Atención primaria, sigue siendo la población mayor la que más demanda este tipo de ayudas. Se ha continuado realizando un gran esfuerzo por parte de los técnicos del Área relacionados con el Servicio, por informar de las considerables ventajas del mismo, se han concedido ayuda a **6** solicitantes. El que las adaptaciones supongan en algunos casos una pequeña obra y el reconocimiento de la evidencia de unas incapacidades que muchas personas se resisten a aceptar.

Ha continuado el Servicio de Préstamo de material geriátrico, que pese al Servicio de Adaptaciones del hogar, continua teniendo sentido para atender a casos puntuales no cubiertos por el servicio de Salud. Durante el año se han realizado 145 préstamos de material, principalmente sillas de ruedas, andadores, sillas para baño.

Debemos destacar el importante papel del voluntariado como complemento a la tarea de los profesionales implicados.

El control de calidad de los Servicios prestados continúa siendo realizada en visitas domiciliarias por la Auxiliar de Geriátrica. Ha realizado en el año 2017 un total de 329 visitas de control de calidad.

2. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

2.1. Fundamentación

El apoyo a las familias en la atención a sus miembros más vulnerables ha sido y es una prioridad para este Ayuntamiento por ello, se establece una atención especial coordinando desde este programa otros recursos de atención a personas dependientes y gestionando recursos propios.

2.2. Objetivo

- Detectar y actuar en situaciones de riesgo
- Prevenir situaciones de Dependencia
- Proporcionar una atención integral y especializada
- Coordinar de forma directa la gestión de recursos con otras instituciones
- Ofrecer información, orientación, valoración y derivación a otros recursos.
- Facilitar el acceso al Sistema de Atención a la Dependencia(SAAD)
- Gestionar recursos municipales y autonómicos.
- Poder realizar un seguimiento de los casos.
- Realizar una intervención social con aquellas familias que así lo requieran.

2.3. Actuaciones

- Recepción de la demanda.
- Entrevistas individuales y familiares en despacho y domicilio.
- Registro de nuevas solicitudes de Reconocimiento de la Situación de dependencia
- Valoración de la Situación de Dependencia.
- Revisiones de grado y de plan individual de atención(PIA)
- Seguimiento de expedientes
- Reuniones de coordinación internas y externas.
- Gestión de recursos
- Participación en el Equipo de Valoración Socio geriátrica.
- Coordinación con la Consejería de Familia y Políticas Sociales de la Comunidad de Madrid.

2.4 Datos

DEPENDENCIA

Se continúa, en virtud de la Encomienda de Gestión incluida en el Convenio de Colaboración entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Majadahonda para el desarrollo de los Servicios Sociales de Atención Primaria, de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las personas en Situación de Dependencia, registrando en el Programa informático de gestión de dependencia de la Comunidad de Madrid, las nuevas solicitudes y generando las agendas para valoración .

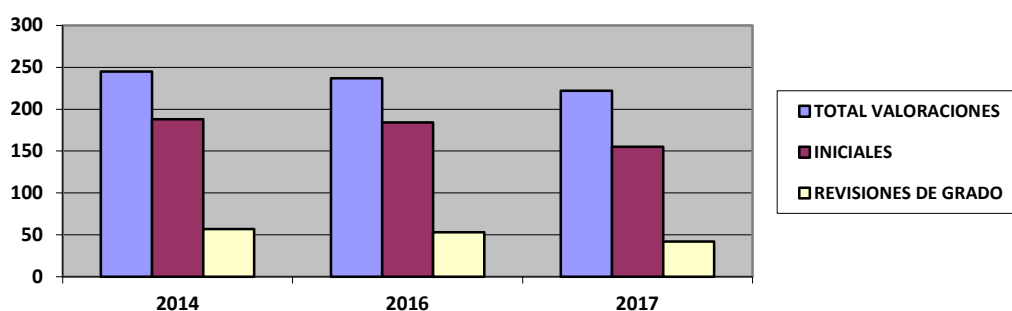
Durante el año 2017 se han tramitado **233** nuevas solicitudes de Reconocimiento de la Situación de Dependencia.

Se han organizado las agendas mensuales de valoración exportando un total de 222 citas. En este dato se incluyen las solicitudes de revisión de grado.

Se han realizado, durante el año 2017 197 visitas de valoración del Reconocimiento de la situación de Dependencia, 155 como valoración inicial y 42 de Revisión de grado. No se han podido valorar 36 de los expedientes tramitados por diversos motivos tales como traslado a otro domicilio fuera del Municipio, fallecimiento, ingreso en Residencia fuera del Municipio, menores de 3 años, ingresos en hospital.

EXPORTADAS	222	INICIAL	173
		REVISIÓN	49

VALORADAS	197	INICIAL	155
		REVISIÓN	42



SERVICIO PÚBLICO VALLE DE LA OLIVA

El Servicio Público de Residencia y Centro de Día Valle de la Oliva constituye un recurso importante para los vecinos de Majadahonda, principalmente como recurso temporal en tanto y cuanto, les es asignado un recurso definitivo en virtud de su Plan Individual de Atención (PIA) en el caso de las personas con Dependencia reconocida.

El Ayuntamiento dispone de un mínimo de 42 plazas públicas de Residencia y 10 de Centro de Día

A fecha 31 de Diciembre de 2017 han sido atendidas en plazas públicas del Servicio público de Residencia y Centro de Día Valle de la Oliva 44 personas en Plaza de Residencia y 16 en Centro de Día

RESIDENCIA	
Nº DE USUARIOS 01/01/2017	35
ALTAS	9
BAJAS	9
Nº USUARIOS ATENDIDOS	44

CENTRO DE DÍA	
Nº DE USUARIOS 01/01/2017	7
ALTAS	9
BAJAS	11
Nº USUARIOS ATENDIDOS	16



En Septiembre como Ayuntamiento solidario con el Alzheimer, se organizaron las Primeras Jornadas por el día Mundial del Alzheimer. Durante tres días se sucedieron actividades formativas, informativas y lúdicas dando visibilidad a esta realidad.

Bajo el lema de este año: **“SIGO SIENDO Y0”** se presentó el programa:

CON EL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER

<p>11:00 – 13:00</p> <p>12:00 – 12:15</p> <p>12:15 – 13.00</p>	<p>TALLERES DE EVALUACIÓN DE MEMORIA Y PUNTO DE INFORMACION SOBRE EL ALZHEIMER.</p> <p>LUGAR: CARPA SITUADA EN LA PLAZA DE LOS JARDINILLOS.</p> <p>ACTO INAUGURAL: SR. ALCALDE. D. Narciso de Foxá Alfaro</p> <p>CONFERENCIA: ASPECTOS MÉDICOS Y EPIDEMIOLOGICOS DEL ALZHEIMER A CARGO DEL Dr. ALCARAZ (Concejalia de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia).</p> <p>LUGAR: SALÓN DEL ACTOS DEL AYUNTAMIENTO</p>	<p align="center">MIERCOLES 20</p>
<p>11:00 – 13:00</p> <p>11:00 – 12:00</p> <p>12:30 – 13:30</p> <p>18:00 – 20:30</p>	<p>TALLERES DE EVALUACIÓN DE MEMORIA Y PUNTO DE INFORMACION SOBRE EL ALZHEIMER.</p> <p>LUGAR: CARPA SITUADA EN LA PLAZA DE LOS JARDINILLOS.</p> <p>CONFERENCIA: LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.</p> <p>SARA ALVAREZ RODRIGUEZ (Trabajadora Social del Servicio de Programas Individuales de Atención de la Comunidad de Madrid).</p> <p>LUGAR: CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “REINA SOFÍA”.</p> <p>PRESENTACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES.</p> <p>LUGAR: CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “REINA SOFÍA”.</p> <p>CINE FÓRUM. PELÍCULA “ARRUGAS”. POSTERIOR DEBATE COLOQUIO SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON EL ALZHEIMER.</p> <p>LUGAR: CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “REINA SOFÍA”.</p>	<p align="center">JUEVES 21</p>
<p>11:00 – 13:00</p> <p>11:00 – 12:00</p> <p>12:30 – 14:00</p>	<p>TALLERES DE EVALUACIÓN DE MEMORIA Y PUNTO DE INFORMACION SOBRE EL ALZHEIMER.</p> <p>LUGAR: CARPA SITUADA EN LA PLAZA DE LOS JARDINILLOS.</p> <p>CONFERENCIA: ASPECTOS LEGALES Y JURÍDICOS LYDIA RAMOS UBERO (Jefa del área jurídica y social del Agencia Madrileña de Tutela de Adultos).</p> <p>LUGAR: CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “REINA SOFÍA”.</p> <p>CONFERENCIA: ACTUACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL</p> <p>CLAUSURA</p> <p>LUGAR: CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES “REINA SOFÍA”.</p>	<p align="center">VIERNES 22</p>

3. SERVICIO DIURNO DE ACOMPAÑAMIENTO (S.E.D.A).

3.1. Fundamentación

El Servicio Diurno de Acompañamiento (SEDA) nace como respuesta a una carencia de recursos detectada desde las unidades de trabajo social. Va dirigido a un perfil de usuarios que por sus características personales y/o sociales, no pueden participar de las actividades que se desarrollan en el Centro de Mayores, al presentar una ligera limitación de su autonomía personal, pero para los que el Centro de Día, recurso alternativo aún no resulta idóneo.

En líneas generales el Servicio está orientado a:

- Personas mayores de 60 años.
- Que viven solos o en familia.
- Que pasan su tiempo solos en casa , por trabajo de los familiares u otros motivos.
- Con necesidad y/o ganas de hacer actividades, de relacionarse.
- Que por su situación personal no pueden beneficiarse de las ofertas culturales y de ocio que se organizan desde las distintas entidades del Municipio.
- Que no se encuentren en una situación de dependencia moderada o severa que implique la idoneidad de otros recursos específicos para personas mayores en situación de dependencia.

3.2. Objetivos

El Servicio Diurno de Acompañamiento está constituido por un conjunto de actuaciones y actividades orientadas a personas mayores con riesgo de exclusión social y para aquellos para los que los recursos de atención existentes para personas mayores no son adecuados a sus necesidades mejorando de forma significativa la calidad de vida de los mayores y de la familia en su conjunto.

En esta línea se trata de:

- Favorecer la permanencia del mayor en su entorno social y familiar en condiciones de vida óptimas.

- Promover la autonomía personal y el envejecimiento activo.
- Apoyar situaciones personales de angustia y desarraigo.
- Facilitar la inserción de los usuarios en el tejido socio-comunitario.
- Aliviar las limitaciones que para el grupo familiar supone la atención a sus miembros mayores, facilitando así la convivencia e integración.

El SEDA Incluye, transporte adaptado, para usuarios en situaciones especiales, para el traslado de los mismos desde su domicilio al Centro de Mayores y viceversa.

3.3 Actuaciones

1. Actividades formativo-culturales:

- Debates, coloquios sobre temas de actualidad.
- Actividades para normalizar el uso de la biblioteca: lectura y análisis de fragmentos de algunas obras.
- Análisis críticos de noticias impresas en periódicos o vistas en tv.
- Análisis críticos de publicidad impresa.

2. Estimulación cognitiva: Ejercicios prácticos que potencien la memoria semántica, visual, la reminiscencia, la orientación espacio-temporal, el cálculo mental y la lógica y comprensión.

3. Actividades ocupacionales:

- Manualidades.
- Creación de disfraces.

4. Desarrollo Psico-físico

- Gerontogimnasia y fisioterapia
- Técnicas de relajación.
- Juegos de coordinación.
- Bailes.
- Juegos populares.
- Participación en fiestas.
- Risoterapia.

5. Actividades sociales

- Fiestas de convivencia
- Excursiones
- Programa de Verano
- Celebración de fechas señaladas, cumpleaños, Carnaval, Navidad, San Valentín, etc.
- Participación en las actividades programadas por el Centro y Asociación de Mayores:

3.4. Datos

El servicio se desarrolla a través de una contratación de prestación de servicios. En reuniones de coordinación entre los técnicos municipales y la empresa adjudicataria se determinan quienes serán potenciales usuarios del Servicio, y se realiza el seguimiento de los casos.

La capacidad es para 30 usuarios con asistencia simultánea.

El grado de satisfacción de los usuarios y sus familias es muy alto. Los familiares constatan cambios muy positivos en el estado de ánimo, de participación de la dinámica familiar, en general ha mejorado su calidad de vida.

A lo largo del año se han producido bajas por:

- Por problemas de salud
- Por traslado de domicilio
- Por asistencia a Centro de Día
- Ingreso en residencia.

La participación media mensual ha sido de 31 personas

7.5.1.2 PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD:

1. Programa de Estimulación Cognitiva

1.2.Fundamentación

Se calcula que actualmente en España cerca del 30% de las personas mayores de 50 presentan un problema relacionado con la memoria. En la mayoría de las ocasiones se trata de un síntoma frecuente debido al proceso normal de envejecimiento, lo que se denomina “pérdida de memoria asociada a la edad”, pero también puede corresponder al estado inicial de problemas más graves como las demencias, siendo la más frecuente la

enfermedad de Alzheimer, aunque son muy variadas las posibles causas (vasculares, tóxicas, depresión, accidentes de tráfico, tumores...etc).

Actualmente, en la práctica profesional, las terapias farmacológicas para el tratamiento de cualquier tipo de deterioro cognitivo en sus estadios leve y moderado se complementan cada vez con mayor frecuencia con tratamientos no farmacológicos (talleres de estimulación cognitiva o “talleres de memoria”, y así, desde hace 13 años, se realizan en el Área de Mayores de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad Mayores y Familia de Majadahonda este tipo de talleres.

1.2. Objetivos

El Programa Municipal de Estimulación Cognitiva de Majadahonda tiene como objetivo principal diagnosticar precozmente las pérdidas de memoria y por tanto la detección precoz de las demencias con el fin de intervenir sobre ellas lo más pronto posible retrasando sus consecuencias y mejorando la calidad de vida del paciente y su entorno familiar.

1.3. Actuaciones

La forma de acceder a este programa puede ser:

Por derivación de Servicios de Neurología

Por derivación de los Trabajadores/as Sociales de la Concejalía.

Por derivación de médicos de Atención Primaria

En cualquier caso, la selección final del usuario del programa se realiza mediante la citada valoración previa realizada por el médico geriatra.

Metodología:

1º. Primera consulta médica de las personas que acuden por referir alteraciones cognitivas, en esta primera consulta se valora la idoneidad de las quejas de memoria que refiere el demandante.

2º Segunda consulta para las personas previamente seleccionadas tras la primera fase, en esta consulta se realiza un estudio neuropsicológico para detectar y evaluar alteraciones cognitivas y, si es necesario, se emite un informe de los resultados destinado al médico de atención primaria y/o neurólogo.

3°. Selección de las personas susceptibles de incorporarse a talleres de estimulación cognitiva.

4° Distribución de los sujetos seleccionados en el taller adecuado a su deterioro.

5° Trabajo en el taller de neuropsicología clínica

6° Revisión de la evolución del sujeto mediante nueva evaluación neuropsicológica a los 6 meses del comienzo del taller.

7° Replanteamiento de los talleres si fuera necesario.

1.4 datos

Los talleres comienzan en Septiembre-Octubre y terminan en Junio quedando la permanencia y duración de la intervención en cada sujeto en particular, bajo criterios de médicos a través de la evolución socio-sanitaria de cada persona.

RESULTADOS:

Número de consultas realizadas desde septiembre de 2016 a abril de 2017: 85 consultas (49 nuevas historias y 36 revisiones).

Número de informes emitidos a especialistas y médicos de atención primaria: 12

Talleres de estimulación cognitiva:

Los talleres de estimulación cognitiva se elaboran siguiendo los siguientes criterios:

- Diagnóstico neurológico
- Estadiaje de la patología
- Edad y reserva cognitiva del paciente

En la actualidad existen 6 talleres de estimulación cognitiva los cuales comienzan el 1 de octubre y terminan el 30 de junio.

Taller 1: deterioro cognitivo avanzado. Tiene lugar los Lunes y Miércoles de 10 a 11:30

Taller 2: deterioro cognitivo moderado, edad avanzada y reserva cognitiva baja. Tiene lugar los Lunes de 12 a 13:30

Taller 3: deterioro cognitivo moderado, edad media y reserva cognitiva alta. Tiene lugar los martes de 12 a 13:30

Taller 4: pérdida de memoria asociada a la edad y/o deterioro cognitivo leve o moderado. Tiene lugar los miércoles de 12 a 13:30.

Taller 5: deterioro cognitivo muy avanzado, tiene lugar los martes y jueves de 10 a 11:30

Taller 6: deterioro cognitivo moderado, edad avanzada y reserva cognitiva media. Tiene lugar los jueves de 12 a 13:30.

Resumen de talleres:

LUNES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

MARTES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

MIÉRCOLES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

JUEVES: dos talleres, uno de 10 a 11:30 y otro de 12 a 13:30

Personas que acuden a cada taller:

Taller 1: 12 personas

Taller 2: 11 personas

Taller 3: 12 personas

Taller 4: 18 personas

Taller 5: 8 personas

Taller 6: 14 personas

Total de personas usuarias de los talleres de estimulación cognitiva: 75

2 Otras actividades

1 Objetivos

- Promocionar la salud del colectivo de personas mayores.
- Mantener la buena forma física y mental en los mayores, mediante la realización de determinadas actividades.
- Facilitar el acceso a niveles asistenciales no atendidos integralmente por la Sanidad Pública.
- Fomentar la autonomía personal.

2. Actuaciones y Datos

a) Ayudas económicas de Tratamiento especializado de salud buco dental

En colaboración con los técnicos municipales de odontología del Área de Sanidad de esta Concejalía.

Por parte de los técnicos municipales de odontología se asumen ciertos tratamientos como limpieza, obturaciones, para aquellos otros que no puedan ser asumidos, las personas mayores podrán acudir a clínicas privadas y en función de su

situación económica, optar a ayuda económica para el tratamiento especializado derivados . Para ello:

- Presentarán a los técnicos municipales del servicio de odontología tres presupuestos de las clínicas privadas que ellos elijan.
- Los técnicos revisarán los presupuestos y aceptarán uno de ellos según criterios de adecuación a las necesidades básicas del usuario y de acuerdo con los criterios de atención previstos que incluye tratamientos básicos. No contempla implantes ni tratamiento estéticos.
- Una vez realizado el tratamiento el usuario podrá solicitar cita con el trabajador social aportando la factura del tratamiento y los datos económicos que se requieran para la aplicación del correspondiente baremo.

b) Servicio de Podología

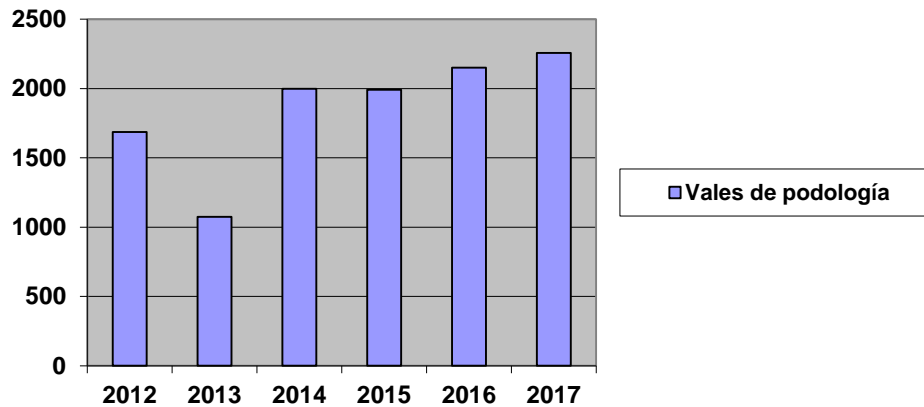
Este Servicios se concreta en ayudas dirigidas a la prevención y asistencia en problemas podológicos cuando los mismos no se encuentran contemplados en la Sanidad Pública.

Las ayudas se materializan en la entrega de unos vales, seis al año por usuario, con un valor cada uno de 6 € La entrega se realiza en la Conserjería del Centro Municipal de Mayores los martes y jueves de 11.30 a 13.30 horas.

La Auxiliar de Geriátrica, técnica del Área de Mayores, continúa coordinando el Servicio y realizando las primeras entrevistas, los martes y jueves de 11.30 a 13.00 horas.

Esta primera atención en ocasiones origina una derivación hacia otros programas y recursos de la Concejalía potenciando así una atención integral y favoreciendo el trabajo en equipo de los técnicos del Área y del resto de la Concejalía

Durante el año 2017 el número de vales se ha incrementado en relación al año anterior.



c) Educación para la Salud

Atenciones individuales

La Auxiliar de Geriátría del Área, en sus visitas tanto de primera atención como de control de calidad del Servicio de Ayuda a Domicilio, asesora a las familias en relación al mejor y más eficaz cuidado de las personas incluidas en el Programa de Ayuda a Domicilio, indicando técnicas de movilidad y cuidados complementarios y supervisa el correcto desarrollo del mismo a nivel de tareas en el domicilio.

En estas visitas también coordina el Programa de Habitabilidad, aconsejando las mejoras en las viviendas, necesarias para optimizar la calidad de vida y la seguridad de los mayores en sus domicilios y supervisa que las obras, modificaciones y compras de ayudas técnicas, a subvencionar, sean las apropiadas

Actividad colectiva

Se programan conferencias impartidas mayoritariamente por profesionales jubilados; colaboradores del Centro Municipal de Mayores colaborando también otras entidades del Municipio y profesionales municipales.

d) Educación Física

Desde el inicio de curso la Concejalía de Deportes asume en su totalidad la organización y ejecución de esta actividad que inició hace más de 30 años el Área de Mayores y que se ha consolidado como una de las actividades más valoradas.

7.5.1.3. PROGRAMA DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL.

1. Fundamentación

Uno de los principales problemas con los que se enfrentan las personas mayores es el de la utilización del tiempo libre. Lo que en un principio pudiera concebirse como una ventaja – tener tiempo libre para hacer lo que uno quiera – se convierte en un problema al no saber cómo ocupar ese tiempo del que ahora disponen.

El llegar a la jubilación, tras una intensa actividad laboral, es un momento clave en la vida de todas las personas. Con el fin de evitar que esto desemboque en situaciones de crisis, tanto emocionales, como familiares, es imprescindible contar con los instrumentos necesarios para organizarse esta nueva etapa que se avecina.

Por este motivo, el Centro de Mayores y el Programa de Actividades de Animación Sociocultural que se desarrolla y realiza en el mismo constituyen una alternativa y una oportunidad para retomar aficiones aparcadas años atrás, embarcarse en otras nuevas, o bien perfeccionar el dominio en aquellas que ya se conocen.

Este Centro posibilita y brinda, a todas las personas mayores de Majadahonda, un lugar de encuentro, dónde se promueve la participación y la socialización a través del Programa de Animación Sociocultural y, al mismo tiempo, se favorece el envejecimiento activo de los vecinos del Municipio.

Este Programa de Animación Sociocultural es muy amplio, complejo, variable y flexible. Reflejando el espíritu con el que la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia pretende impulsar al colectivo de personas mayores de nuestro municipio.

2. Objetivos

- El objetivo general de este Programa es promover el bienestar social y la salud integral de las personas mayores propiciando la mejora de su calidad de vida y la integración social de las mismas, satisfaciendo:
 - . La necesidad de arraigo y de identidad en las personas mayores, con el fin de darles seguridad y adaptación.
 - . La necesidad de comunicación con otras personas, con el fin de evitar el aislamiento y la soledad.
 - . La necesidad de identificación y autoestima, evitando estados de alienación, desmotivación y de inutilidad.
 - . La necesidad de orientación personal y social, con el fin de dar un sentido a su vida, con metas que realizar e ilusión por alcanzarlas, evitando el aislamiento y la desvinculación social.
- Prevenir, en el ámbito fisiológico, el envejecimiento patológico, la depresión y el aislamiento.
- Potenciar y favorecer la promoción social, cultural y recreativa del colectivo de Personas Mayores en el Centro Municipal de Mayores “Reina Sofía”.
- Promover la participación entre diferentes grupos de edad, favoreciendo la comunicación y la relación intergeneracional.
- Fomentar el Asociacionismo y, en especial, procurar apoyo a la Asociación de Pensionistas y Tercera Edad Reina Sofía”.
- Impulsar y favorecer la cooperación del voluntariado social.

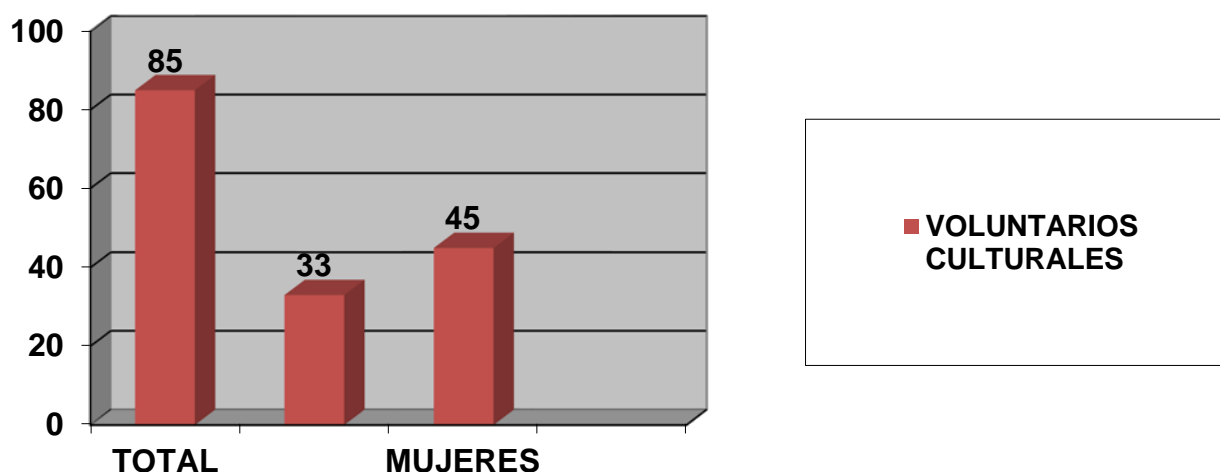
3. Actuaciones

Todas las actividades se realizan en el Centro Municipal de Mayores, el cual permanece abierto de 10 de la mañana a 20,30 de la tarde, todos los días del año, exceptuando los días 1 de Enero y 24, 25 y 31 de Diciembre.

A través de todas las actividades programadas se fomenta la participación y la relación entre los participantes, cohesionando todas las actividades realizadas en el Centro con el fin de no crear compartimentos estancos.

El contenido que se ha definido en las actividades programadas tiene un marcado carácter lúdico y formativo, en ningún caso tiene carácter competitivo, con el fin de promover el aprendizaje y fomentar la autoestima de los usuarios.

Desde este Programa se fomenta el voluntariado realizando el 96 % de las actividades personas voluntarias, mayores casi todas ellas. En el año 2017 contamos con 85 personas voluntarias, 33 hombres (38,82 %) y 52 mujeres (61,18 %).



Se propone un amplio abanico de actividades lúdicas y culturales. Se estructuran en:

- Cursos, talleres y tertulias para los que se abre un periodo de inscripción en la primera quincena de junio y cuya duración habitual es de octubre a junio.
- Conferencias, abiertas a todo el público interesado.
- Visitas culturales de medio día y de día completo a lugares de interés turístico y/o cultural.
- Exposiciones de obras realizadas por usuarios de Centro de Mayores o personas mayores del municipio.
- Conmemoraciones, coincidiendo con eventos especiales tales como celebración de “Bodas de Oro”, “Semana Mayor”, “Fiestas Patronales”, Fiesta de Navidad”, etc.

4. Datos

El programa de Animación Sociocultural se realiza trimestralmente y se desarrolla desde el mes de octubre al mes de junio.

En los meses de verano pueden organizarse, excepcionalmente, talleres o actividades puntuales dado que la mayor parte de los participantes habituales están ausentes.

Las actividades y los participantes se resumen en los dos siguientes cuadros. En el primero de ellos se incluyen la participación de enero a junio de 2017, que correspondería al curso 2016 – 2017 y en el segundo cuadro se incluyen los meses de octubre a diciembre, correspondiente al curso 2017 – 2018.

Durante este año 2017 hemos desarrollado 36 actividades diferentes, con carácter semanal, con un total de 87 grupos.

Cuadro 1: Enero a Junio 2017 (Curso 2016 - 2017)

ACTIVIDAD	Nº de participantes	Hombres	Mujeres
Ajedrez	24	07	17
Bailes	543	129	414
Actividades Musicales	67	19	48
Idiomas	221	59	162
Costura	71	00	71
Manualidades	57	02	55
Mandalas	51	04	47
Pintura	204	45	159
Teatro	26	06	20
Bridge	59	09	44
Rondalla	33	16	17
Coral	35	09	26
Tert. Idiomas	84	36	48
Otros Cursos	24	03	21
Informática	61	19	42
Otras actividades	637	100	537
Total	2197	463	1734

Cuadro 2: Octubre a diciembre 2017 (Curso 2017 - 2018)

ACTIVIDAD	Nº de participantes	Hombres	Mujeres
Ajedrez	26	04	22
Bailes	648	135	513
Actividades musicales	78	24	54
Idiomas	271	74	197
Costura	71	00	71
Manualidades	55	03	52
Mandalas	41	01	40
Pintura	192	38	154
Teatro	18	08	10
Bridge	58	11	47
Rondalla	30	15	15
Coral	31	12	19
Tert. Idiomas	78	30	48
Otros Cursos	45	06	39
Informática	48	10	38
Otras actividades	712	89	623
Total	2402	460	1942

No se incluyen los participantes en las actividades conmemorativas relacionadas con eventos especiales.

5. Actividades Conmemorativas

Bodas de Oro.- En el mes de febrero se convoca a todas las parejas empadronadas y residentes en el municipio que, a lo largo del año cumplen 50 años de casados, quieran celebrar, junto con sus familiares más cercanos, sus Bodas de Oro en el Centro de Mayores. El día 16 de febrero de 2017 se conmemoraron por decimoquinto (15) año consecutivo y fueron homenajeadas 15 parejas. Durante estos catorce años se han homenajeados a 161 parejas.

Semana Mayor.- Durante una semana al año, habitualmente entre los meses de abril y/o mayo, la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia programa una semana especial, en el que se exhiben una representación de las actividades realizadas a lo largo del año. Y en esta Semana el Ayuntamiento rinde un homenaje a todas las personas mayores del municipio con una mención especial a todos los voluntarios que colaboran en el desarrollo de las actividades y, en general, en la buena marcha del Centro de Mayores.

Tras la Inauguración, en la que se rinde el Homenaje a los Voluntarios, a lo largo de la semana se vienen organizando actividades culturales, de ocio y deportivas.

De todas ellas la de mayor afluencia es el día de la “Comida de Hermandad”. Este es un momento lúdico, de encuentro común entre los voluntarios con la mayoría de los participantes en los cursos y talleres, de todos ellos con las autoridades municipales que se unen a la convocatoria y con el resto del equipo que trabaja en la Concejalía.

Los Encuentros Deportivos de los que se celebró la XX Edición, movilizan también a un número importante de mayores. En el año 2017, contamos con 12 municipios de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid, lo que supuso una participación de 435 personas. Cada Municipio realiza un ejercicio en el que se exhibe una coreografía de sus actividades físicas que forman parte del objetivo de un envejecimiento activo. El objetivo de esta actividad es potenciar su autoestima, fomentar la interrelación entre municipios y, de una forma no competitiva, realizar un ejercicio físico lúdicamente.

Con la intención de mantener vivos los juegos tradicionales, se organizó una gymkana de Rana, dardos, bolos y petanca con una gran acogida por los participantes

Una actividad que despierta gran interés es la literaria. Por este motivo se organiza la “Fiesta de la Poesía” que en el año 2017 hemos conmemorado la vigésimo sexta edición. En esta actividad se alternan el recital poético leído de poemas, tanto propios, como de poetas españoles y/o extranjeros, y el coral.

Actuaciones de los diferentes grupos de bailes, teatro y rondalla, junto con la clausura conforma la Semana que en su total desarrollo movilizó a más de 2746 personas.

Fiestas patronales.- Con motivo de la Celebración de las Fiestas Patronales se organiza una verbena Popular, habitualmente en la calle peatonal que separa el Centro de mayores de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia. En el año 2017 se celebró el 18 de septiembre, participando más de 400 personas.

Fiesta de la Navidad.- En el mes de diciembre, en torno a la navidad se organizan dos actos, uno de componente literario y coral que se desarrolla en el Centro de Mayores y otro, en el salón de actos de la Casa de la Cultura Carmen Conde, de representación de las distintas actividades teatral, Rondalla y grupos de baile del Centro de Mayores. Entre participantes y asistentes, en los días 12 y 19 de diciembre de 2017 se congregaron más de 370 personas.

6. Otro tipo de Actividades

Visitias Culturales.- A lo largo del año se organizan salidas culturales y de ocio con distinto contenido, duración, destino, etc., en las que, para su organización se tienen también en cuenta el interés y sugerencias de los mayores. En todas ellas participa un Técnico de la Concejalía. Se vienen programando salidas a los ensayos de los Conciertos de RTVE, salidas de medio día a museos y exposiciones y salidas de un día a distintas provincias y municipios de interés turístico y cultural. Durante el año 2017 se han programado 6 salidas a los Ensayos de los Conciertos, señalar que durante el último trimestre se suspendió esta actividad por reforme en el Teatro Monumental; 3 salidas de medio día con una participación de 130 personas y 3 salidas de un día con una participación de 152 personas.

Conferencias.- Los temas tratados en esta actividad son muy variados y diversos con el fin de captar la participación de todo tipo de personas. Se tratan temas históricos, religiosos, humanísticos, filosóficos, sanitarios, sociales, artísticos, económicos y de actualidad. Durante el año 2017 se han programado 33 conferencias con una participación de 627 personas.

Campeonatos Juegos de Salón.- En esta ocasión se jugaron las siete modalidades ofertadas (Ajedrez, Billar, Bridge, Dominó, Mus, Parchís y Tute) en las que participaron 142 personas.

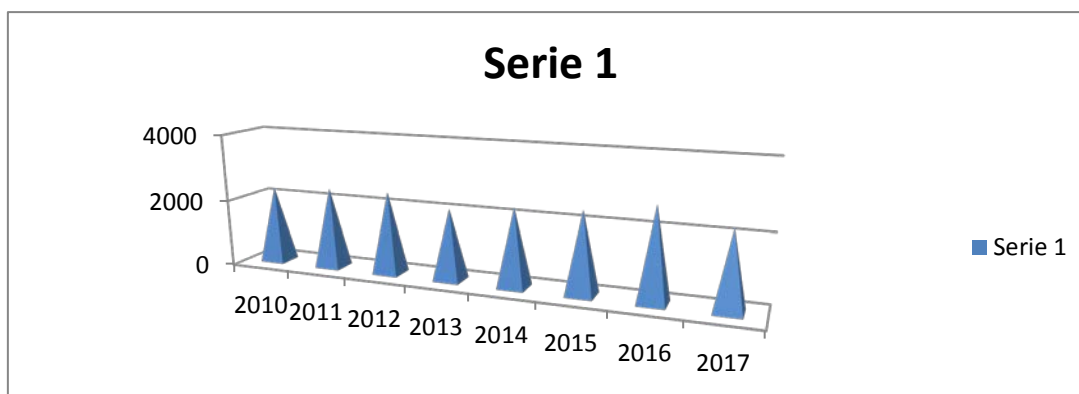
Asociación.- Durante el año 2017 se ha continuado con el apoyo a la “Asociación Club Reina Sofía de Pensionistas y Tercera edad” de Majadahonda formalizando un nuevo Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y esta entidad.

7. Información Cuantitativa

Asesoramiento, información y atención al público

Durante el año 2017 se han atendido a 2269 personas en el despacho del Técnico en Animación Sociocultural.

La estadística cuantitativa en atenciones anuales desde el año 2010 hasta el 2017 ha sido la siguiente:

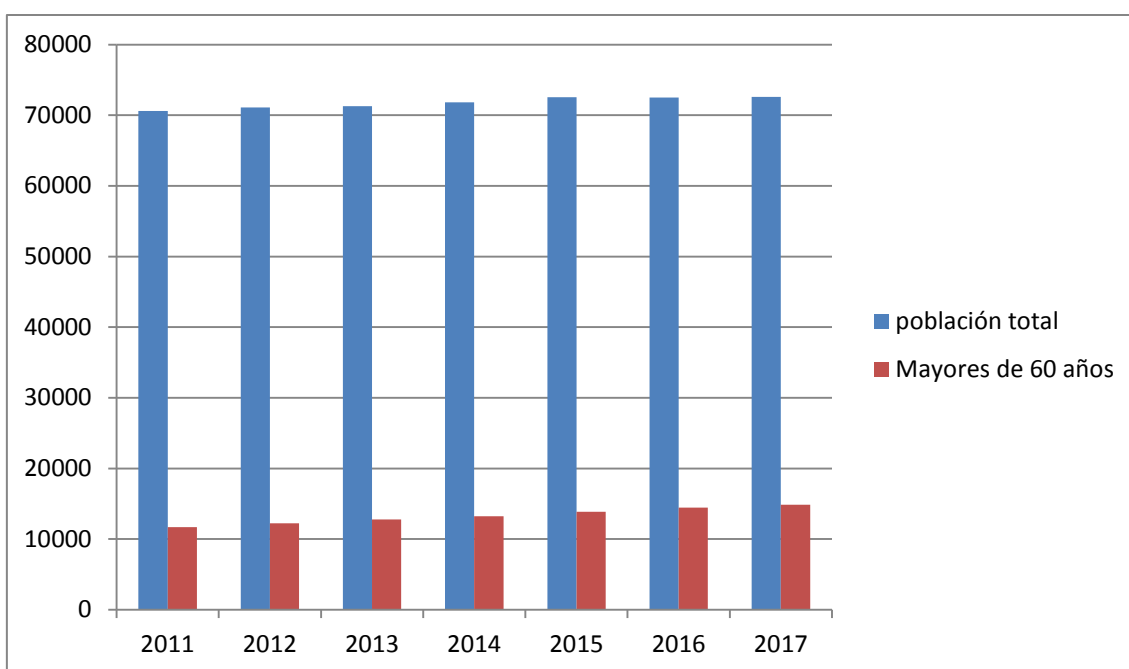


Datos Padrón Municipal

Según los datos del padrón, desde 2009 hasta 2017, la población mayor de 60 años, edad a la que comienzan a interesarse por las actividades de mayores y acuden al Centro de Mayores a solicitar información o, en su caso, a participar de las mismas, **ha aumentado un 6,11 %**.

La evolución de la progresión e incremento de la población mayor en el municipio de Majadahonda queda reflejado en el siguiente cuadro adjunto:

Datos de evolución de la población



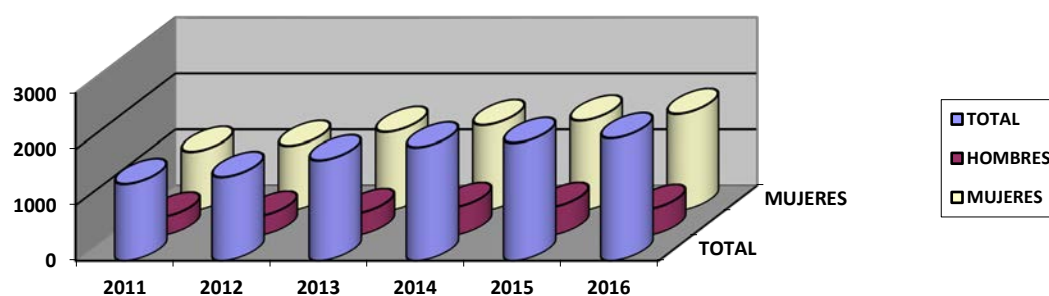
Inscripción Actividades

A continuación, en el siguiente cuadro se observa la progresión de las inscripciones realizadas y el incremento desarrollado durante los últimos años:

PERIODO	PARTICIPANTES	HOMBRES	%	MUJERES	%
2011 - 2012	1383	332	24,01	1051	75,99
2012 - 2013	1505	349	23,19	1156	76,81
2013 - 2014	1802	396	21,98	1406	78,02
2014 - 2015	2032	504	24,80	1528	75,20
2015 - 2016	2113	506	23,95	1607	76,05
2016 - 2017	2197	471	21,44	1726	78,56

Observamos que en esta progresión es continua en hombres de 2012 a5, disminuyendo en el 2017 que disminuye. En el caso de las mujeres continúa en ascenso.

En términos generales se observa en incremento continuo de inscripciones, comprobamos que hemos tenido un **incremento** en la **participación** de **814** inscripciones más. Es decir, en **6 años hemos incrementado las inscripciones un 58,87 %** con respecto al corte inicial.



7.5.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

En el Centro Municipal de Mayores, además de las actividades reseñadas en los puntos anteriores, se ofrece servicio de Cafetería – Restaurante.

La peluquería durante el año 2017 ha sido reformada para adaptarse a la normativa

Servicio de Cafetería - Restaurante

En relación a este Servicio continúa al alza el nivel de satisfacción de los usuarios, tanto a nivel de calidad y variedad del género ofrecido, como por el servicio prestado.

Son frecuentes las celebraciones, tanto de grupos que participan en actividades, como de usuarios del Centro con sus familiares.

Se ofertan tres menús diarios y la alternativa de platos combinados, en cumplimiento de las exigencias de cláusulas técnicas y mejoras ofrecidas por el adjudicatario, en este sentido, también se celebraron dos jornadas de la tapa coincidiendo con la Semana Mayor y Navidad y Jornadas Gastronómicas Regionales.

7.5.3. INVERSIONES REALIZADAS EN EL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES

En los últimos años se ha realizado una renovación del Centro Municipal de Mayores, tendente a la consecución de diferentes objetivos:

- Actuaciones encaminadas a la adaptación del Centro en materia de normativa:

Dentro de este punto, se encuadra la reposición de todo el mobiliario, maquinaria, cocina industrial y sistemas de ventilación que ha permitido hacer del espacio de cocina-comedor un lugar más cómodo y seguro para los usuarios del Centro.

Se ha adecuado el baño de minusválidos, a la normativa.

Y se ha elevado la altura de las barandillas interiores del edificio, para minimizar el riesgo de caídas y se ha mejorado la señalética interior del edificio, en temas de seguridad y salud.

- Actuaciones encaminadas a la mejora de la accesibilidad y confortabilidad del Centro:

Con el fin de mejorar el sistema de aislamiento y climatización del edificio, se ha mejorado el cerramiento interior de balcones, se han colocado sistemas de control solar basados en estores de telas térmicas, que en determinadas salas se ha complementado con vinilos, toldos y sistemas de climatización individuales.

Se ha pintado todo el interior del edificio, y los balcones externos.

Con el fin de crear espacios más cómodos, dinámicos y funcionales se ha comparado mobiliario más ligero y cómodo y se han instalado nuevos sistemas audiovisuales

8. ÁREA DE DISCAPACIDAD

8.1 Atención a personas con discapacidad

8.2 Tarjetas de estacionamiento para personas con movilidad reducida e invidentes.

8.3 Programa de ocio y tiempo libre

8.4 Carnet de plata

8.5 Convenio colaboración Plena Inclusión Madrid- Ayuntamiento Majadahonda 2017

8.6 Asesoramiento tecnológico a personas con T.E.A., familias y profesionales

8.7 Actos en torno al día internacional de las personas con discapacidad

8.1 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A fecha 31 de Diciembre de 2017 los registros en el censo eran de 1.288 personas con discapacidad de 0 a 64 años que residen en Majadahonda.

Según los últimos Datos estadísticos de la comunidad de Madrid publicados, a 31 de diciembre de 2015, en el municipio de Majadahonda hay un total de 2381 personas con algún tipo de discapacidad: 1452 son menores de 65 años y 929 personas mayores de 65 años; 1538 son Personas con Discapacidad física entre los que están 826 mujeres y 712 hombres; 501 presentan una discapacidad psíquica de los cuales 296 intelectual y 205 por enfermedad mental, del total que presentan esta discapacidad 279 son hombres y 222 son mujeres ; 342 personas con discapacidad sensorial de los cuales 166 tienen discapacidad visual y 176 presentan discapacidad auditiva, del total que presentan una discapacidad sensorial 145 son hombres y 197 son mujeres.

8.2 TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

1. Fundamentación

La Tarjeta de estacionamiento de vehículos de transporte para personas con movilidad reducida está regulada por la Ordenanza de movilidad de Majadahonda fue aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2014 y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2014. Por acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2016 se modifican los artículos 2, 6, 7, 9, 20, 23, 24, 33.b), 47, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 68, 91, 93, 95, 100, 101, 112, 113 y 114 y anexo I, publicándose a continuación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el texto íntegro refundido de la ordenanza que incorpora las modificaciones acordadas, entrando en vigor al día siguiente de su publicación, en los términos establecidos en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. BOCAM 2 de agosto 2016 Ordenanza de movilidad.

En la misma se establece que serán beneficiarios, las personas residentes en el municipio, que tengan reconocida la imposibilidad o la grave dificultad para la utilización

del transporte público colectivo y que no estén imposibilitadas para efectuar desplazamientos fuera del hogar.

Desde la aprobación de la primera Ordenanza de 2004, la gestión de estas Tarjetas es gestionada en Servicios sociales.

La ordenanza establece que para acceder a la prestación debe constar en expediente el Informe del Dictamen con Movilidad Reducida favorable, documento indispensable emitido por el Centro Base de Atención a Personas con discapacidad nº 6, de Consejería Asuntos Sociales, que es el órgano competente de Comunidad de Madrid en esta materia.

El 23 de diciembre de 2014 se publicó en el BOE el Real Decreto 1056/2014 , de 12 de Diciembre, por el que se regulan las condiciones básicas de emisión y uso de las Tarjetas de Estacionamiento para Personas con Movilidad Reducida, que unificó los criterios y condiciones básicas para la emisión de este documento a nivel nacional e incorpora el acceso a la tarjeta a personas que presenten una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminado por el equipo de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad.

En consonancia, la Comunidad de Madrid en el BOCAM del 11 de Mayo de 2015 se publicó el Decreto 47/2015, de 7 de Mayo, por el que se establece un modelo único de Tarjeta en el ámbito de la Comunidad de Madrid y se determinan las condiciones de uso.

En la práctica de la gestión, el único cambio sustancial que incorporan ambas normas es la incorporación al documento de las personas con discapacidad visual severa. Majadahonda ya empleaba desde 2005 el Registro de la Comunidad de Madrid de la Consejería de Transportes (TEVE) y el documento unificado en el convenio suscrito desde 2004; ahora se incorporan nuevas medidas de seguridad en las nuevas Tarjetas de estacionamiento unificadas.

2. Objetivo

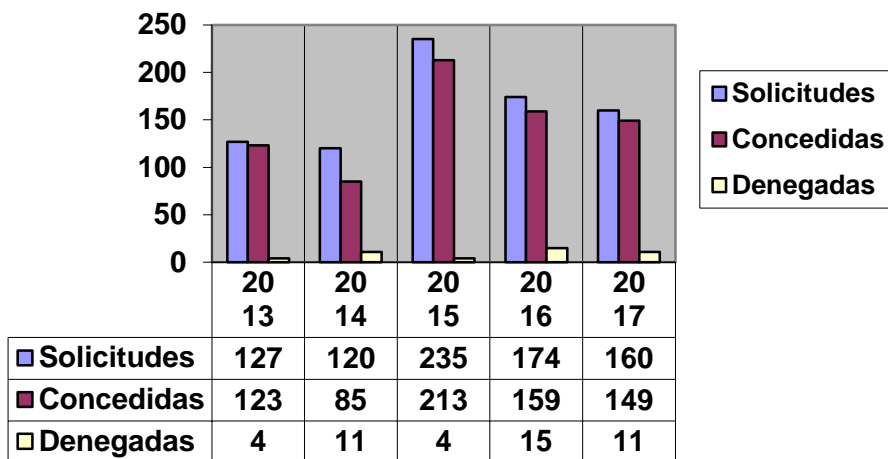
Facilitar la movilidad fuera del hogar de aquellas personas con discapacidad que tengan una movilidad reducida y personas que presenten una agudeza visual igual o inferior al 0,1 con corrección o un campo visual reducido a 10 grados o menos, dictaminado por el equipo de calificación y reconocimiento del grado de discapacidad, que precisen del uso de vehículo privado en sus desplazamientos.

3. Actuaciones

- . Gestión, tramitación y emisión de Tarjetas de Estacionamiento para personas con movilidad reducida (en sucesivo PMR).
- . Emitir informes al departamento de Movilidad Urbana sobre las peticiones de particulares para señalización de Plazas de Estacionamiento reservado a PMR.
- . Registros de incidencias sobre mal uso de Tarjetas Estacionamiento PMR y gestiones relacionadas con apercibimientos.

4. Datos

En los últimos cinco años en solicitudes de Tarjetas, concesiones y denegaciones ha sido la siguiente, según muestra el gráfico:



Durante 2017 las Tarjetas de Estacionamiento vehículos para personas con movilidad reducida se gestionan y emiten en la Concejalía de Bienestar social, Sanidad, Mayores y Familia.

Desde mediados de 2011 la Técnico responsable de los expedientes realiza los registros y graba los datos en el Programa informático común de Comunidad de Madrid para la emisión de las concedidas, registro de las denegadas y comprobación.

De las propuestas para la mejora propuestas en el informe desde el área se adoptaron las siguientes:

- 1 Mejora de los procesos.
- 2 Coordinación con el Centro Base de Atención a Personas con Discapacidad nº 6 de la Comunidad de Madrid y Seguimiento de los dictámenes pendientes.
- 3 Seguimiento riguroso del proceso administrativo, acortando en lo posible periodos de espera y agilizando las firmas necesarias.
- 4 Registro sistemático de cada una de las gestiones relacionadas con cada solicitud, que nos permite tener estas intervenciones contabilizadas en los Programas informáticos de servicios sociales y a su vez en la base de datos específica del Área para conocer en que momento está cada expediente.
- 5 Actualización y ordenación del archivo físico e informático.
- 6 Emisión de las Tarjetas de Estacionamiento desde el Área de Discapacidad. La responsable del Área comienza a emitir los documentos en Julio de 2011 y continúa a fecha de esta memoria.

Durante 2017 se han trabajado **195 expedientes de tarjetas PMR**: 24 pendientes del año anterior, **160 nuevas solicitudes**, 11 incidencias por mal uso.

Fueron recibidas 11 incidencias por denuncias de mal uso de Tarjetas desde las Policías municipales de Madrid, Majadahonda, Villanueva del Pardillo, Las Rozas y Valencia, en la mayoría de los casos por uso de fotocopia de Tarjeta original, siendo apercibidos sus titulares mediante notificación escrita. En ninguna de ellas había incidencias anteriores.

Sobre las 27 solicitudes pendientes de 2016 la mayoría fueron resueltas y entregadas durante el primer trimestre del 2017.

Con relación a las 160 solicitudes de este año, a fecha 31 de Diciembre de 2017 están resueltos y comunicadas resoluciones de 125 expedientes y quedan 35 pendientes de resolver en 2017.

A partir del último trimestre del año la gestión de los expediente se realiza en formato digital, lo que ha supuesto una readaptación en el procedimiento a nivel administrativo.

La media en la resolución y entrega de Tarjetas es de cinco a seis semanas, solo en aquellos casos que requieren citas por parte del Centro Base de Atención a Personas con

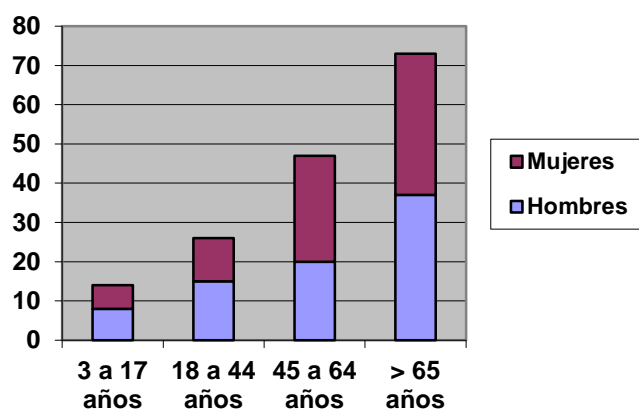
Discapacidad para valorar la movilidad por agravamiento de su estado, o porque se trate de personas trasladadas desde otros municipios y que requieran un traslado de expedientes, podrán ver alargado el proceso de resolución de sus trámites. Conviene mencionar hay solicitudes de Tarjetas de estacionamiento que se realizaron en 2017 que no tenían reconocido grado de discapacidad, lo que supone un alargamiento en el proceso. En este año las demoras en las citas de valoración de la Comunidad ha incidido en que permanezcan sin resolución varias de las pendientes de 2017, pendientes de citar.

El proceso que requiere la emisión de estas Tarjetas implica desde Servicios sociales, Centro Base, Secretaría y Alcaldía, y Consejería de Transportes de la Comunidad de Madrid. A continuación se expone una estimación de tiempos en los pasos internos y externos de al menos los expedientes resueltos dentro del año:

- 1 Las solicitudes llegan por Registro de Entrada municipal y es solicitado el Dictamen al Centro Base.
- 2 El Dictamen Facultativo sobre la Movilidad Reducida durante el año 2017 se ha visto ralentizado con respecto a años anteriores, lo que ha supuesto un incremento en el número de expedientes pendientes de resolución para 2018. Las renovaciones con dictámenes definitivos que ya estaban en el Centro las resoluciones y entregas se han resuelto en menos de 20 días.
Cada tres meses se repasan los dictámenes pendientes y se han enviado varios requerimientos de los mismos a los servicios administrativos del Centro Base nº 6 de la Comunidad de Madrid.
- 3 Con el expediente digital las firmas de los expedientes están resueltas en unos días, y la emisión de Tarjetas en el último trimestre se han agilizado. Las demoras en la resolución de peticiones siempre está vinculado a la recepción de los dictámenes, en la mayoría de los casos expedientes incompletos sin valoración de discapacidad.

En cuanto al perfil de los demandantes de esta prestación del total 80 hombres; 88 mujeres. Del total, la mayoría españoles y 4 de origen extranjero; de más de 65 años han sido 73 y menores de 64 años han solicitado 87 personas.

Gráfico edades y sexo



8.3 PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

1. Fundamentación.

El Programa de Ocio y Tiempo Libre, está dirigido a las personas con una discapacidad intelectual y del desarrollo, que presentan dificultad para llevar a cabo actividades de ocio de forma autónoma y optan por un ocio acompañado y específico. Se trata de un Programa con más de una década de desarrollo en el municipio, que a lo largo de estos años ha ido adaptándose a las necesidades planteadas en la valoración de los distintos programas anuales.

Permite la interrelación de personas con discapacidad intelectual grave, las personas más mayores son residentes en Centros públicos y concertados de Atención a Personas con Discapacidad intelectual de Majadahonda y otros particulares, y ofrece una oferta de ocio especial que facilite la inclusión social en el municipio.

Actualmente el Programa de Ocio es una de las iniciativas que resulta más consolidada y mejor valorada entre las asociaciones de personas con discapacidad a nivel municipal.

Durante el último trimestre de 2017 las actividades del programa se han visto paralizadas de forma transitoria hasta la adjudicación del nuevo contrato público para la prestación del servicio. La nueva licitación fue publicada en Julio y resuelta en diciembre, en los primeros días de 2018 se firma el nuevo contrato con la entidad gestora adjudicataria.

2. Objetivos.

. Ofrecer actividades de ocio específicas y adaptadas a las personas con discapacidad intelectual del municipio que favorezcan interrelación de los participantes.

. Realizar actividades de ocio fuera de entorno familiar, facilitando a su vez un espacio de respiro familiar, y fuera de la institución en la que residen.

3. Actuaciones.

En aspectos generales el programa ha ido creciendo y ha mantenido las líneas marcadas en años anteriores. Incorporando, no obstante, las modificaciones necesarias para continuar enriqueciendo el programa y respondiendo a las variaciones en la demanda que resulta de los cambios en las características de la población que solicita participar en el programa. Entre las propuestas de mejora introducidas en los últimos tres años, cabe destacar los siguientes:

- 1 Realización de actividades en domingo.
- 2 Inscripción previa para todas las actividades.
- 3 Informe-memoria de cada una de las actividades y del número de asistentes.
- 4 Preparación de una ficha personalizada de cada participante, especialmente de situaciones de salud, medicación, teléfonos de contacto, etc., que permitan un mejor conocimiento de cada una de las personas que participan en el programa.
- 5 Desarrollo de actividades específicas para el grupo de jóvenes, para adultos y actividades conjuntas desarrolladas por grupos en función de su nivel.

Se han programado un total de 6 actividades con cargo al contrato de prestación de servicio, 4 para grupo jóvenes y 2 para grupo adultos de deporte adaptado y Talleres.

Con el apoyo de otros proyectos se ha facilitado además la realización de actividades dirigidas a las personas que venían disfrutando de este servicio:

- 2 actividades de Teatro para el grupo de los más pequeños en la oferta de Casa Cultural. Con 5 participantes infantiles en cada grupo, y 4 apoyos.

- 2 talleres creativos para grupo infantil y de adultos jóvenes con perspectiva de género en colaboración con el servicio de Mujer municipal. 22 participantes en cada taller con 8 monitores de apoyo.

- 8 sesiones de Musicoterapia para los más mayores, han participado 30 personas, en grupos de 15 personas, por cuatro sesiones terapéuticas cada grupo.

El nuevo servicio de ocio aumentará el número de actividades al año, contará con tres grupos de edad y con actividades más adaptadas a cada grupo, aumentará el número de horas y de apoyos con respecto a otros años, y el presupuesto del Programa. En definitiva es una apuesta en calidad y continuidad del Programa de ocio y que da respuesta a las necesidades detectadas en la valoración del Servicio.

8.4 CARNET DE PLATA

1. Fundamentación

Es una iniciativa del Ayuntamiento de Majadahonda, para atender a la solicitud realizada por los representantes de las personas con discapacidad y ofrecer condiciones económicas ventajosas a los vecinos y vecinas afectados por algún tipo de discapacidad, con objeto de favorecer la participación de estas personas en las actividades que se organizan a nivel municipal.

Está dirigido a las personas, menores de 65 años, empadronadas en el municipio y en posesión del “certificado de discapacidad” con una discapacidad física, psíquica o sensorial en grado superior al 33%, que desean realizar actividades de ocio, culturales, deportivas, etc.

La utilización del “Carnet de Plata”, permite una reducción del 50% en el precio de las actividades organizadas por las Concejalías de Cultura, Deportes, Educación, y Juventud. Los primeros carnés se expidieron en 2.004.

2. Objetivos

Facilitar la inclusión y participación social de las Personas con Discapacidad residentes en Majadahonda, ofreciendo condiciones económicas más ventajosas en actividades de ocio, deportes, educación y cultura.

3.Actuaciones

El carnet de plata se regula por la Ordenanza fiscal de 5 de Enero de 2004, publicada BOCAM 21 de Enero 2004. La recepción y entrega de carnet de plata se realiza a través de correo ordinario al domicilio del titular.

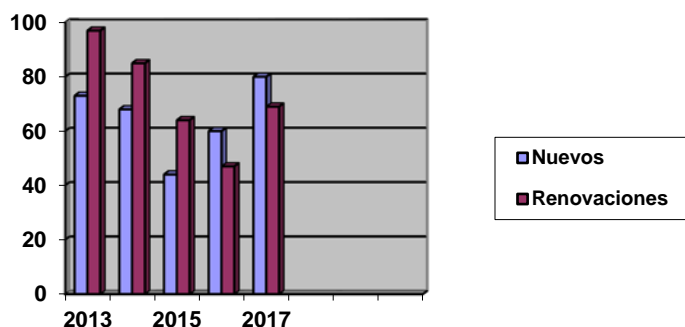
Las solicitudes llegan por registro general, y desde el área administrativa de Bienestar social se anotan los datos y realiza las gestiones para la emisión del documento y actualización en el censo de personas con discapacidad de Majadahonda.

La prestación ha experimentado un aumento considerable en la gestión favorecido por las actuaciones de difusión y promoción realizadas desde el área:

- . Recordatorio a todas las Concejalías implicadas en los beneficios del carnet con remisión de la Ordenanza que regula los beneficios en el municipio e invitación a la ampliación de sus prestaciones (Educación, Cultura, Deportes, y Juventud)
- . Difusión del carnet en el programa de ocio y entre los participantes del mismo, propiciando la renovación en aquellos casos que no estaban actualizados.
- . Divulgación del documentos entre los compañeros de otros servicios externos a Servicios sociales: Sanidad, CAIDS, Centros de Atención a personas con Discapacidad,...
- . Difusión de la prestación a través de la Guía informativa sobre discapacidad de Majadahonda de 2011.

4.Datos

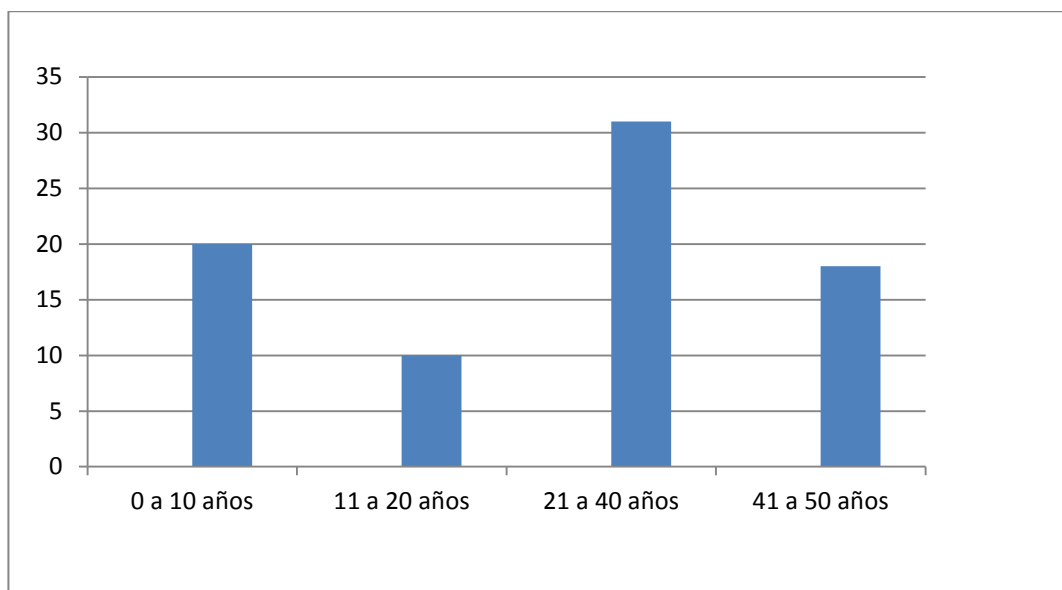
A fecha 31 de Diciembre el número de carnés emitidos es de 1072. Durante 2017 se han registrado 161 solicitudes de carnés, 12 que no reunían requisitos han sido comunicadas, y se han resuelto favorablemente y emitido 149 Carnés de Plata de los cuales 80 son nuevos titulares y 69 renovaciones.



Se estima que el número de carnés activos en Diciembre está en torno al 50% de los emitidos totales desde 2004. Este gráfico confirma la consolidación de la prestación.

En las gestiones de este año el número de mujeres que renuevan o solicitan es algo inferior al de hombres, siendo 76 hombres y 73 mujeres.

En cuanto a la edad son los mayores de 18 los que mayor incidencia tienen.

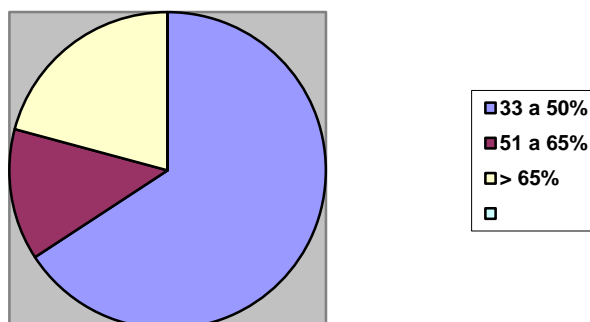


Los mayores de 51 años y menores de 65 en 2017 han alcanzado casi el 50% de los carnés emitidos, siendo 70 personas en ese tramo de edad.

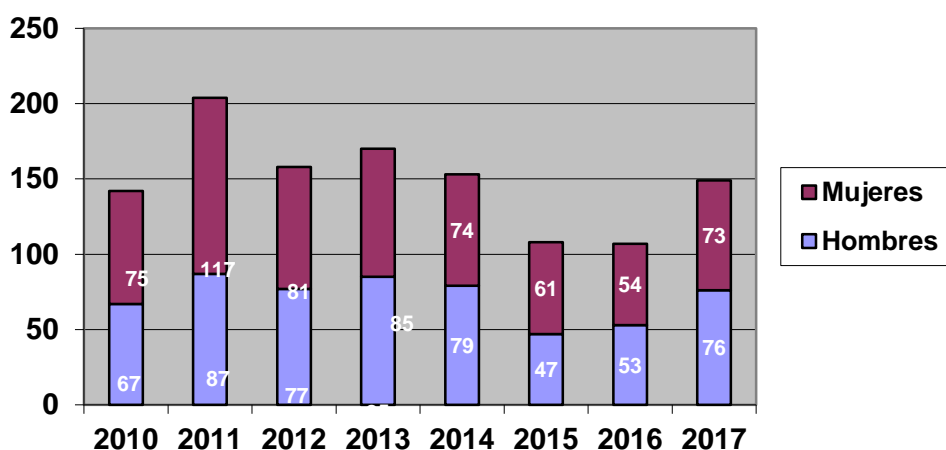
Las discapacidades que presentan las personas que han renovado o solicitado el carné durante 2017 no varían con respecto a años anteriores: 32,27 % una discapacidad psíquica (predomina discapacidad intelectual); 35,44 % física; 22,15 % presentan varias discapacidades, predominando Física-psíquica; y 10,75% son personas con discapacidad sensorial (predomina sensorial auditiva y del lenguaje).

Acceden a la prestación 149 españoles y 9 personas de otras nacionalidades en situación administrativa regular.

En cuanto al grado de discapacidad:



Este gráfico representa la gestión de los carnés durante los últimos años:



8.5 COLABORACIÓN : Convenio con Organización Plena Inclusión Madrid ,de Entidades a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, para la promoción de Recursos de Inclusión dirigidos a favorecer la participación de las personas con discapacidad intelectual

Objetivos

El objetivo principal es Promover la inclusión y participación social de las personas con discapacidad en las actividades de periodos vacacionales y en actividades de ocio promovidas por el Ayuntamiento a través de las siguientes acciones diferenciadas y complementarias:

1. Facilitar el acceso a campamentos urbanos específicos para personas con discapacidad en el municipio de Majadahonda, y con mayor necesidad de apoyo, cuyas edades estén entre 6 y 21 años, de acuerdo a los criterios que se establezcan desde la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia.

2. Favorecer la inserción real de personas con discapacidad mediante la participación y disfrute en las colonias y campamentos urbanos de la oferta municipal, desde diferentes concejalías, mediante el apoyo y reserva de plazas a este colectivo.

3. Facilitar Apoyo técnico y de personal especializado para el desarrollo de actividades ocio, culturales y sociales que se desarrollan en el municipio promovidas por la Concejalía de Bienestar social, Sanidad, Mayores y Familia para personas con discapacidad intelectual.

4. Poner en marcha un servicio de inclusión denominado “Cruce de caminos” orientado a promover la participación de las personas con discapacidad intelectual en actividades normalizadas, promovidas por el propio ayuntamiento, las entidades sociales y empresas del municipio.

CAMPAMENTO URBANO DE PRIMAVERA.

Concejalía de educación

La concejalía de educación ofertó un programa para niños y niñas de 2º ciclo de educación infantil a 6º de Primaria basado en actividades lúdico- educativas, juegos y talleres los días 7, 10, 11, 12 y 17 de abril en el Colegio Francisco de Quevedo.

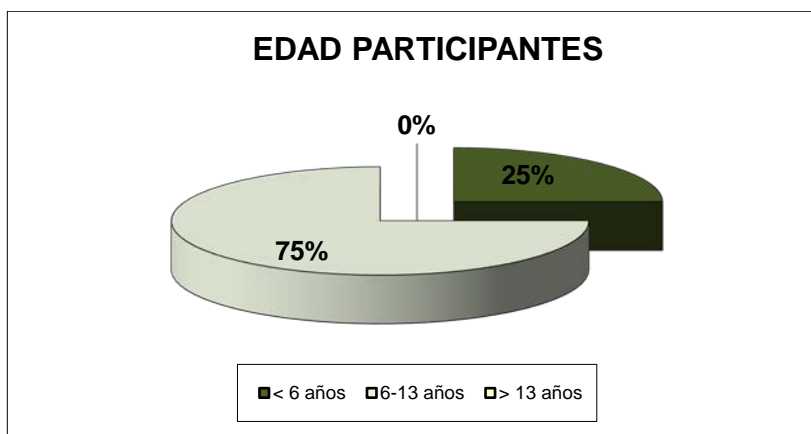
Plena Inclusión Madrid facilitó los monitores de apoyo especializados para que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participaran en igualdad de condiciones.

Destinatarios

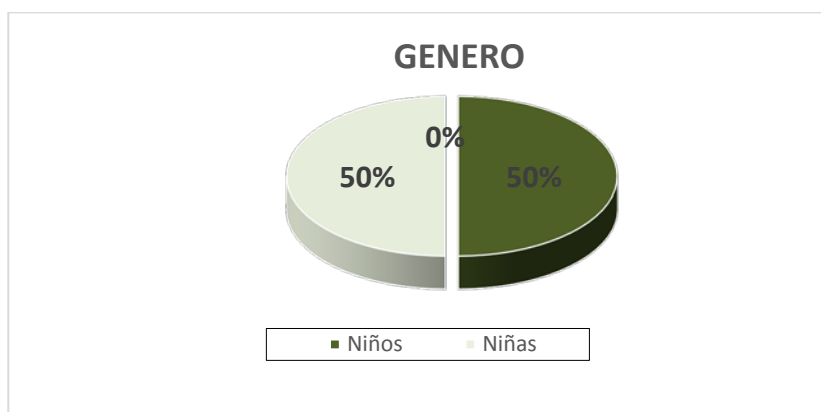
El perfil de los destinatarios del programa son niños y niñas con discapacidad que se encuentran entre los 3 y 11 años y que estén empadronados en Majadahonda.

Beneficiarios.

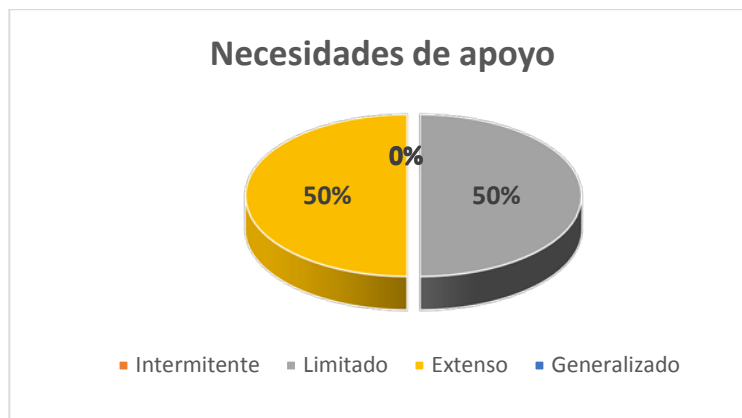
En los campamentos urbanos inclusivos de Semana Santa la mayoría de las personas participantes tenían edades comprendidas entre 6 y 13 años (75%) mientras que un (25%) de las personas participantes tenían edades menores de 6 años.



La participación en relación al género ha sido igualitaria (50%) niña y (50%) niños.



En cuanto a necesidades de apoyo, comentar que el (50%) tenía unas necesidades de apoyo limitadas o intermitentes frente al (50%) de personas con necesidades de apoyo extenso. Este dato muestra que se está facilitando la participación de las personas con más necesidades de apoyo en los campamentos, ya que estos son los que presentan más dificultades para acceder a la oferta ordinaria.



En total se han atendido **4 plazas** en el campamento de Primavera (Semana Santa).

Campamento Urbano Específico de Primavera

Plena Inclusión Madrid ha ofrecido plazas en los campamentos urbanos específicos de primavera organizados por entidades miembros de Plena Inclusión Madrid para niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo con edades comprendidas entre los 6 y los 21 años de edad, a un precio similar al resto de ofertas municipales de colonias y campamentos urbanos.

Beneficiarios.

Se han beneficiado dos personas en el campamento que se ha realizado en las instalaciones de CEPRI.

La participación masculina ha sido de un 100% y la edad de los participantes era de 9 y 15 años.

Ambos niños tenían un porcentaje igual o superior al 33% y necesidades de apoyo extenso.

CAMPAMENTOS URBANOS DE VERANO

Campamentos Urbanos Inclusivos Verano

Concejalía de deporte

A través de la concejalía de deportes se ofertó un programa a niños/as y jóvenes de entre 4 y 15 años basados en actividades deportivas y recreativas en las instalaciones municipales de Majadahonda.

Concejalía de educación

La concejalía de educación ofertó un programa a niños/as y jóvenes de entre 4 y 15 años basado en actividades lúdicas con carácter educativo organizadas en torno a talleres de creación artística y actividades de dinámicas grupales y juegos educativos.

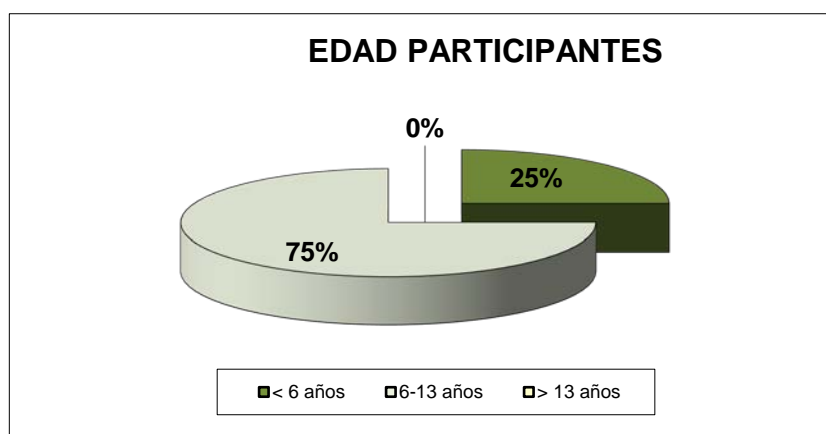
En ambas colonias deportivas y educativas, Plena Inclusión Madrid acompañó y asesoró en el proceso de inscripción, ejecución y evaluación de la oferta de campamentos, poniendo a disposición de las personas con discapacidad intelectual los apoyos necesarios para que su participación fuera satisfactoria y en igualdad de condiciones que el resto de niños y niñas, persiguiendo su inclusión plena en el municipio.

Destinatarios

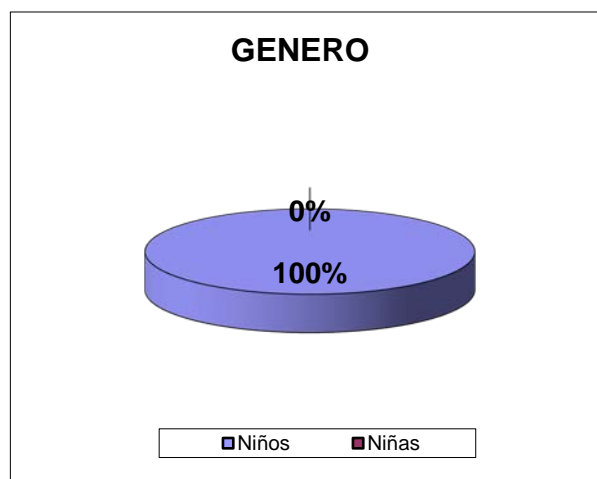
El perfil de los destinatarios del programa son niños/as y jóvenes con discapacidad que se encuentran entre los 4 y 15 años (etapa escolar) y que estén empadronados en Majadahonda.

Beneficiarios.

En los campamentos urbanos inclusivos la mayoría de las personas participantes tenían edades comprendidas entre 6 y 13 años (75%). Mientras que un (25%) de las personas participantes tenían edades menores de 6 años. No se encuentra ningún caso de personas mayores de 13 años.



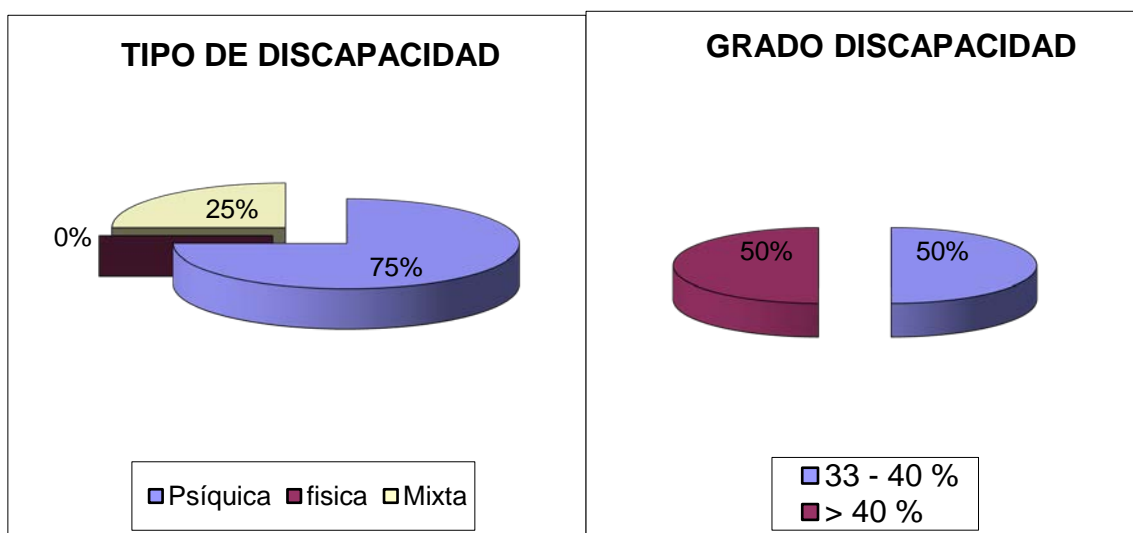
En cuanto al género, la participación masculina ha sido de un 100%. Sería interesante para siguientes años igualar la participación entre hombres y mujeres.

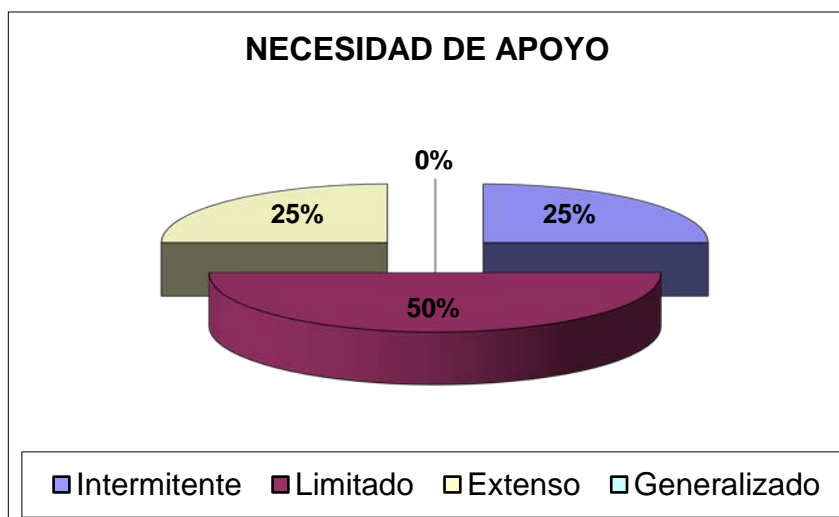


Todos los participantes tenían un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. El 50% de los participantes superaba el 40% en su porcentaje de discapacidad.

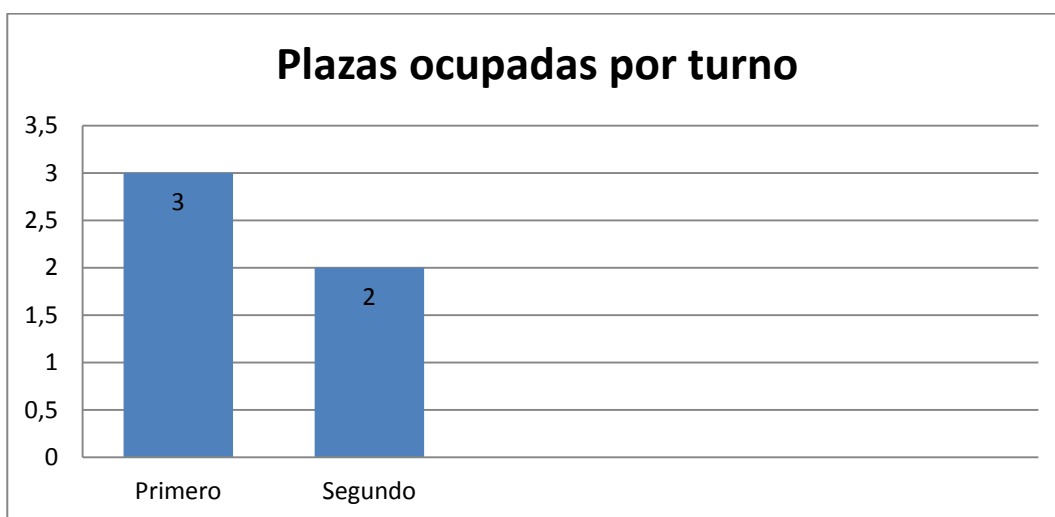
En cuanto a necesidades de apoyo, comentar que el (75%) tenía unas necesidades de apoyo limitadas o intermitentes frente al (25%) de personas con necesidades de apoyo extenso.

Un 25% añadía alguna discapacidad física o sensorial a su discapacidad intelectual frente al 75% que se trataba de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo exclusivamente.

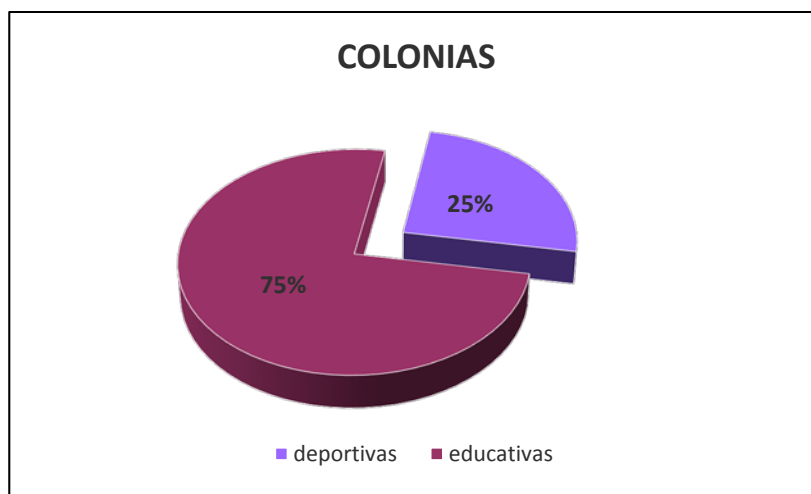




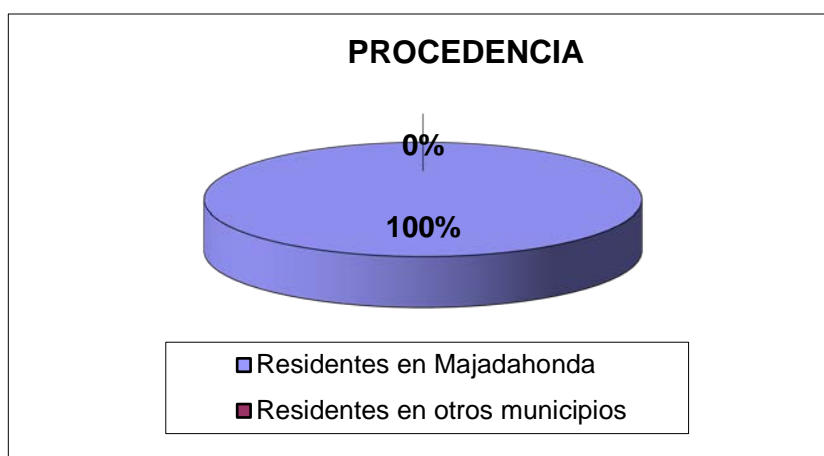
En total se han atendido **5 plazas** en las dos quincenas de julio.



El (75%) de las personas participaron en las colonias educativas frente al (25%) que participo en colonias deportivas. Este dato contrasta con el del año pasado, (67%) personas participaron en colonias deportivas frente a un (33%) que participó en las colonias educativas.



El (100%) de los niños/as y jóvenes que han asistido a los campamentos urbanos inclusivos procedía de Majadahonda.



Además de estas 4 personas que han recibido un apoyo más intenso e individualizado, se ha dado atención intermitente a dos niños, un niño en la primera quincena de julio que ha participado en anteriores campamentos, y un niño de 5 años con problemas asmáticos con un grado de discapacidad menor a un 33% que participaba en la colonia deportiva en la segunda quincena de julio.

En total, se han beneficiado **6 personas** con discapacidad intelectual o del desarrollo, en colonias de deporte y de educación en Majadahonda.

Evaluación de los monitores. Campamentos de inclusión de verano.

La valoración del programa ha sido muy positiva.

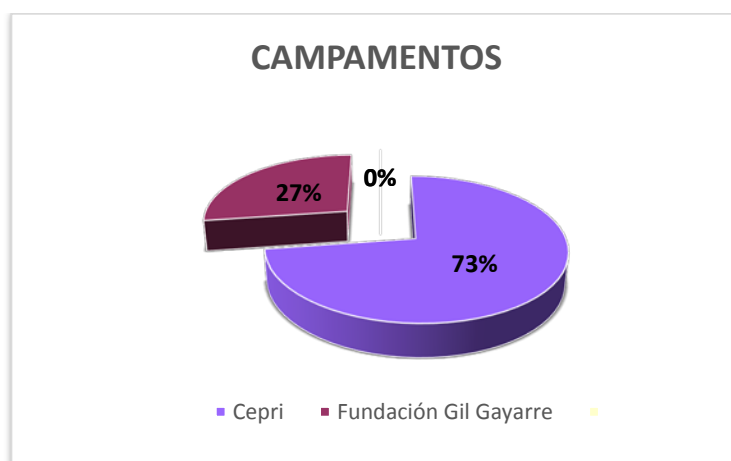
Cada uno de los monitores de apoyo redactó un informe del campamento y cumplimentó un cuestionario de valoración online sobre el desarrollo de los turnos en los que había participado, la valoración de los monitores ha sido muy satisfactoria.

Campamentos Urbanos Específicos Verano

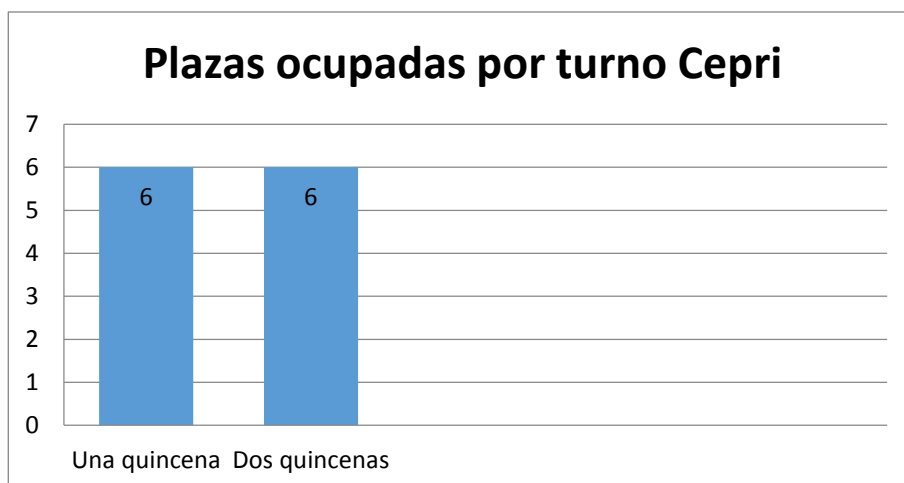
Como en Semana Santa, Plena Inclusión Madrid ha gestionado y ofrecido plazas en campamentos urbanos específicos organizados por entidades miembro de Plena Inclusión Madrid ubicadas tanto en el municipio como en zonas limítrofes, para niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo con edades comprendidas entre los 6 y los 21 años de edad en verano.

Beneficiarios

El (73%) de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo disfrutaron del campamento promovido por Cepri frente al (27%) que disfrutaron del campamento organizado por la Fundación Gil Gayarre.

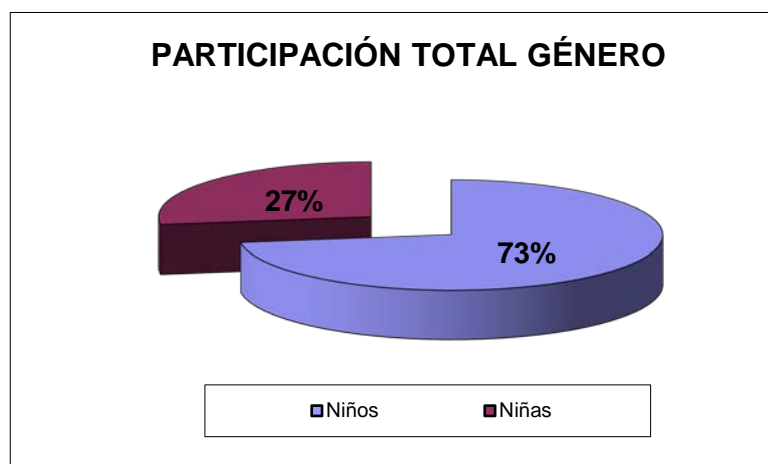


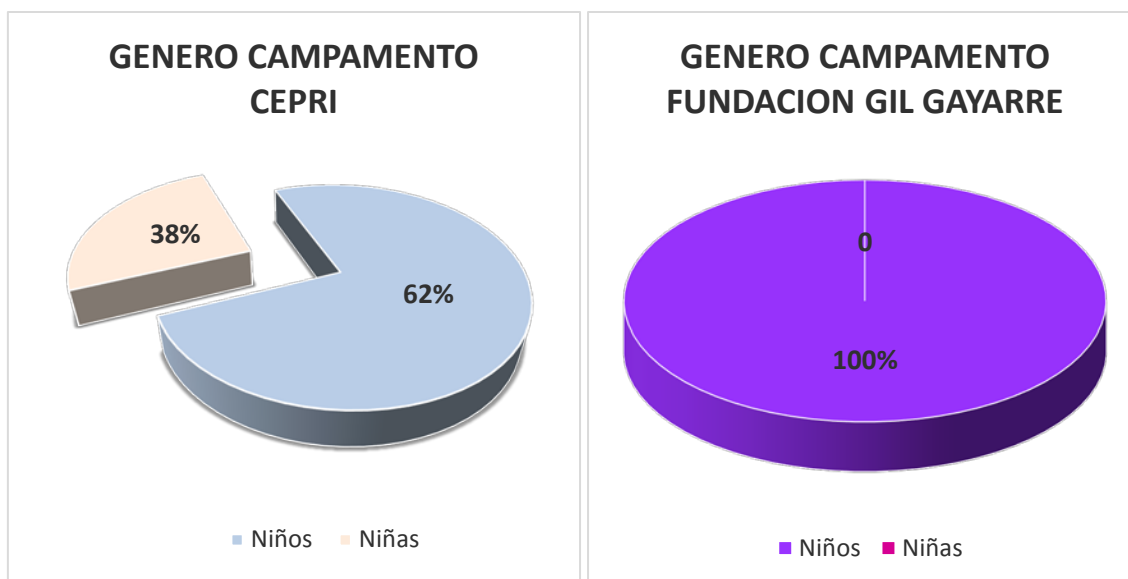
De las plazas ocupadas en el campamento de Cepri, 2 niños/as lo hicieron en el primer turno que corresponde a la primera quincena de julio y 2 niños/as disfrutaron en el segundo turno perteneciente a la segunda quincena de julio. Cabe mencionar que 4 personas participaron en ambos turnos.



En el caso del campamento de la Fundación Gil Gayarre, una persona participó en el campamento urbano del 26 al 30 de junio y en el campamento inclusivo del 10 al 14 de julio. Como excepción, se ha becado a dos personas en un campamento con estancia de 6 días en el mes de julio (del 10 al 16 de julio).

En cuanto a la participación total por género, cabe mencionar que ha predominado la participación masculina (73 %) frente a la participación femenina, que fue del (27%). Por campamentos destacar que, el (100 %) de las personas que participaron en el campamento de la Fundación Gil Gayarre fueron niños. Mas compensado estuvo la participación en el campamento de Cepri (62 %) niños frente a un (38%) niñas.





En relación al grado de discapacidad, mencionar que el 100% de las personas que participaron en el campamento específico tenían un grado de discapacidad superior al 40%, y presentaban necesidades de apoyo extenso o generalizado.

En total, **se han beneficiado 11 personas y se han dispuesto de 16 plazas para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.** Como se puede observar, hay personas que han participado varias quincenas.

Colonia Deportiva inclusiva dirigida a jóvenes (verano).

Plena Inclusión Madrid en colaboración con la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia ha organizado una colonia deportiva inclusiva para dar la posibilidad a las personas adolescentes del municipio a participar en unas actividades alternativas formativas, deportivas y de tiempo libre que puedan ayudar, de forma muy positiva, en la formación, inclusión, conocimiento y práctica de una serie de deportes que de otra forma no tendrían oportunidad de conocer.

Destinatarios

Jóvenes entre 15 y 23 años que presenten discapacidad intelectual o del desarrollo con certificado de grado de discapacidad igual o superior al 33% y con necesidades de apoyo intermitente o limitado empadronadas en el municipio de Majadahonda y en posesión del carne de plata.

Jóvenes entre 15 y 18 años sin discapacidad empadronados en el municipio de Majadahonda.

Beneficiarios.

En los campamentos urbanos inclusivos para adolescentes las personas participantes tenían edades comprendidas entre 21 y 23 años.

La participación masculina ha sido de un 100%. Siendo interesante para siguientes años igualar la participación entre hombres y mujeres.

Todos los participantes tenían un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%. El 100% de los participantes superaba el 40% en su porcentaje de discapacidad.

En cuanto a necesidades de apoyo, el 100% tenía unas necesidades de apoyo limitadas o intermitentes.

El 100% se trataba de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo exclusivamente.

En total se han atendido 2 plazas.

La programación ha sido la siguiente:

HORARIO	LUNES 17	MARTES 18	MIERCOLES 19	JUEVES 20	VIERNES 21	LUNES 24	MARTES 25	MIERCOLES 26	JUEVES 27	VIERNES 28	LUNES 31
	P.FELIPE	C.DEL AIRE	P.ATLETISMO	SAN PIO X	C.LA MINA	H.VIEJA	P.FELIPE	H.VIEJA	SAN PIO X	P. ATLETISMO	H.VIEJA
9:30-10:30	JUEGOS DE PRESENTACION	VOLEY PLAYA, ORIENTACION Y JUEGOS EN LA NATURALEZA	ATLETISMO	GIMNASIA DEPORTIVA	SENDERISMO	ACTIVIDAD: GIMNASIO	DEPORTES COLECTIVOS	EXCURSION: AQUOPOLIS	GIMNASIA DEPORTIVA	ATLETISMO	JUEGOS DE AGUA- FIESTA FINAL
10:30-11:30											
11:30-12:30		TENIS		TENIS	JUEGOS DE AGUA		TENIS		TENIS		
12:30-13:30		PISCINA		NATACION	PISCINA		NATACION		JUEGOS DE AGUA		

En general, la valoración del programa por parte del monitor ha sido muy positiva.

CAMPAMENTOS URBANOS DE NAVIDAD

Campamentos Urbanos Inclusivos Navidad

La oferta de ocio en Majadahonda para Navidad es muy variada.

- Campamento De Navidad con actividades lúdicas educativas, juegos y talleres en el colegio San Pio X.
- Navidad entre bambalinas. “Se abre el telón”; ¡Silencio, se rueda!
- Talleres tecnomagia: Juegos con drones, showroom tecnológico y ciencia mágica.
- Navid´arte 2017
- Espectáculos para Navidad. Auditorio Municipal Alfredo Kraus

Destinatarios

El perfil de los destinatarios del programa han sido niños/as y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo que se encuentran entre los 4 y 15 años (etapa escolar) y empadronados en Majadahonda.

Beneficiarios.

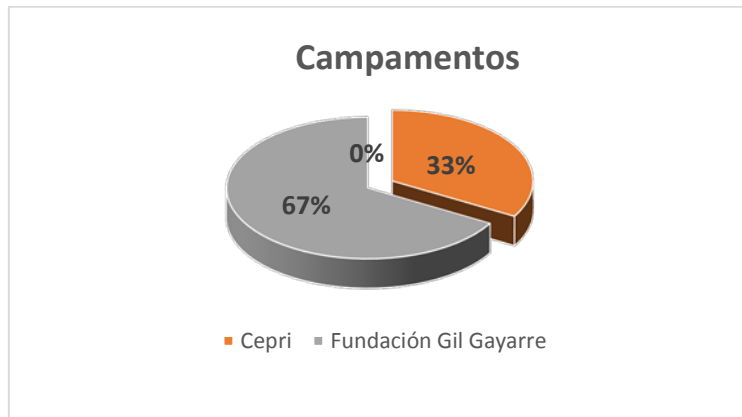
Este año no ha habido participación en los campamentos inclusivos de Navidad, la incertidumbre en la difusión de los campamentos ha provocado que las familias busquen un recurso alternativo al propuesto.

Campamentos Urbanos Específicos Navidad

Como en verano, Plena Inclusión Madrid, ha gestionado y ofrecido plazas en campamentos urbanos específicos organizados por entidades federadas de Plena Inclusión Madrid ubicadas tanto en el municipio de Majadahonda como alrededores,

para niños y jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo con edades comprendidas entre los 6 y los 21 años de edad.

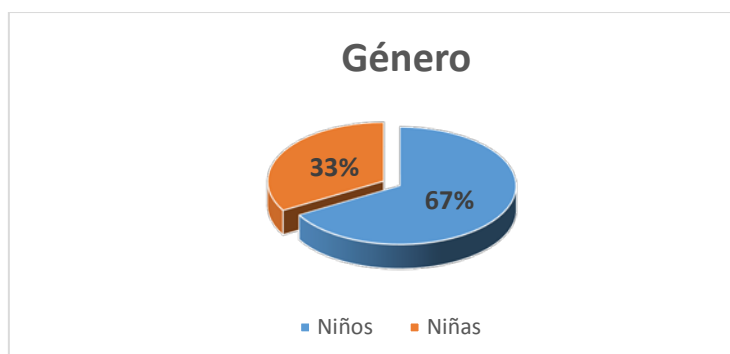
Cabe decir que se han beneficiado 2 personas del campamento urbano de Navidad de Cepri y 4 personas del campamento urbano de Fundación Gil Gayarre.



En relación al año anterior, este año ha participado un (67%) de personas en el campamento organizado por la Fundación Gil Gayarre. El año pasado no hubo participación en este campamento.

En total, **se han beneficiado 6 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo** del campamento urbano de Navidad.

En relación a la participación por género, cabe señalar que ha predominado la participación masculina (67 %) frente a la participación femenina, que ha sido del (33%).



CAMPAMENTO URBANO DÍA SIN COLE

Campamento Urbano Inclusivo Días sin Cole

Actividad promovida por el Ayuntamiento, a través del área de Educación, con el objetivo de que las familias con niños nacidos entre 2005 y 2013 puedan compatibilizar su vida familiar y laboral en un día laborable y no lectivo.

En el año 2017 los días sin cole han sido el 17 de febrero y el 17 de marzo.

A través de este Convenio con Plena inclusión facilitó los monitores de apoyo especializados para que disfruten de una jornada lúdica y educativa.

Beneficiarios

En la actividad del día sin cole del día 17 de febrero participó una niña empadronada en Majadahonda de 4 años con una discapacidad psíquica y necesidades de apoyo extenso, escolariza en un colegio de educación especial.

En la actividad del día sin cole del 17 de marzo participaron dos personas (1 niño y 1 niña) de edades comprendidas entre los 4 y 10 años, con discapacidad psíquica y necesidades de apoyo extensas, escolarizadas ambas en un colegio de educación especial. Las dos personas procedían de Majadahonda.

Este dato muestra que se está dando la oportunidad de participar a personas con más necesidades de apoyo en los campamentos inclusivos que se celebran en Majadahonda.

En total se han atendido a **3 plazas** en los Días Sin Cole.

Resumen de Actividades.

FECHA	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS DE PERSONA DE APOYO	PLAZAS POR PERSONA DE APOYO
17/02/2017	DIA SIN COLE FEBRERO	1	1
17/03/2017	DIA SIN COLE MARZO	2	2
07/04/2017-17/04/2017	CAMPAMENTO PRIMAVERA	4	4
07/05/2017	1º DOMINGO	5	5
14/05/2017	2º DOMINGO		5
21/05/2017	3º DOMINGO	8	8
28/05/2017	4º DOMINGO		8
03/07/2017-31/07/2017	COLONIA DEPORTIVA VERANO	3	3
03/07/2017-31/07/2017	COLONIA EDUCATIVA VERANO	3	3
	COLONIA DEPORTIVA ADOLESCENTE	2	2
	TOTAL	28	41

ACTIVIDAD	PERSONA BENEFICIARIA DE BECA	PLAZAS
campamento primavera	2	2
campamento FGG Verano	3	4
Campamento CEPRI Verano	8	12
Campamento FGG Navidad	4	4
TOTAL	17	22

En la convocatoria 2017 se han ocupado 63 plazas y beneficiado 45 niños/as - jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo en las actividades de los días sin cole, campamento de primavera, verano, navidad y las actividades de apoyo de mayo en el municipio de Majadahonda.

2. PROGRAMA DE CRUCE DE CAMINOS

Programa de mediación en el ocio que permite a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de cualquier edad, elegir y participar en las actividades de

ocio comunitario que se lleven a cabo en el municipio: actividades de ocio, cultura, voluntariado y deporte.

El programa facilita apoyos, para que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones que el resto de la población en actividades del municipio.

La persona con discapacidad intelectual o del desarrollo expone al profesional sus intereses y qué desea hacer en su tiempo libre. Desde el servicio se busca la oferta, se inscribe a la persona y se incorpora a la actividad con un apoyo personal, que con el tiempo se va retirando el apoyo para que la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo pueda realizar la actividad de forma autónoma.

Objetivos

- Que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo participen en los mismos espacios y actividades de cultura, deporte y ocio, que el resto de los vecinos del municipio.
- Ayudar a crear un municipio realmente inclusivo, favoreciendo actividades accesibles para cualquier persona independientemente de sus dificultades...

Destinatarios

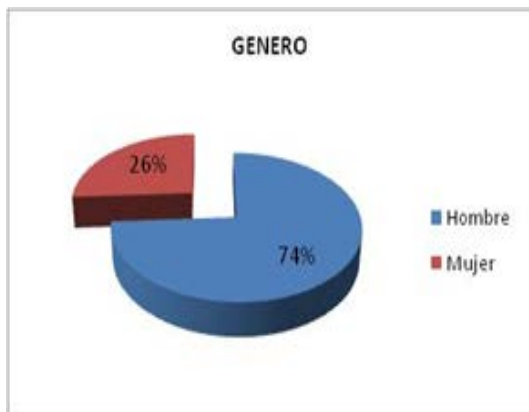
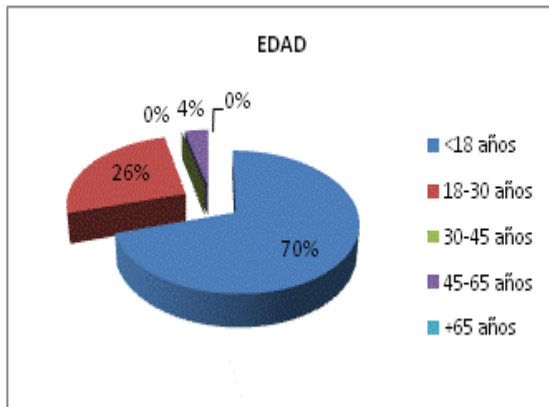
El perfil de los destinatarios del programa son personas con discapacidad intelectual o del desarrollo de cualquier edad que estén en posesión del carné de plata, empadronados en Majadahonda y quieran participar en actividades de voluntariado, ocio, cultura o deporte en la oferta normalizada, tanto pública como privada de Majadahonda.

Beneficiarios

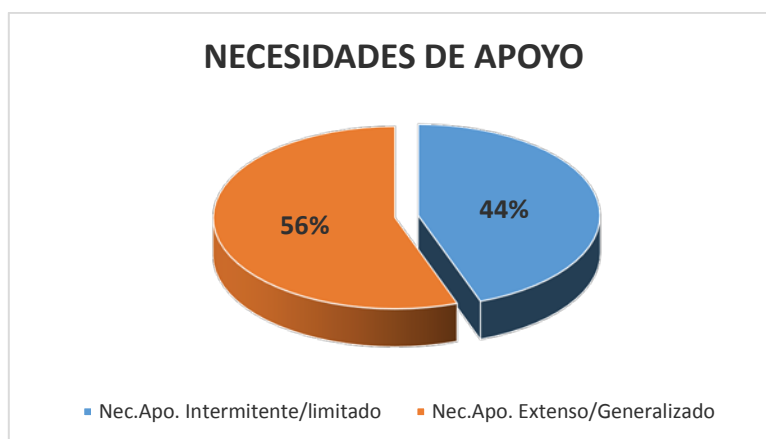
A continuación, pasamos a detallar numéricamente los resultados del Programa obtenidos en el año 2017:

Número de personas incorporadas este año al programa	13
Número de personas que participan del año anterior	7
Número de personas incorporadas en lista de espera	2
Número de personas no incorporadas	7
Número de personas Atendidas	27

De las 27 personas atendidas en el programa, el (74%) eran hombres frente al (26%) que lo constituían mujeres. El (26%) de las personas que se han incorporado tienen una edad comprendida entre los 18 y 30 años, el (70%) son personas menores de 18 años, teniendo la persona más pequeña 4 años y solo un (4%) pertenece a personas entre 45 y 65 años.



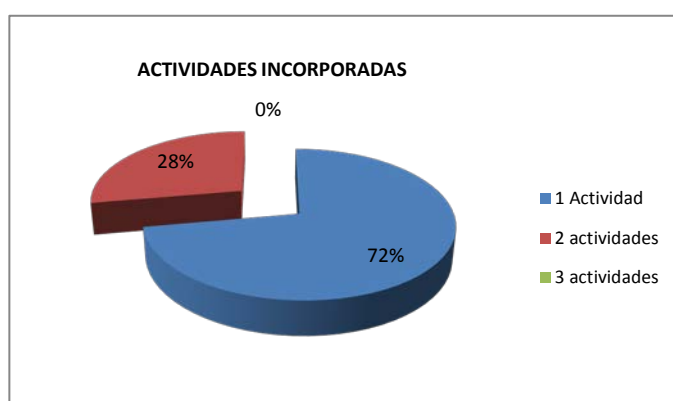
El (56%) de las personas incorporadas y que se encuentran realizando actividades de ocio inclusivas tienen necesidades de apoyo extenso o generalizado frente al (44%) que presenta necesidades de apoyo intermitentes o limitadas.



Cabe decir que, de las personas incorporadas, 2 de ellas se encuentran en lista de espera, una para la actividad de piscina y otra para la actividad de patinaje.

Las personas que no se han incorporado al programa Cruce de Caminos, han recibido asesoramiento sobre actividades de ocio. El motivo de la no incorporación varia: incompatibilidad de horarios con las actividades propuestas, no disponibilidad de la familia, no interés por realizar acciones de ocio inclusivas, viaje de la familia fuera de España, etc.

El año culmina con 23 inclusiones. Del número de inclusiones realizadas, mencionar que hay varias personas que realizan más de una actividad de inclusión. El (72%) realiza una actividad frente al (28%) que realizan 2 actividades.



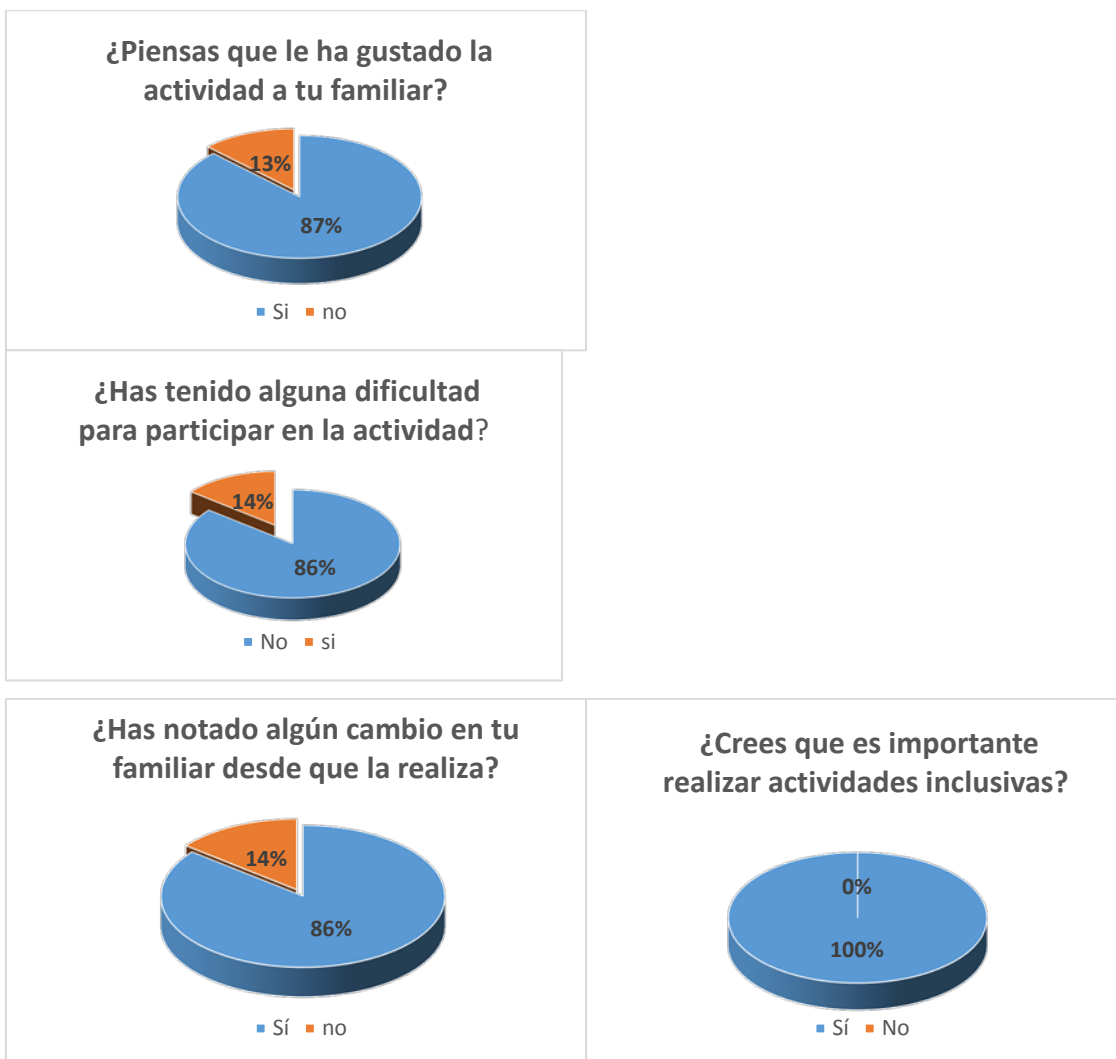
Resultados Conseguídos.

- Se ha asesorado a 27 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

- 18 personas han realizado actividades de ocio normalizado ocupándose 23 plazas.
- El (56%) de los beneficiarios son personas con necesidades de apoyo extenso o generalizado. Se ha superado en un (26%) el número de personas con más necesidades de apoyo.

Evaluación de los familiares.

Del total de familias que han participado, han respondido a las preguntas el 25,92 % de las familias. Las preguntas fueron las siguientes:



Enclaves De Inclusión Constituidos

Durante el año 2017 se han constituido en total 16 enclaves, de estos 16 enclaves, 9 han incorporado a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en sus actividades a través de los apoyos del Programa Cruce de Caminos.

Número de enclaves constituidos	16
Número de actividades diferentes con incorporaciones	10
Número de apoyos realizados	539
Número de personas que han realizado apoyos	3
Número de sesiones de sensibilización	19
Número de personas sensibilizadas	57
Número de enclaves asesorados	16
Número de personas asesoradas	32

Los 16 enclaves constituidos son los siguientes:

- Piscina Huerta Vieja
- Escuela de Gimnasia. Colegio San Pio Majadahonda
- Club de Judo Majadahonda
- Polideportivo de Baloncesto El Tejar
- Club de Atletismo Majadahonda.
- Centro Cultural Carmen Conde
- Centro de la Juventud Príncipe de Asturias
- Escuela de Danza
- Cicam
- Escuela de Patinaje Majadahonda
- Gimnasio Sportfit
- Residencia Albertia Valle de la Oliva
- Club de Tenis
- Club de Hockey
- Escuela de Cocina Treetops.
- Biblioteca Pública Francisco Umbral.

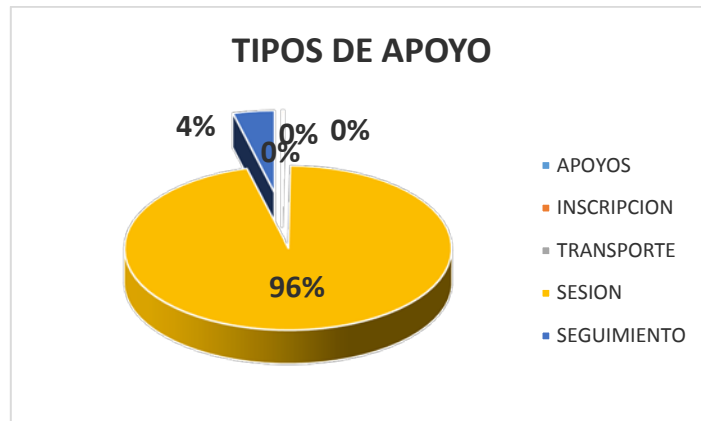
Las 10 actividades que se han realizado son:

- Natación
- Gimnasia Deportiva
- Judo
- Baloncesto
- Atletismo
- Manualidades
- Danza moderna
- Patinaje
- Funky
- Danza moderna
- Voluntariado

Durante este año se han realizado **19 sesiones de sensibilización** a entidades públicas y privadas de Majadahonda entre actividades de sensibilización, captación y presentación del proyecto Cruce de Caminos. Con estas acciones se ha **sensibilizado/informado a 57 personas**.

En cada uno de los **16 enclaves** se ha asesorado como mínimo a una persona. En total, han recibido **asesoramiento 32 profesionales**.

Tres profesionales de forma consecutiva han sido los responsables de llevarlo a cabo y prestar todos los apoyos necesarios. Para realizar estas actividades se han llevado a cabo **539 apoyos**.



El (96%) de los apoyos han sido apoyos de sesión, frente a (4%) de apoyo en seguimiento de actividad o seguimiento familiar en casos puntuales.

Sesiones Informativas y Formativas Desarrolladas

<u>Sesiones Informativas y formativas desarrolladas</u>	3
<u>Número de personas asesoradas e informadas</u>	33

Este año Plena Inclusión Madrid ha participado en la **reunión de la mesa de la discapacidad** para informar del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Majadahonda y Plena Inclusión Madrid a los integrantes convocados a la reunión. Al haber realizado el año anterior dos sesiones Informativas de Presentación del Programa de Mediación Cruce de Caminos, se ha considerado que no había una especial necesidad de realizar otra sesión de presentación.

A finales de año y vinculando con la semana de la discapacidad, se ha llevado a cabo por Plena Inclusión Madrid un **módulo específico** de 2 horas de **“Inclusión y**

discapacidad a empleados públicos” de la Concejalía de Educación de Majadahonda. Se planificó otra sesión específica de inclusión y discapacidad para empleados públicos de la Concejalía de Deporte que finalmente se canceló por el número de inscripciones.

De manera transversal, Plena Inclusión Madrid ha impartido una **sesión formativa a personas voluntarias “La Intervención en el Ocio con Personas con Diversidad Funcional”** 8 horas, **en el Punto de Información de Voluntariado** en el Centro de la Juventud de Majadahonda.

3. APOYO TÉCNICO A PROGRAMA DE OCIO

Programa puesto en marcha por el Ayuntamiento de Majadahonda, a través de la Concejalía de Bienestar Social, Salud y Familia, con el objetivo prioritario de buscar la integración real de todas las personas con discapacidad del municipio de Majadahonda.

Los apoyos que se han ofrecido desde Plena Inclusión Madrid a través de monitores especializados en discapacidad intelectual o del desarrollo han sido los siguientes:

FECHA	ACTIVIDAD	Nº DE MONITORES
22-01-2017	TALLER CREATIVO: FLORES	5
19-02-2017	DEPORTE ADAPTADO: ACUAGYM I	4
12-03-2017	ESPECTACULO: TITERES	5
02-04-2017	DEPORTE ADAPTADO: SENDERISMO	5

En cada actividad el número máximo de plazas es de 20 personas.

En el mes de mayo con el objetivo de apoyar las actividades del Programa de ocio municipal se realizaron 4 actividades (2 talleres para niños y 2 talleres para adolescentes).

FECHA	ACTIVIDAD	Nº DE MONITORES
07/05/2017	Teatro “El árbol de la Vida”	4
14/05/2017	Teatro “Aventura en el desierto: el secreto del elixir”	4
21/05/2017	Cuentacuentos “El Baño que se limpiaba Solo”	5
28/05/2017	Espacio Creativo	5

4. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

Los campamentos que se han ejecutado han sido los siguientes:

- **Campamento de Primavera:** Del 7 al 17 de abril.
- **Campamento de verano:** Del 26 de junio al 31 de julio.
- **Colonia Deportiva inclusiva dirigida a jóvenes (verano):** del 17 al 31 de julio.
- **Campamento de navidad:** Del 26 al 29 de diciembre.
- **Campamento Urbano Inclusivo Día Sin Cole:** 17 de febrero y 17 de marzo.

En el desarrollo del programa ha existido una coordinación permanente entre diferentes agentes. Cada uno de ellos ha ejercido funciones diversas y complementarias que han garantizado el buen funcionamiento de las diferentes actividades de ocio:

- **Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia,** precursora del programa y encargada del seguimiento y la coordinación general del programa.
- **Concejalía de Deportes,** organizadoras de las diferentes colonias deportivas.
- **Concejalía de Educación,** organizadoras de las diferentes colonias educativas.
- **Plena Inclusión Madrid,** encargada de la selección, formación y coordinación de los profesionales de apoyo de los campamentos integrados y organización global del programa.
- **Asociación Cepri,** entidad ejecutante de campamentos urbanos específicos.
- **Fundación Gil Gayarre,** entidad ejecutante de campamentos urbanos específicos.
- **Monitores/as,** responsables directos de la atención a los niños/as y jóvenes con discapacidad, planificación, ejecución y evaluación de las actividades.

Se han celebrado **reuniones mensuales** entre la técnico referente de la Concejalía de Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Familia para planificar y Técnico de Plena Inclusión Madrid, baremar las solicitudes, adjudicar plazas, realizar seguimientos y evaluar los campamentos urbanos específicos y de inclusión, el Programa Ocio sin Barreras y el Programa Cruce de Caminos.

Se han llevado a cabo **reuniones in situ** con los supervisores de las empresas Culturalactex y Cet de Majadahonda y monitores de apoyo para realizar el seguimiento

y coordinación de los apoyos, las actividades, las adaptaciones... con el objetivo de garantizar la coordinación entre todos los agentes y un buen desarrollo del campamento.

En la convocatoria 2017

- Se han ocupado **63 plazas** y beneficiado **45 niños/as - jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo** en las actividades de los días sin cole, campamento de primavera, verano, navidad y las actividades de apoyo de mayo empadronadas en el municipio de Majadahonda.
- Se ha **asesorado y acompañado a 27 personas** con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias en el Programa Cruce de Caminos.
- Se ha **sensibilizado, informado y asesorado a 89 personas/ profesionales**.
- Se ha formado a **33 personas** sobre ocio, inclusión y discapacidad.
- Se ha dado apoyo a **15 personas** en el **Programa Ocio sin Barreras**.

En total se han beneficiado 209 personas del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Majadahonda y Plena Inclusión Madrid

8.6 PROYECTO: “Asesoramiento Tecnológico dirigido a personas con TEA – Trastorno de Espectro del Autismo, sus familiares y profesionales.

El 25 de Abril de 2017 fue aprobada por Pleno una Moción para la mejora de la autonomía y calidad de vida de las personas con espectro Autista mediante los sistemas de gestión asistencial (Posicionamientos GPS) y designó a la Concejalía de Bienestar social para el desarrollo de las actuaciones de Identificar a las familias con miembros con autismo y dotar de forma gratuita de sistemas de posicionamiento GPS.

Desde la Concejalía de Bienestar Social, Salud, Mayores y Familia, el Ayuntamiento de Majadahonda ha financiado y apoyado un Proyecto de Asesoramiento sobre tecnología para personas con trastornos de espectro autista (TEA), con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, dar respuesta al mandato del Pleno pero desde una perspectiva más global e insistiendo sobre la información y formación de estos dispositivos y otros para las personas, familias, y profesionales del municipio que trabajan con este colectivo.

Sin una demanda contrastada en este departamento, por parte de las familias que vienen siendo atendidas desde los servicios sociales sobre este tipo de dispositivos, y a través de las personas que han autorizado y facilitado los datos sobre esta discapacidad de algún miembro en su familia, se elaboró un registro específico de al menos 35 personas que presentan autismo en Majadahonda.

Además fue realizado un sondeo con los servicios de educación sobre número de menores escolarizados en aulas especiales de los distintos colegios públicos y concertados que tengas alumnado con esta peculiaridad (32 alumnos,as), no todas estas personas son vecinos de Majadahonda. Además del alumnado del CEE Cepri específico en Autismo.

Ante la ausencia de información sobre esta demanda por parte de las familias se inició una serie de contactos técnicos con personal especializado, para dar una respuesta adecuada al mandato del acuerdo de Pleno.

Se propuso realizar un proyecto de innovación en el uso de nuevas tecnologías para la mejora de la calidad de vida estas personas, con la posibilidad de formar e informar a familiares y técnicos sobre dispositivos de posicionamiento y otras herramientas tecnológicas para el colectivo que mejore su autonomía, y facilitar a la vez dispositivos a las familias que lo demanden pero adaptadas a las peculiaridades de cada caso.

La puesta en marcha del Proyecto y su presentación se realizó mediante email a las personas que aparecen en el Registro realizado; en la Web municipal; por cartelería y en los colegios y centros donde acuden personas con autismo.

Objetivos:

- Conocer las posibilidades de las TIC y los beneficios y aportaciones para las personas con TEA.
- Mejora de la accesibilidad de las personas con TEA a través de las TIC.
- Se ha contado con entornos interactivos, a través del conocimiento del curso de aprendizaje multisensorial.
- Posibilitar a través de las TIC, la seguridad de las personas con TEA entregando y configurando 10 dispositivos de localización GPS y Bluetooth.

- Potenciar que las TIC sean una fuente de comunicación, tanto para las personas con TEA, como para sus familias y profesionales, mediante un asesoramiento tecnológico personalizado y específico.

Los objetivos cumplidos son:

Formación: Se han realizado 9 cursos de formación grupales y 22 tutorías presenciales de dos horas a domicilio.

Participación: 66 participantes entre familiares, profesionales de centros educativos de Majadahonda.

Recursos: Se han entregado y configurado 10 dispositivos de localización GPS o Bluetooth.

Se ha contado con las siguientes actividades:

- **Tutorías online o presenciales.**
- **Asesoramiento informático a familias.**
- **Cursos y grupales.**
- **Adquisición de tecnología.**

Tutorías online o presenciales

Se han realizado 22 tutorías presenciales con las siguientes características:

- Dos horas de formación impartida por un profesional.
- Se han realizado tanto en el domicilio, como en el Centro Educativo o en las propias instalaciones del Ayuntamiento de Majadahonda.
- Por la disponibilidad de presupuesto, se ha ofrecido la opción de recibir dos tutorías por cada familia.

El contenido de los cursos ha sido el siguiente:

Tutorías prácticas de tecnológicas de la información y comunicación:

- Pulseras inteligentes, Smartwatches y localizadores: Control de localización, ejercicio físico y sueño.
- Control Parental en Windows, IOS y Android.
- Descarga, creación y edición de videos: Google Fotos, ARASAAC y Power Point.

- Descarga y tratamiento de imágenes: Power Point, Paint, ARASAAC.
- La nube: Google Drive, cómo compartir y almacenar información.
- Uso de iPads: Configuración y uso de aplicaciones.
- Uso de Tablets Android: Configuración y uso de aplicaciones.
- Uso de cámaras 360 y gafas de realidad virtual.
- Copias de seguridad de contactos, multimedia y contenido del móvil.

Tutorías prácticas de tecnología aplicada al ocio, deporte y salud:

- Pulseras inteligentes, medición de sueño, pulsaciones y calorías.
- Dispositivos para el uso de tecnología en el deporte.
- Paneles de seguimiento y control para actividades deportivas.

Asesoramiento Informático a familias y profesionales:

Aconsejar, enfatizar y solucionar dudas tecnológicas de una forma rápida y sencilla.

Asesoramiento e información a las familias y profesionales acerca de recursos y herramientas relacionadas con el Proyecto.

- Recopilación de necesidades de las familias.
- Consultoría informática: adquisición tecnológica, implantación de recursos TIC, Innovación tecnológica, búsqueda de información y cursos individuales online o presenciales.

Un evento de apertura.

Cursos Grupales a Familias:

SmartWatches y localizadores bouetooth/GPS:

- o Lunes 9 de octubre a las 10:30
- o Instalaciones del Ayuntamiento
- o 15 asistentes.

Biblioteca inteligente: juegos y cuentos interactivos:

- o Jueves 19 de octubre a las 11:00
- o Instalaciones del Ayuntamiento

- 13 asistentes.

Tecnología aplicada al ocio, deporte y salud

- Jueves 13 de noviembre a las 10:30
- Instalaciones del Ayuntamiento
- 8 asistentes.

Asesoramiento en compra de dispositivos y control parental:

- Lunes 27 de noviembre a las 10:30
- Instalaciones del Ayuntamiento
- 6 asistentes.

Creación, descarga y tratamiento de imágenes, videos y documentos:

- Lunes 4 de diciembre a las 10:30
- Instalaciones del Ayuntamiento
- 9 asistentes.

Aprendizaje multisensorial a través de las TIC:

- Jueves 14 de diciembre a las 10:30
- Instalaciones del Ayuntamiento
- 6 asistentes.

Cursos Grupales a Profesionales:

Resumen cursos a profesionales de CEPRI

- Miércoles 29 de noviembre a las 15:00
- Instalaciones del Centro Educativo
- 7 asistentes.

Aprendizaje multisensorial a través de las TIC a profesionales de CEPRI:

- Martes 12 de diciembre a las 17:15
- Instalaciones del Centro Educativo
- 13 asistentes.

Resumen cursos a profesionales de AsociaTEA:

- Lunes 18 de diciembre a las 10:30
- Instalaciones de la Entidad
- 4 asistentes

Adquisición de tecnología para las familias y personas con TEA

Cinturón Nock y reloj GPS Neki:

Reloj niños GPSG36 Turnmeon

Weenect – Llavero Kids GPS

Pulsera Localizador Bluetooth – Polar Loop

DESARRO DEL PROYECTO

Gestión y Coordinación del Proyecto

Creación:

- Planificación inicial
- Estructuración
- Acciones a realizar en el Proyecto

Implantación:

- Gestión económica
- Organización de evento de apertura, talleres y cursos individuales
- Recopilación de la información necesaria para realizar las distintas acciones
- Seguimiento del Proyecto y encuesta de satisfacción

Documentación:

- Creación de memorias e informes
- Encuesta de satisfacción
- Formularios de alta e inscripciones
- Organización documental

Comunicación:

- Creación del Plan de Comunicación

- Creación de video explicativo
- Gestión de información en la nube, correo electrónico, teléfono y WhatsApp

Coordinación con los integrantes del equipo y los colaboradores

- Evento de la apertura
- Cursos y talleres grupales
- Cursos individuales online o presenciales

Asistencia presencial en todas las actividades del Proyecto.

Actuaciones y Cronograma

Septiembre 2017:

- Reunión inicial para la puesta en marcha del Proyecto entre técnico de Bienestar social y técnico de entidad contratada : con datos recopilados de número de personas, familias y entidades objetivo del proyecto: se establece la fórmula de difusión, se fija la fecha para el evento de apertura, se fija el local físico y se crea el plan de comunicación. Se fijan los locales disponibles para los cursos grupales.
- Inicio del Plan de Comunicación: Se realiza la creación del material digital (video y presentaciones). Comunicación con los posibles participantes, las familias y sus centros, para su asistencia en el evento de apertura. Se realiza la inscripción en el Proyecto.
- Finales de septiembre: 27 de septiembre se realiza el Evento de Apertura, se hace la Presentación del Proyecto, colaboración en la inscripción online del Programa y se recopilan las inscripciones.

Octubre, noviembre y diciembre 2017:

- Se realizan 6 cursos grupales dirigidos a las familias. 3 cursos grupales dirigidos a profesionales. Cursos individuales online o presenciales y asesoramiento a las familias.

22 de diciembre 2017:

- Se realiza la presentación de la Memoria Final del Proyecto.

Seguimiento y justificación

Se han recogido:

- Fichas de inscripción
- Hojas de asistencia
- Justificantes de tutorías y entrega de dispositivos

8.7 ACTOS EN TORNO AL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 3 DICIEMBRE

Se desarrollaron actuaciones de promoción y sensibilización en torno al Día Internacional de Personas con Discapacidad (3 de Diciembre), que venimos desarrollando desde 2008, en las que han participado de forma activa los cuatro colegios y centros de atención a personas con discapacidad intelectual que están ubicados en Majadahonda: C.E.E. CEPRI; Complejo Majadahonda, RESCO las Jaras y C.E.E. Virgen de Lourdes. Contando así mismo en la organización con técnicos de la Concejalía de Deportes y Colegio públicos y concertados del Municipio y el IES Carlos Bousoño; y la colaboración de la Concejalía de Cultura y Educación cediendo instalaciones.

Estos actos consistieron en la realización, durante los días 27, 28, 29 y 30 de Noviembre y 1 de diciembre, de actividades de sensibilización, deportivas, culturales y representaciones teatrales que a continuación se exponen:

Para esta semana fueron repartidas impresas 1500 pulseras con el lema “*Tod@s sumamos capacidades*”, distribuidas entre las personas que participaron y se acercaron a los distintos actos y en los espacios públicos donde se realizaron.

Día 27 de Noviembre: se desarrolló un espectáculo de Magia y Música en el Salón de actos de la casa de Cultura “Carmen Conde”, de hora y media de duración. Se facilitó transporte en autobús a los Centro de Majadahonda, Las jaras, Virgen de Lourdes y CEE Cepri.

Día 28 de Noviembre: durante la mañana se desarrolló un **Mercado solidario** de los centros y colegios de educación especial en Majadahonda en la Calle Gran Vía con

Plaza Colón, donde además de presentar los productos y manualidades que realizan en los Talleres ocupacionales, pudieron venderlos directamente al público asistente.

Día 29 de Noviembre, en el salón de actos de la Casa de Cultura de “Carmen Conde” se desarrolló el “*X Certamen de Teatro*” :

“*Las canciones de nuestra vida*”, RESCO Las Jaras

“*Más de 100 motivos*”, Centro de Atención Personas con Discapacidad intelectual de Majadahonda

“*Caperucita Music*”, CEE Virgen de Lourdes.

Un espectáculo de calidad, fruto del trabajo y el compromiso de profesores y alumnos de los distintos Centros de Educación Especial. Las representaciones se realizaron de forma ágil y amena.

Se estima participaron 340 personas entre actores y público y la actividad fue valorada como muy positiva por todos los implicados y el público asistente. Entre el público estaban 60 alumnos,as del Colegio Sagrado- Corazón Reparadoras junto a su profesorado.

Día 30 de Noviembre:

Han sido realizadas 2 Gymkhana para la integración en los Colegios CEIP Santa Catalina y CEIP El Tejar, dirigida a alumnado de 9 a 12 años, por grupos de 60 alumnos, una en cada Colegio, con 6 monitores, de una hora de duración y con cinco pruebas que den visibilidad sobre las barreras o dificultades que se presenten a las personas con discapacidad en su día a día.

En los mismos Colegios se han realizado 4 Cuentacuentos teatralizados en aulas, 2 en cada Colegio, de 50 minutos de duración, dirigido a un público entre los 4 y 8 años, y que el tema gire sobre la inclusión y la igualdad de oportunidades del alumnado que presenta alguna discapacidad.

En los cines EQUINOCIO asistimos a la proyección de una película de reciente estreno 220 participantes.

Fueron propuestas dos sesiones formativa “Trato adecuado a las personas con discapacidad intelectual como usuarias/clientes”, dirigida a empleados públicos y de

servicios y centros municipales. Finalmente fue realizada una sesión en la Concejalía de Educación el lunes 4 de Diciembre.

Día 1 de Diciembre, Durante la mañana se desarrolló en el Polideportivo Príncipe Felipe la Jornada de Deporte adaptado: **“Yo Juego”** en la que participaron alumnos de CEPRI; del Complejo Majadahonda; de Las Jaras, y el CEE Virgen de Lourdes. Se estimó una participación de 250 personas con discapacidad intelectual que distribuidos en grupos de 25 fueron pasando por diez pruebas adaptadas diferentes. La organización de las pruebas corrió a cargo de técnicos de deportes y de un grupo de estudiantes, con sus profesoras, del módulo formativo de animación deportiva del IES Carlos Bousoño. Participaron dentro del grupo niños de 5º y 6º curso del Colegio Sagrado Corazón que no presentan discapacidad y alumnos de las aulas TGD (70 alumnos, y 4 profesores).

Como en años anteriores toda la programación se edita en carteles tamaño A2 (50) que se distribuyen en el municipio y dípticos (500 ejemplares); y durante toda la semana de actividades se facilita el desplazamiento en autobús de todas las personas que participan, con autobuses adaptados cuando es necesario.